

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



SECRETARÍA ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO

***“Docentes mexiquenses de Educación Media Superior: Aceptaciones y rechazos a la reforma laboral de la profesión”***

Tesis que para obtener el Grado de  
**Maestra en Desarrollo Educativo**

Presenta  
**Grisel Madariaga de la Cruz**

Director de Tesis: **Mtro. Juan Manuel Delgado Reynoso**

México, D.F.

Octubre de 2016

*A M.F.*

*Por darme la oportunidad de venir a esta tierra y por proveer los medios necesarios para cumplir con mi meta.*

*A mis padres*

*Pedro Madariaga Soto e Irma de la Cruz González*

*Por su amor, apoyo y enseñanzas.*

*Gracias a estos dos seres maravillosos hoy puedo culminar una etapa de mi vida.*

*Papá y mamá, este logro también es de ustedes.*

*A mis hermanos*

*Claudia, Eduardo y Arturo Madariaga de la Cruz*

*Por su apoyo, cariño y comprensión. Gracias por estar a mi lado cuando más los necesite.*

*A mi asesor*

*Mtro. Juan Manuel Delgado Reynoso*

*Por su compromiso, paciencia y apoyo.*

*Gracias por llevarme de la mano durante estos dos años y compartir conmigo todos sus conocimientos. Con todo mi cariño y admiración.*

*A mi asesora de tesis de licenciatura*

*Mtra. María de Guadalupe Gómez Malagón*

*Gracias por poner los primeros cimientos para mi formación profesional.*

*A los profesores participantes en este trabajo*

*Gracias por su apoyo. Con cariño y admiración por todo el trabajo que día a día realizan dentro de las aulas.*

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>I</b>
La metodología: los instrumentos .....	VIII
El Proceso interpretativo .....	XI
<b>CAPÍTULO 1. LA POLÍTICA EDUCATIVA EN EL CONTEXTO NEOLIBERAL ....</b>	<b>1</b>
1.1. El estudio de la Política Educativa .....	1
1.2. Educación Media Superior y la nueva orientación de las políticas educativas ante el contexto neoliberal .....	3
1.3. Antecedente clave de la Reforma Educativa de 2013 en educación media superior: la RIEMS .....	9
1.4. La Reforma Constitucional de 2013 .....	14
1.4.1. Reforma al Artículo 3º constitucional .....	15
1.4.2. Reforma a la Ley General de Educación .....	17
1.4.4. Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.....	19
1.5. Armonización de leyes federales y estatales .....	21
1.5.1. Ley de Educación del Estado de México .....	21
1.5.2. Ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente en el Estado de México .....	24
<b>CAPÍTULO 2. LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A NIVEL NACIONAL Y EN EL ESTADO DE MÉXICO .....</b>	<b>29</b>
2.1. Descripción general del Nivel Medio Superior .....	29
2.1.2. ¿Quiénes son los docentes del nivel medio superior? .....	38
2.2. La Educación Media Superior en el Estado de México .....	46
2.2.1. Modalidades del nivel medio superior en el Estado de México .....	49
2.2.2. La Zona Escolar No. 52 .....	50
<b>CAPÍTULO 3. DE LA DISCIPLINA A LA PROFESIÓN DOCENTE .....</b>	<b>53</b>
3.1. La profesión desde la sociología de las profesiones .....	53
3.2. La Profesión docente .....	58
3.2.1. Categorías de la profesión docente .....	60
3.3. La profesión docente en Educación Media Superior .....	66

3.3.1. La profesionalización docente en el nivel medio superior .....	70
3.3.2. El Programa de Formación Docente de Educación Media Superior: El PROFORDEMS .....	74
<b>CAPÍTULO 4. LOS DOCENTES MEXIQUENSES: GRITOS SILENCIOSOS .....</b>	<b>78</b>
4.1. El inicio.....	78
4.1.1. El antecedente de la RIEMS .....	79
4.2. Los actores estelares del proceso de implantación.....	81
4.2.1. El profesor Ascendido.....	83
4.2.2. El profesor PROFORDEMS.....	87
4.2.3. El profesor Deambulante. ....	91
4.2.4. El profesor Interino.....	96
4.2.5. El profesor Idóneo.....	99
4.3. La enunciación... ..	103
4.3.1. El establecimiento de una nueva Reforma de la profesión docente en México .....	104
4.3.2. El inicio de la batalla magisterial contra la Reforma Educativa .....	107
4.3.3. La Reforma Educativa en el Estado de México .....	109
4.3.4. La armonización de leyes en el Estado de México .....	112
4.3.5. La Reforma Educativa y los docentes de educación media superior..	116
4.3.6 En la Zona Escolar No. 52... ..	118
4.3.7. La evaluación para los docentes de educación media superior.....	122
4.3.8. Los exámenes de oposición .....	123
4.3.9. La evaluación del desempeño .....	126
4.4. Epilogo provisional .....	128

## **CONCLUSIONES**

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

## **ANEXOS**

Anexo 1. Cronología de la implantación de la Reforma Educativa en el Estado de México.

## INTRODUCCIÓN

Desde finales del siglo XX las instituciones y los docentes de educación media superior comenzaron a vivir cotidianamente los acelerados cambios provocados por la adopción del neoliberalismo como nuevo modelo económico de México. Las crisis en los sectores económico, político, social y cultural propiciaron replantear las acciones necesarias para enfrentar los retos demandados por la nueva sociedad.

Uno de los retos de las autoridades educativas fue empezar a modificar el curriculum de la educación media superior, como espacio formador, este nivel debía preparar a los nuevos trabajadores demandados por el sector productivo, su tarea principal fue empezar a formar a la mano de obra calificada con los conocimientos, habilidades y capacidades demandados por el nuevo modelo económico neoliberal.

Dicho proceso no sólo implicó reestructurar planes y programas de estudio, también planta docente, infraestructura de las instituciones educativas, etcétera. Su responsabilidad era formar egresados con las competencias y habilidades necesarias para incorporarse sobre todo al sector productivo que demandaba nuevas fuerzas de trabajo. El discurso que justificaba dichas acciones era lograr un equilibrio económico a la altura del mundo global.

Para lograr el objetivo, se iniciaron los preparativos para modificar las políticas educativas en el nivel medio superior. El primer paso fue la creación de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) en el año 2005, su objetivo fue empezar a plantear algunas posibles soluciones para abatir las problemáticas de este nivel educativo. Algunos temas prioritarios planteados en la nueva política educativa fueron los relacionados con la cobertura, equidad, calidad, eficiencia y la formación de los docentes del nivel medio.

La Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) en el 2008, fue no sólo el segundo paso para empezar las modificaciones en este nivel educativo, también fue el medio que permitió concretizar y dar continuidad a lo propuesto en el 2005 con la creación de la SEMS.

La creación de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) en el 2005 y la implementación de la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) en el 2008, incorporaron como tema central los mecanismos que le permitirían al nivel educativo elevar la calidad de la educación en sus diferentes modalidades. En el discurso de la RIEMS se planteaba la necesidad de abatir los principales problemas del nivel, principalmente aquellos relacionados con los altos índices de reprobación y deserción escolar.

Las nuevas políticas educativas planteadas en el 2005 y 2008 estuvieron orientadas a efectuar en el nivel medio superior cambios estructurales significativos: la creación de un Sistema Nacional de Bachillerato y el establecimiento de un Marco Curricular Común. Con los cambios estructurales en el nivel, se empezó a modificar de manera implícita el trabajo y el perfil profesional de los docentes del nivel medio superior, el discurso decía que este era la pieza clave para abatir las principales problemáticas del nivel y lograr una calidad en la educación.

Los acuerdos 447 y 449 empezaron a definir las competencias del profesor del nivel medio superior, las cuales no sólo estaban relacionadas con conocimientos disciplinares, incluían conocimientos y habilidades pedagógicas. El Programa de Formación Docente en el Nivel Medio Superior (PROFORDEMS) ocupó un papel importante en este proceso de definición de las competencias docentes, fungió como programa formador de profesores del nivel medio superior en servicio, según el discurso, los altos índices de deserción y reprobación se debía a la falta de habilidades y conocimientos pedagógico de los maestros de este nivel.

En el 2012, la obligatoriedad del nivel medio superior, se convirtió en el tercer paso que llevaría a cumplir los objetivos planteados en las políticas anteriores. La obligatoriedad se hizo presente sólo para quienes tenían la edad de cursarla, los mayores de dieciocho años no estuvieron obligados a cursar el nivel medio superior como en el caso de la educación básica. La incorporación de la educación media superior en el artículo tercero como un derecho de los ciudadanos y una obligación del Estado, sometió al nivel a todas las modificaciones y normatividades de la educación básica.

Como continuidad de las políticas dadas en el nivel medio superior desde el año 2005 y bajo el mismo discurso de mejorar la calidad de la educación, no sólo del nivel medio, sino de todo el Sistema Educativo en general, en el 2013, fue presentada una nueva Reforma Educativa que se centró en el ámbito laboral de los docentes de todo el Sistema Educativo Nacional.

La Educativa de 2013, modificó los mecanismos de ingreso, promoción y permanencia de los maestros de todo el Sistema Educativo Nacional. Los profesores de educación media superior al igual que los de básica se incorporan y permanecen en el Servicio Profesional Docente en función de sus competencias, son remunerados por el valor o calidad de sus productos y medidos a través de una evaluación, la cual según el discurso oficial reconoce el “mérito” de cada uno de ellos (Santizo, 2014).

El objetivo evidente de la Reforma Educativa, plasmado en sus leyes secundarias: Ley General del Servicio Profesional Docente y Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa fue controlar los procesos de ingreso, permanencia y promoción en la docencia.

Aunque la Reforma Educativa no fue una política pensada en el nivel medio superior, más bien en la educación básica, al ser el nivel medio una obligación del Estado a partir del año 2012, de manera implícita se sujetaba a las normatividades de la educación básica y el Estado debía establecer lineamientos similares para la educación media.

Los nuevos lineamientos establecidos en la reforma dieron pie a una mayor flexibilidad e inestabilidad en el mercado de trabajo de los maestros del nivel medio superior. El trabajo de estos docentes empezó a precarizarse aún más a partir de la Reforma Educativa de 2013: menos horas, evaluaciones permanentes, menos prestaciones y la no pertenencia a un sindicato que defendiera sus derechos laborales. Esta situación convertía a la Reforma Educativa en una “reforma laboral de la profesión docente” centrada únicamente en los mecanismos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de los profesores en el Servicio Profesional Docente y en sus condiciones laborales.

Las afectaciones laborales ocasionadas por la reforma laboral de la profesión docente empezaron a trastocar poco a poco las emociones de los profesores en servicio. El objetivo de esta investigación de corte interpretativo es construir una narrativa donde se dé cuenta de la afloración de emociones en el discurso de los maestros de educación media superior del Estado de México hacia la Reforma Educativa de 2013.

Las emociones en este trabajo se enuncian a través de aceptaciones y rechazos, dichos conceptos son definidos en su parte más simple. Las aceptaciones como aprobaciones y los rechazos como oposiciones y resistencias (DRAE, 2016). La importancia de conocer y enunciar las emociones de los profesores a través de una narrativa, radica en la necesidad de dar voz a los actores principales, víctimas de la nueva política educativa que busca reconstruir en términos laborales la profesión docente.

La construcción de este trabajo surgió a partir de planteamientos iniciales en los que se identificaron los diferentes campos de estudio abiertos por la política educativa, de las áreas de acción de la misma y de la situación actual vivida dentro de las instituciones de educación media superior como consecuencia de la Reforma Educativa.

Este trabajo da inicio con la identificación de referentes empíricos y la selección del nivel educativo, la formulación de preguntas de investigación y respuestas heurísticas, así como la identificación de los sujetos permitieron identificar el periodo histórico por trabajar. El objeto empírico en su fase de construcción del discurso se elaboró a partir de la realización de entrevistas en profundidad a docentes del nivel medio superior de la Zona Escolar No. 52 del Estado de México y desde un seguimiento de notas periodísticas diarias del proceso de implementación de la Reforma.

La investigación parte de diciembre de 2012 cuando con la firma del Pacto por México se enunciaron una serie de reformas llamadas estructurales, entre ellas, la presentación de la iniciativa de Reforma Educativa por el presidente Enrique Peña Nieto, señal para el inicio de una serie de transformaciones en el ámbito laboral de los docentes del Sistema Educativo Nacional.



La detención y encarcelamiento de la maestra Elba Esther Gordillo acusada de lavado de dinero (Castillo, 2013) y el plantón de maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en el 2013 (Olivares, 2013) hicieron evidente el aparente ataque a los sistemas de control social cooperativista. El objetivo de la espectacular acción era cambiar los mecanismos de ingreso, promoción y permanencia de los profesores en el Servicio Profesional Docente y con ello reestructurar su situación laboral.

Los cambios laborales planteados en la Reforma Educativa causaron la inconformidad de los docentes quienes se manifestaron en diferentes puntos de la República Mexicana, su petición era dar marcha atrás a la Reforma Educativa porque violentaba sus derechos laborales. Como una muestra de su inconformidad, el 2 de septiembre de 2013 los maestros del Estado de México exigieron no aplicar en la entidad los cambios hechos por el Congreso federal, marcharon más de 12 mil profesores en el Estado de México contra la Reforma Educativa (Chávez, 2013).

Los maestros mexiquenses buscaron amparos para que no se llevara a cabo la armonización de las leyes, la Reforma Educativa y sus leyes secundarias eran un atentado contra sus derechos laborales. La fecha límite para concluir la armonización de las leyes educativas en todo el país era el 12 de marzo de 2014, tres estados incumplieron con la armonización de las leyes estatales: Oaxaca, Baja California Sur y Sinaloa.

En el Estado de México, el 11 de marzo de 2014 se armonizaron las leyes estatales y federales, dicha acción involucró la reforma de la Ley de Educación del Estado de México, el establecimiento de la Ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente y la anulación del Instituto de Evaluación Estatal. Los maestros del Estado de México estaban a la espera de que el juez les diera el amparo. El 20 de marzo de 2014 el juez negó el amparo a los maestros mexiquenses, según el juez, las legislaciones sobre el Servicio Profesional y la evaluación no transgredían sus derechos laborales.

A pesar de la inconformidad por parte de los docentes, la Reforma Educativa siguió avanzando, el 30 de abril de 2014 el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) detalló los métodos y los parámetros sobre la evaluación tanto para los maestros de educación básica como para los de media superior. El 1 de mayo de 2014 se dio a conocer la primera convocatoria para el examen de oposición en educación media superior donde participaron 4 mil 995 aspirantes según datos de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

Como parte de la implementación de la Reforma Educativa de 2013, en el Estado de México, el 8 de mayo de 2015 se estableció la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente del Estado de México, casi un año después de la armonización de las leyes estatales. Con esta acción la Reforma Educativa quedaba establecida en la entidad.

A pesar de la armonización de las leyes mexiquenses, y tras la negación del amparo, los docentes de la entidad manifestaron su rechazo a la Reforma Educativa, el 15 de julio de 2015 maestros de la CNTE arribaron al Zócalo mexiquense donde se reunieron con docentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y del sindicato estatal: Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM).

Sin embargo, la armonización de las leyes estatales sujetó a la entidad federativa a cumplir con lo planteado en la Reforma Educativa, según las publicaciones de algunos diarios estatales como *Hoy Estado*, *Plana Mayor* y *Edomex Informa*, en el Estado de México se llevaron a cabo el 11 y 15 de julio de 2015 las evaluaciones de permanencia para los docentes de nivel básico y medio superior. En el nivel medio, las evaluaciones fueron aplicadas a los primeros docentes que participaron en el primer examen de oposición.

El año 2015 fue un año de mucha tensión para el magisterio tanto de educación básica como para los de media superior: la evaluación de permanencia (11 y 15 de julio), la evaluación del desempeño (noviembre y diciembre de 2015) y el cambio de Secretario de Educación (27 de agosto). Las evaluaciones se llevaron a cabo en un ambiente de

tensiones, de inconformidades y amenazas. 27 mil 682 docentes de educación media superior a nivel nacional participaron en la evaluación del desempeño. En el Estado de México participaron según lo publicado por *La Jornada* 97.70% de los docentes de educación básica y media superior convocados a la prueba.

El 29 de febrero de 2016 se dieron a conocer los primeros resultados de la evaluación: en educación media superior 5 mil 134 docentes con desempeño insuficiente; 8 mil 721 docentes con suficiente; 11 mil 450 docentes resultaron buenos; mil 544 docentes destacados y 833 docentes excelentes.

Como una forma de imponer la Reforma Educativa, se anunció lo siguiente en los diferentes medios de comunicación: 69 mil maestros con *bajo desempeño* en la Evaluación y *3 mil 360 docentes despedidos* por no presentarse a ninguna fase de la evaluación, fueron informaciones de primera plana de los principales diarios del país como *La Jornada*, *Reforma* y *El Universal*, es importante mencionar que esta cifra se refirió únicamente a los maestros de educación básica, no hay datos que hagan evidente el despido de profesores del nivel medio superior.

El referente de acontecimientos va de diciembre de 2012 a febrero de 2016. Este es el lapso y los acontecimientos contextualizados en esta investigación: la firma del Pacto por México, la presentación de la iniciativa de Reforma Educativa, la reforma al Artículo Tercero constitucional, a la Ley General de Educación y la formulación de las dos leyes secundarias, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, así como la armonización de las leyes estatales.

El proceso de investigación formó parte de un fenómeno vivo, en él, se trató de evidenciar a través de la investigación documental los acontecimientos y después un análisis interpretativo de las reacciones de los docentes de educación media superior del Estado de México construidas a través de entrevistas en profundidad.

La construcción de la narrativa, como una enunciación fue la culminación del trabajo que inició con la formulación de la heurística general enunciada de la siguiente

manera: en las reacciones de los docentes de educación media superior del Estado de México, existen elementos de aceptación y de rechazo (expresadas a través de sus emociones) sobre las políticas educativas generadas a partir de la Reforma Educativa de 2013; estas reacciones se producen debido al cambio en la regulación del acceso, la promoción y la permanencia de los profesores de enseñanza media.

Dicha heurística dio dirección a la pregunta inicial que orientó este trabajo de investigación: ¿Cuáles son las reacciones expresadas como aceptaciones y rechazos de los docentes de educación media superior del Estado de México hacia la reforma laboral de la profesión docente?

### **La metodología: los instrumentos**

Para llevar a cabo la investigación de campo se emplearon dos instrumentos para recabar información: un cuestionario de exploración, como un primer acercamiento para la selección de los docentes a entrevistar; y un guion de entrevista en profundidad, como un elemento para adentrarse en la subjetividad de los docentes.

#### *El cuestionario de exploración*

El instrumento consistió en un cuestionario de 19 preguntas cerradas estructuradas en dos rubros; el primer rubro encaminado a recabar información general como edad, género, años de experiencia docente, nivel máximo de estudios, especialidad disciplinaria, tipo de nombramiento y número de horas.

El segundo rubro organizado en 12 preguntas cerradas de opción múltiple dirigidas a conocer las opiniones de los docentes sobre la Reforma Educativa relacionados con la calidad, con el impacto laboral, con los cambios generados a partir de la Reforma, el trabajo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), la reacción del sindicato, las expresiones de medios de comunicación y la participación de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG). El cuestionario de exploración fue elaborado en colegiado en el seminario de tesis en septiembre de 2015. El objetivo de este instrumento fue tener un primer acercamiento con los docentes para la selección de los informantes a entrevistar.

En la aplicación de este instrumento se contó con la participación de 30 docentes de Educación Media Superior del Estado de México de la Zona Escolar No. 52. De la población participante, 24 docentes pertenecían a la modalidad de Bachillerato General, 4 a Bachillerato Tecnológico y 2 a la modalidad de formación profesional. El cuestionario se aplicó al concluir una sesión del diplomado “Implicaciones laborales de la Reforma Educativa de 2013”.

*La entrevista en profundidad.*

*Los participantes.*

En la investigación cualitativa, las entrevistas son uno de los materiales empíricos más utilizados por dos razones, una le permiten al investigador obtener producciones discursivas respecto de cuestiones que a él le interesan y dos le permiten al investigador estar en contacto directo con el mismo objeto de su estudio. A través de la entrevista el investigador tiene acceso a las áreas de la realidad inaccesibles: experiencias y actitudes subjetivas de las personas, además supera las distancias temporales y espaciales (Densin y Lincoln, 2015).

La entrevista en profundidad permitió recuperar el material empírico a través de una conversación entre el entrevistado y el entrevistador. Su finalidad fue adentrarse en el mundo subjetivo de los profesores para conocer sus emociones: miedos, corajes, esperanzas, frustraciones, alegrías y tristezas y construir una narrativa (Kvale, 2011).

En este trabajo las emociones se nombran de manera simple, se conceptualizan a través de la lengua que nos es común. Una emoción según el diccionario de la Real Academia Española es *una alteración del ánimo intensa y pasajera, agradable o penosa, que va acompañada de cierta conmoción somática* (DRAE, 2016). La atención se centra en el sujeto, entendiendo éste como *el soporte de las emociones producto de las vivencias, experiencias y expectativas del ser individual* (DRAE, 2016). La finalidad de la entrevista en profundidad fue hacer visible la subjetividad, es decir la afloración de las emociones de los docentes del nivel medio superior del Estado de México.

La esencia de las entrevistas en profundidad se encontró en la manera como los docentes expresan sus pensamientos y sentimientos hacia la Reforma Educativa de 2013. Se trató de captar la subjetividad de los docentes para conocer parte de su biografía y comprender el motivo de sus reacciones.

El diseño de la entrevista en profundidad se realizó con base en cinco categorías intuitivas, o dimensiones: conocimiento profesional, institucionalización de la profesión, condición económica laboral, cultura profesional y ética profesional. Se llaman categorías intuitivas porque no se estructuran en forma disciplinaria en la teoría sociológica. Se utilizan en función de la necesidad narrativa.

La entrevista en profundidad consistió en un guion de 20 interrogaciones. El guion de entrevista se dividió en dos apartados. En el primero se recuperaron algunos datos generales de los docentes participantes: años de experiencia docente, nivel máximo de estudios, especialidad disciplinaria, tipo de nombramiento y número de horas. La segunda parte recuperó información sobre las opiniones de los docentes acerca de la Reforma Educativa de 2013.

Fueron producidas 9 entrevistas en profundidad a 9 profesores en servicio que laboran en las diferentes modalidades de educación media superior: bachillerato general, bachillerato tecnológico y técnico profesional. Todos pertenecientes a la Zona Escolar número 52 de la zona oriente del Estado de México.

La zona escolar No. 52 está constituida por 30 instituciones de bachillerato de las diferentes modalidades distribuidos en siete municipios y sus respectivas delegaciones de la zona oriente del Estado de México: Tlalmanalco, Tenango del Aire, Amecameca, Juchitepec, Ozumba, Atlautla y Tepetlixpa. Se entrevistó a 3 profesores de cada modalidad: 3 de bachillerato general, 3 de bachillerato tecnológico y 3 técnicos profesionales. Entre los profesores entrevistados participaron un director y 3 orientadores educativos.

Los docentes participantes laboran en: Escuelas Preparatorias Oficiales (EPO), Centro de Bachillerato Tecnológico (CBT), Centro de Estudios Científicos y

Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) y Centro de Bachillerato Tecnológico y Agropecuario (CBTA).

Las entrevistas fueron aplicadas a los docentes en diferentes espacios, con la autorización previa de los profesores entrevistados fueron grabadas en audio. Cada una de las entrevistas tuvo una duración aproximada de 120 min.

La selección de los participantes se hizo a través de un muestreo no probabilístico. Las características tomadas en cuenta para la selección de los participantes fueron: docentes en servicio del nivel medio superior pertenecientes a la Zona Escolar No. 52. La selección de los participantes, se hizo como un primer acercamiento, a través de un cuestionario exploratorio. Una vez obtenidos los discursos de los docentes, las entrevistas fueron transcritas para iniciar el proceso de interpretación.

### **El Proceso interpretativo**

Para el análisis de las entrevistas en profundidad, se trabajó con una *metodología de enunciación* (Delgado, 2014). Esta metodología se construyó a partir de la información proporcionada por los docentes en las entrevistas en profundidad. El objetivo de hacer uso de dicha metodología fue aprehender las palabras explícitas que denotaban significados emocionales, a partir de los cuales podrían interpretarse expresiones de aceptación y/o rechazo de la política educativa.

El análisis de cada entrevista fue estructurado con base en cuatro niveles de análisis propuestos por Delgado (2014) en su ensayo sobre “Elementos epistemológicos, metodológicos y técnicos para el análisis de imágenes fotográficas de la Universidad Pedagógica Nacional”: niveles contextual, morfológico, compositivo y enunciativo.

- Nivel contextual

El primer nivel de análisis hace referencia a los datos generales de los docentes entrevistados: edad, género, profesión, experiencia docente, condición contractual y centro de trabajo. El nivel contextual permite orientar la mirada del investigador hacia

el primer proceso de interpretación y saber por qué un docente piensa, siente y visualiza la reforma de esa manera.

- Nivel Morfológico

El segundo nivel de análisis, el morfológico intenta descifrar y descomponer las partes del todo en el discurso proporcionado por los docentes a través de las entrevistas en profundidad. En este nivel se trató de responder a las siguientes cuestiones: ¿qué siente?, ¿qué piensa?, ¿cómo actúa? El nivel morfológico es en palabras de Delgado (2014) el rango de mayor especificidad metodológica, implica la mayor destreza técnica y el desarrollo de intuiciones y destrezas propias que van más allá de la percepción visual cotidiana.

El nivel morfológico permitió adentrarse en la vida de cada uno de los docentes, conocer sus sentimientos, aceptaciones, incertidumbres, malestares, expectativas, miedos, desconfianzas, confianzas, nostalgias y temores.

- Nivel compositivo

En este nivel de análisis se integran los elementos relacionados con el contexto político de la implementación de la Reforma Educativa. Se trata de conformar una estructura comprensiva para interpretar el discurso de los docentes desde las categorías intuitivas iniciales. El producto final de este nivel interpretativo fue la construcción de los “Anclajes estelares”; cada anclaje se presenta a través de la construcción de un monólogo, como ejercicio de introspección.

- Nivel enunciativo

En el nivel enunciativo se articulan todos los elementos analizados en los niveles anteriores. El nivel enunciativo es la articulación de la totalidad. La mirada enunciativa está puesta en la heurística, guía de este trabajo de investigación, relacionada con evidenciar las reacciones de los docentes de educación media superior del Estado de México, es decir las aceptaciones y rechazos de los docentes hacia las políticas educativas generadas a partir de la Reforma Educativa de 2013. Reacciones dadas



debido al cambio en la regulación del acceso, la promoción y la permanencia de los profesores de enseñanza media.

Los anclajes estelares contruidos en el nivel compositivo fueron la base para pasar al cuarto nivel de análisis, el enunciativo: la construcción de una narrativa donde se hizo la incorporación de todo el material investigativo tanto empírico como documental.

### *Los anclajes estelares*

Los anclajes estelares fueron producto del tercer nivel de análisis: el compositivo. Tuvieron como propósito hacer visibles las reacciones de los docentes, generadas como consecuencia de la implementación de la Reforma Educativa.

La construcción de los anclajes es central para este proceso interpretativo. La interpretación a partir de la definición de Mauricio Beuchot (2008) es el arte de la comprensión, pero no vista como un acto instantáneo o definitivo sino como un proceso de deconstrucción, es decir, de descomposición de las partes, a través del cual se busca traspasar el sentido superficial para llegar al sentido profundo, al sentido oculto.

Interpretar es descifrar el contenido implícito en las emociones de los docentes y colocarlo en un contexto para adquirir significado. A través del proceso interpretativo se pueden conocer aspectos esenciales ocultos en el conjunto de interacciones establecidas en el entorno de la vida cotidiana de los docentes. Dichos aspectos singulares, no llegan a expresar completamente el mundo real, pero sirven como utensilios para construir un conocimiento más exacto de la realidad y de la cotidianidad de los docentes (Beuchot, 2008).

En este proceso de interpretación se hicieron visibles tres tipos de sujetos: los *sujetos individuales*, cada uno de los docentes de carne y hueso participantes en las entrevistas, de ellos se buscó extraer su singularidad. La singularidad de cada uno de los sujetos individuales permitió la construcción del segundo tipo de sujetos, los sujetos colectivos.

Los *sujetos colectivos*, son una abstracción de la singularidad de los sujetos individuales, a esta abstracción se le denominó "anclajes estelares de docentes". Estos anclajes se construyeron a partir de categorías intuitivas, construidas en un proceso documental en el que se definió en términos teóricos qué es una profesión y qué es la profesión docente desde la sociología de las profesiones. Las categorías intuitivas utilizadas para construir los anclajes estelares fueron: formación, finalidad profesional y condición laboral.

Los anclajes estelares son producto de un proceso selectivo y resaltador de ciertos rasgos específicos, singulares y esenciales, develan identidades y son sujetos anclados a partir de la construcción verbal. Su objetivo es hacer visible las emociones de los docentes para extraer las aceptaciones relacionadas con sentimientos y expresiones de empatía; o bien, rechazos caracterizados por sentimientos de miedo, indignación o sensación de amenaza.

Las emociones de los docentes de educación media superior del Estado de México, no pudieron hacerse visibles sin la participación del tercer sujeto producto de este proceso de interpretación: el *sujeto invisible*. Este es el encargado de controlar el universo narrativo. En este proceso de interpretación y construcción, el sujeto invisible hace visible su subjetividad, aflora sus propios sentimientos, incertidumbres, miedos, nostalgias y malestares producto de su propia experiencia. Se hace visible a través del curso metodológico, argumentando la identificación empática con los sujetos narrados.

El sujeto invisible es el sujeto narrador, constructor de toda la obra, es el recopilador de toda la subjetividad. Sostiene todo el material intersubjetivo e investigativo extraído de los documentos que forman parte de la Reforma Educativa: la modificación al Artículo Tercero constitucional, la reforma a la Ley General de Educación y la expedición de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como de la Ley de Educación del Estado de México y de la Ley para la Coordinación y Administración del Servicio Profesional Docente del Estado de México, estas últimas producto del proceso de armonización de las leyes federales y las locales.

## **Los capítulos**

Este trabajo está constituido por cuatro capítulos. En el primer capítulo se da cuenta de los cambios económicos y educativos generados a partir del periodo presidencial de Miguel De La Madrid Hurtado (1982-1988). El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) representó un importante proyecto de modernización de la política económica nacional; planteaba la modernización del Sistema Educativo de México en relación con las necesidades del sector productivo. En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1989-1994 se empezaron a definir políticas educativas bajo los siguientes objetivos: elevar la calidad de los contenidos educativos y renovar al magisterio nacional.

Los cambios provocados en el Sistema Educativo provocaron una crisis en el nivel medio superior. Entre las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para el nivel medio superior destacaron la formación y el perfeccionamiento de los docentes; concretar acuerdos de formación con los docentes en funciones para actualizar sus prácticas pedagógicas; hacer más claros los criterios de promoción docente en todas las instituciones y desarrollar mecanismos de evaluación como un elemento para la búsqueda de la calidad.

En el 2005 se estableció la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y en septiembre de 2008, la SEMS estableció el Acuerdo 442, mejor conocido como Reforma Integral de Educación Media Superior. Entre sus propósitos destacaron la necesidad de establecer un perfil para los docentes de educación media superior.

La creación de la SEMS, el establecimiento de la RIEMS y la obligatoriedad del nivel medio en febrero de 2012, fueron los elementos clave que dieron inicio a la Reforma Educativa de 2013 en el nivel medio superior. Con la obligatoriedad de la educación media superior, el Estado se responsabilizó del nivel medio y lo sujetó a las normatividades de la educación básica.

El primer paso de la implementación de la Reforma Educativa, fue la modificación al Artículo Tercero constitucional y a la Ley General de Educación. Los elementos esenciales para concretar la nueva política educativa fueron: la creación del Sistema

Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), la reestructuración de la función del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) y la institucionalización de un Servicio Profesional Docente (SPD), con este último cambiaron los mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los docentes.

La reforma al Artículo Tercero constitucional se centró en la unificación de la educación en toda la República, esta acción estaba quitando poder a los Estados para sujetarlos a una nueva forma de regular la educación. De esta manera, se obligaba la armonización de las leyes estatales.

La armonización de las leyes educativas en el Estado de México se dio a conocer el 11 de marzo del año 2014, en el comunicado de prensa No.1127. El Pleno de la LVIII Legislatura del Estado de México, reformó la Ley de Educación del Estado de México y publicó la Ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente en el Estado de México.

La Ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente, se deriva de la Ley General del Servicio Profesional Docente y define las atribuciones de la autoridad educativa estatal para la aplicación de los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio educativo.

El segundo capítulo tuvo como objetivo dar un panorama general sobre la educación media superior en el Estado de México. Desde su creación la educación media superior tuvo como propósito fundamental ser un antecedente de preparación para llegar al nivel superior. Existen actualmente tres modalidades de educación media superior: bachillerato propedéutico, bachillerato tecnológico y bachillerato terminal.

De acuerdo con el *Censo Educativo 2013-2014*, en el Sistema Educativo Nacional se registran un total de un millón 975 mil 731 docentes a nivel nacional. De esos docentes, 381 mil 622 laboran en la educación media superior: 97 mil 714 en escuelas federales y 139 mil 339 en estatales.

Los gobiernos de los estados, brindan educación media superior por conducto de los bachilleratos estatales, en el ámbito profesional técnico a través de los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTES).

En el Estado de México de acuerdo con la Ley de Educación del Estado de México, forman parte de la educación del tipo medio superior del Sistema Educativo, las escuelas preparatorias dependientes de la autoridad educativa Estatal y de sus organismos descentralizados. También se imparte en las escuelas Preparatorias Oficiales y los Centros de Bachillerato Tecnológico. De acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, estas instituciones conforman el Subsistema Educativo Estatal.

El Estado de México cuenta con aproximadamente 232 mil 720 docentes que prestan sus servicios en los diferentes niveles educativos. Del número de profesores registrados en el Sistema Educativo del Estado de México, 52 mil 149 forman parte de la plantilla de profesores de educación media superior, 31 mil 698 registrados en escuelas estatales, 5 mil 609 en instituciones federales (INEGI, 2014).

En la entidad mexiquense según datos del INEGI (2014) hay un total aproximado de 4 millones 484 mil 877 alumnos inscritos en los diferentes niveles educativos. De esos 4 millones 484 mil 877 registrados en las estadísticas del Sistema Educativo, 567 mil 412 cursan la educación media superior. De esa cifra, 63 mil 426 alumnos en escuelas federales, 368 mil 055 en estatales. Además, existen cerca de 12 mil 790 escuelas donde se imparte educación media superior, de las cuales 996 instituciones educativas cubren la educación media superior (INEGI, 2014).

La zona escolar No. 52 del Estado de México, está constituida por treinta bachilleratos distribuidos en nueve municipios de la zona oriente del Estado de México: Tlalmanalco, Amecameca, Tenango del Aire, Juchitepec, Ozumba, Atlautla y Tepetlixpa. En la Zona Escolar No. 52, laboran 682 profesores, según el censo del INEGI 2014. Los docentes de educación media superior del Estado de México, se caracterizan por ser profesionales de otras disciplinas, egresados de las distintas

instituciones de educación superior tanto públicas como privadas. Sus características permiten nombrar a estos profesionales de la docencia como profesores habilitados.

El tercer capítulo permite realizar una mirada hacia los principales posicionamientos teóricos sobre la profesión, basados en la sociología de las profesiones y contextualiza quién es el docente de educación media superior.

Los cambios provocados durante el siglo XIX trajeron como consecuencia la generación de nuevas prácticas en el ámbito laboral como la división del trabajo y la libertad del hombre para vender su propia fuerza de trabajo. La división del trabajo fortaleció la industrialización y propició la consolidación de las profesiones.

La consolidación de las profesiones a partir del establecimiento del Estado Moderno, fue símbolo de modernización y desarrollo, sobre todo en el ámbito industrial y tecnológico. Las profesiones a partir de esta época fueron consideradas un conjunto de conocimientos especializados utilizados para brindar un servicio sistemático, remunerado y de reconocimiento social. Las profesiones, propiciaron la estabilidad social, construyeron un puente académico entre los conocimientos y el mundo de la vida cotidiana, relacionaron el saber especializado y el mundo de los negocios.

Entre las aproximaciones clásicas sobre el estudio de las profesiones desde la sociología de las profesiones destacan: el funcionalismo de Durkheim, Parsons y Carr-Saunders; el estructuralismo de Hugues; y el neo weberanismo de Friedson, Abbott y Weber (Urteaga, 2008).

Según la sociología de las profesiones, éstas se clasifican a partir de su origen y funciones: las profesiones liberales como la abogacía, medicina, arquitectura e ingenierías; y las profesiones de Estado como la docencia, la milicia y la enfermería, denominadas burócratas por su relación con la consolidación del Estado (Urteaga, 2008).

La docencia como una profesión de Estado, tiene la función de contribuir a la formación de la ciudadanía del país. La enseñanza se organiza como un trabajo institucionalizado, oficialmente reconocido, normado y asalariado, donde la tarea del

docente se vincula con el proyecto de Estado, es decir, el docente actúa en función de un proyecto estatal (Arnaut, 1998).

Las escuelas normales desde su nacimiento se enfocaron únicamente a formar cuadros de profesores para la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), no hay existencia de una institución enfocada a formar a los docentes del nivel medio superior, esa labor se les ha atribuido a las universidades quienes forman cuadros de especialistas en las diferentes disciplinas.

En las instituciones de educación media superior un profesional se convierte en docente a partir de la experiencia. El profesor del nivel medio superior tiene un amplio conocimiento disciplinar, sus habilidades pedagógicas son adquiridas en la interacción con sus alumnos. Sin embargo, a partir de la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) los nuevos lineamientos empezaron a demandar docentes con conocimientos, habilidades y actitudes para ejercer la profesión. Para ello las autoridades educativas establecieron un programa de formación docente de cobertura nacional denominado Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS), el cual tuvo como propósito capacitar y formar a los maestros del nivel medio superior.

El nuevo maestro, debía obedecer a las siguientes dimensiones: el dominio sobre un campo profesional cada vez más complejo; la capacidad de reflexionar y evaluar el desempeño, de innovarlo y mejorarlo; y una ética profesional renovada que sustentara el compromiso y desempeño responsable, y el rendimiento de cuentas.

En el cuarto capítulo se presenta una narrativa, muestra la culminación del trabajo interpretativo; dicha narrativa inicia con la construcción de anclajes estelares docentes y culmina con la develación de los contextos emotivos de los profesores de educación media superior del Estado de México ante el proceso de implementación de la Reforma Educativa.

El objetivo del capítulo cuatro es presentar las reacciones de los docentes generadas como parte del proceso de implementación de la reforma laboral de la profesión. Para

expresar las subjetividades de los maestros de educación media superior se construyeron anclajes estelares.

Los anclajes estelares, reflejan la singularidad subjetiva de los profesores de educación media superior del Estado de México. Cada anclaje enfatiza las características peculiares de cada docente y muestra las reacciones de los sujetos ante la implementación de la reforma laboral de la profesión docente: miedos, incertidumbres, enojos, tristezas, alegrías, acuerdos y desacuerdos.

En los anclajes estelares figuran identidades y características asociadas a su formación, su finalidad profesional y su condición laboral profesional. Cada anclaje en este capítulo es presentado en forma de monólogo: *profesor ascendido*, *profesor PROFORDEMS*, *profesor deambulante*, *profesor interino* y *profesor idóneo*.

Los anclajes formaron parte de la construcción narrativa iniciada a partir de la toma de protesta de Enrique Peña Nieto en enero de 2012 y de la firma de un acuerdo político denominado el “Pacto por México”. Esta fue la clave para iniciar una serie de reformas.

La Reforma Educativa fue una de las reformas llamadas “estructurales”, con ella dio inicio una de las mayores tragedias para la profesión docente: “la Reforma Educativa”. Con la reforma llamada educativa la estabilidad laboral de los docentes de educación básica y media superior se puso en el juego político.

La Reforma Educativa causó la inconformidad de los docentes de toda la República Mexicana una vez dadas a conocer las nuevas disposiciones educativas. Los docentes de los diferentes estados empezaron a manifestarse en rechazo a las disposiciones establecidas en la nueva Reforma Educativa. Los docentes del Estado de México, una de las entidades de la República Mexicana, se habían caracterizado por tener las mejores condiciones laborales, se unieron a las manifestaciones en rechazo a la Reforma Educativa.

El 11 de marzo de 2014 en el comunicado de prensa No.1127 el Congreso Estatal dio a conocer la armonización de la Legislación Estatal con la Reforma Educativa Federal.



Reformó la Ley de Educación del Estado de México, aprobó la adición del artículo 93 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios 93 bis, expidió la Ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente del Estado de México, anuló el instituto evaluador estatal y le otorgó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación la facultad para evaluar al Sistema Educativo Estatal.

Con la implementación de la llamada Reforma Educativa los derechos laborales de los docentes fueron agredidos. Los docentes del nivel medio superior formaron parte de ese proceso de exhibición violenta en los medios de comunicación. La Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) fue el antecedente de la Reforma Educativa para el nivel medio superior.

Las reacciones de los profesores del nivel medio superior del Estado de México muestran un rechazo hacia la reforma laboral de la profesión docente, dicho rechazo se manifiesta a través de un sentimiento de devaluación por parte de los docentes, situación que está llevando a la exclusión de un número indeterminado de profesores orillándolos a la jubilación, al retiro anticipado del Sistema Educativo y a la movilidad hacia otras fuentes de empleo informales.

El sentimiento de rechazo hacia la reforma laboral de la profesión docente se debe al cambio en el aspecto laboral de los profesores, a través de la negociación del régimen neocorporativista que en apariencia busca frenar las prácticas corporativas del sindicato.

La reforma laboral de la profesión docente cambia la situación laboral de los maestros, volviéndola más precaria: menos horas, nulas prestaciones, pocas oportunidades de capacitación, generación de estrés, entre otras, sin embargo, no hay duda que dicha situación impactará en las prácticas educativas de los profesores de educación media superior del Estado de México.

## **CAPÍTULO 1**

### **LA POLÍTICA EDUCATIVA EN EL CONTEXTO NEOLIBERAL**

Con la llegada del modelo neoliberal, la educación media superior inicia un periodo de crisis que dio paso a la implementación de nuevas políticas educativas, centradas en modificar el trabajo docente y directivo bajo el discurso de mejorar la calidad de la educación.

Desde la RIEMS se inicia un cambio en los mecanismos de gestión centrados en la evaluación, la rendición de cuentas, en la eficiencia y la eficacia. Los nuevos lineamientos establecidos en la RIEMS fueron apenas el inicio de las modificaciones concretadas para el nivel medio en la Reforma Educativa de 2013. Los cambios iniciados desde la reforma para la educación media superior, permiten dar cuenta de la continuidad de las políticas educativas planteadas desde la RIEMS 2008 hasta la Reforma Educativa de 2013.

#### **1.1. El estudio de la Política Educativa**

Los cambios económicos, sociales, políticos y culturales en el ámbito internacional dados en los últimos años, producto de la globalización y las tendencias del neoliberalismo, han demandado la transformación de los Sistemas Educativos a nivel mundial.

Los cambios producidos en el Sistema Educativo Mexicano son producto de un proceso histórico de construcción y de la evolución de las condiciones del contexto económico, político y social. La globalización caracterizada por los nuevos conceptos de competitividad y el cambio tecnológico han sido el marco de construcción de las nuevas políticas educativas en el que diferentes instancias internacionales y nacionales tratan de imponer su ideología bajo la idea de hacer al Sistema Educativo acorde con los nuevos retos de la liberalización de mercados.

Las políticas educativas son un conjunto de decisiones y acciones en un marco de relaciones de fuerzas sociales con propósitos específicos que llevan a cabo los diferentes sujetos sociales (Ibarrola, 2015). Al ser el conjunto de orientaciones,

lineamientos o criterios de carácter estratégico están destinados a facilitar el logro de determinadas finalidades para sustentar la relevancia, eficiencia, eficacia, impacto o equidad de las decisiones adoptadas y las acciones emprendidas, su propósito es atender o cambiar los insumos, procesos o productos del sistema educativo (Zorrilla y Villa, 2003).

Según Pedro Flores Crespo (2016), las políticas educativas son directrices de acciones explícitas o implícitas, surgen desde los gobiernos democráticamente electos, y son reconfigurados por los distintos actores sociales para cumplir con las finalidades que el Estado se va fijando. La función de las políticas educativas es mantener y asegurar el poder a través de la imposición de nuevas acciones.

El estudio de las políticas constituye un fenómeno complejo y polisémico, su objetivo es construir marcos de legitimidad y definir cursos de acción (Del Castillo, 2011). Estudiar la política educativa según Paviglianiti (ver en Espinoza, 2008), es analizar el conjunto de fuerzas que dan direccionalidad al proceso educativo y las relaciones generadas dentro del Estado, las cuales configuran y controlan la práctica institucionalizada de la educación. En el estudio de las políticas educativas, el énfasis se debe centrar en el papel del Estado por ser el encargado de tejer la gobernabilidad del Sistema Educativo (Espinoza, 2008).

Las políticas educativas pueden ser analizadas desde diferentes dimensiones: como política pública y como proceso socio político. Como política pública al estudiar el momento de la implementación de la política educativa, se analiza la aceptación o el rechazo que la decisión genera en los distintos agentes sociales y la participación de los distintos sectores en el proceso de implementación (Barco, Laurente y Rodríguez, 2012).

La dimensión socio política da cuenta de los resultados y consecuencias que las políticas educativas generan sobre la sociedad y sobre los sujetos destinatarios de la política (Barco, Laurente y Rodríguez, 2012). El estudio de esta dimensión, permite entender los cambios en las relaciones establecidas entre los actores sociales, entre

éstos y las organizaciones políticas y por último entre ambos y el Estado a partir de la implementación de la política pública.

Toda política educativa está vinculada con el contexto internacional, los cambios económicos, políticos, sociales y culturales exigen cada vez más una mayor competencia en los mercados. Los cambios provocados por el neoliberalismo y la globalización exigen cambios en las políticas educativas, el foco de mayor atención es la formación de los recursos humanos para la competitividad económica.

En los últimos años en México la política educativa ha tratado de consolidar un proyecto educativo moderno de acuerdo con las nuevas demandas internacionales, en las que la educación juega un papel muy importante, es la palanca de la transformación para desarrollar nuevas capacidades productivas (Ibarrola, 2015).

## **1.2. Educación Media Superior y la nueva orientación de las políticas educativas ante el contexto neoliberal**

Durante el periodo presidencial de Miguel De La Madrid Hurtado (1982-1988) en México, se empieza a experimentar una economía orientada al mercado internacional como alternativa para evitar la recesión y estancamiento de la actividad productiva del país, esta etapa, conocida como la “década perdida” estuvo caracterizada por la hiperinflación, producto de las crisis ocasionadas por la deuda externa y los precios del petróleo de la década de 1980.

En este periodo se inicia una etapa aún no consolidada de privatización de las empresas paraestatales. La nueva política económica apegada a un modelo neoliberal, se caracterizaba por la apertura de los mercados internos y externos, la reducción de los aranceles a las importaciones y la eliminación de fronteras al comercio transnacional.

Como parte de esta incorporación al nuevo modelo económico, en 1986 México se adhiere al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y en 1989 dentro del sexenio salinista, declara de manera explícita su incorporación a la economía mundial,

su afiliación se concretó a través de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) el 17 de diciembre de 1992, entrando en vigor el 1 de enero de 1994, en ese año también se incorpora a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) (Ibarrola, 2015).

Con la firma del TLCAN, México adopta un nuevo modelo económico caracterizado por tener como ejes estratégicos: la privatización de empresas públicas o paraestatales, la eliminación de los impuestos a mercancías y capitales extranjeros, y la flexibilización laboral: desaparición de sindicatos, topes salariales, recortes al gasto público que incluyó cobertura muy limitada de seguridad social y de educación, poca inversión en infraestructura, eliminación de subsidios y desregulación financiera (Pérez Arenas, 2002).

La apertura comercial de los mercados y la estabilidad macroeconómica fueron el principal objetivo de la economía una vez firmado el TLC con Estados Unidos y Canadá, el eje orientador, fue la ideología impuesta por el nuevo modelo económico. Con la introducción del modelo neoliberal, se dio inicio a una gran variedad de fenómenos entre los que se destacó la expansión del comercio a nivel mundial, la competencia internacional, la conformación de los principales bloques comerciales, la libre circulación de mercancías y el desarrollo de las grandes compañías transnacionales.

El nuevo modelo económico exigió la transformación de las reglas de competitividad, obligó a las empresas a llevar a cabo la revisión y modificación de los procesos de producción y de comercialización. A partir de entonces, las empresas se vieron en la necesidad de alcanzar mayor eficiencia productiva; necesitaban incrementar su productividad, reducir sus costos laborales, mejorar la calidad y buscar nuevos mecanismos de flexibilización (Reyes y Pedroza, 2015).

En este proceso de adopción del nuevo modelo económico neoliberal, se hicieron evidentes los procesos de modernización que se realizaron en el marco del neoliberalismo y de la globalización, los cuales consistieron en aumentar mayores

niveles de competitividad para incrementarse de manera exitosa al mercado internacional (Zorrilla y Villa, 2003).

El TLCAN representó un importante proyecto de modernización de la política económica nacional, en él se planteó la reorganización del Sistema Educativo Mexicano en relación a las necesidades del sector productivo no sólo a nivel nacional, también a nivel mundial. Esto implicó la formulación de nuevas políticas educativas, encaminadas a transformar los mecanismos de formación para el trabajo y de capacitación sobre todo para las instituciones formadoras de cuadros para el sector productivo.

Como parte de los primeros indicios de la reforma en el sector educativo, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1989-1994 se empezó a definir la política educativa, de manera general, bajo los siguientes objetivos: elevar la calidad de los contenidos educativos y los métodos utilizados; vincular la educación con el aparato productivo; equipar y ampliar la infraestructura educativa, y renovar al magisterio nacional, se necesitaban docentes mejor capacitados y con mejores condiciones de vida (Bracho y Miranda, 2012).

En concordancia con el PND 1989 - 1994, el Programa para la Modernización Educativa (PME) 1989 -1994, intentó repensar la educación nacional, a partir de las siguientes líneas: la descentralización, la atención al rezago educativo, el cambio estructural, la vinculación con el sector productivo, el avance científico y tecnológico y la inversión educativa para alcanzar una educación de calidad (PME, 1989-1994). Este programa tuvo como fin poner a la educación al servicio de los objetivos nacionales del desarrollo productivo, su objetivo era propiciar la mejora de la calidad educativa.

Bajo la idea de seguir respondiendo a las demandas del contexto neoliberal, en el sexenio de Ernesto Zedillo, se elaboró el Programa de Desarrollo Educativo (PDE) 1995 - 2000, los propósitos fundamentales fueron lograr la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación. Según el discurso planteado en dicho Programa, la educación es el medio para lograr una mejor manera de vivir, la calidad como la

búsqueda constante del mejoramiento que requiere de tres elementos: evaluación, actualización e innovación; y el maestro como el agente esencial para lograr la calidad (PDE, 1995-2000).

La educación a partir de la década de 1980 trató de responder a las condiciones cambiantes, consecuencia de la llegada del nuevo modelo económico neoliberal. El propósito de la educación se encaminó hacia el logro de los objetivos que contribuyeran a la modernización educativa.

La orientación neoliberal con respecto a la educación se centró en los conceptos clave de competitividad, productividad y excelencia. Bajo esta premisa la política educativa estaba permeada por la idea de formar recursos humanos hacia el futuro inmediato para la competitividad internacional. Por ello las acciones educativas se centraban esencialmente en una visión de modernización con excesivo énfasis en la calidad y la excelencia (Pérez Arenas, 2002).

El nuevo modelo económico adoptado por el estado mexicano, depositó en las instituciones educativas, principalmente en las de educación media superior un nuevo papel que cumplir: el de la construcción y difusión del nuevo proyecto económico. En este sentido, el nivel medio superior resultó ser la clave para poner en marcha el nuevo modelo neoliberal. Bajo la ideología del nuevo modelo económico, el impulso por la educación media superior era lograr que ésta capacitara para el trabajo a las nuevas generaciones a través de las instituciones con modalidad tecnológica y profesional.

El nuevo modelo económico necesitaba principalmente la formación de cuadros profesionales que respondieran a las demandas específicas de la economía, marcadas sobre todo por los organismos internacionales.

Bajo este principio se buscó instituir un nuevo modelo de formación de jóvenes, para ello se recurrió a la organización curricular flexible y a la educación basada en competencias, este modelo educativo enfatizó y focalizó el esfuerzo del desarrollo económico y social sobre la valoración de los recursos humanos y la capacidad

humana, lo que significaba centrar el crecimiento económico y el desarrollo social en el desarrollo de capacidades para la producción (Pérez Arenas, 2002).

Tras el enfoque de la competencia laboral estuvo siempre presente la premisa de crear mejores puestos de trabajo, en los que la calidad y capacidad de cada ser humano es determinante para su empleabilidad (Reyes y Pedroza, 2015). Este nuevo enfoque estaba encaminado a adaptarse al nuevo modelo económico presente en la sociedad a nivel internacional. La competencia laboral fue a partir del neoliberalismo un concepto dinámico que puso énfasis en la capacidad humana. Según el discurso era el elemento esencial para enfrentar los cambios.

Este nuevo modelo de formación para el nivel medio superior estuvo muy acorde con los requerimientos de la economía internacional. Con la flexibilidad de contenidos se permitió la adquisición y desarrollo de competencias cognoscitivas de base, de comportamiento profesional y técnicas específicas que dotaban a los egresados de herramientas para enfrentarse al mundo competitivo laboral (Bracho y Miranda, 2012). De esta manera, poco a poco se fue consolidando la relación de las escuelas del nivel medio superior sobre todo de las modalidades técnico y profesional con las empresas y el sector productivo.

Para lograr el éxito planteado, era fundamental darle al nivel una importancia singular, pues se necesitaba promover en los estudiantes los conocimientos, habilidades y valores necesarios para consolidarlos como individuos integrales, además de proporcionarles las bases para ingresar al mundo del trabajo (Bracho y Miranda, 2012).

Sin embargo, a finales del siglo XX la educación media superior presentó un periodo de crisis ocasionado por en el sistema de financiamiento del gobierno federal y el crecimiento rápido de la población que estudiaba dicho nivel. Esta situación de incremento acelerado del número de estudiantes en el nivel medio superior, trajo como consecuencia una contratación acelerada de docentes bajo condiciones muy precarias (Zorrilla, 2012).



Los cambios tan rápidos dados en el nivel medio superior también propiciaron la contratación de profesores de educación media superior cuya preparación disciplinar no coincidía con el área de conocimiento para la cual estaban siendo contratados, incluso la crisis del nivel, llevó al sistema educativo a la contratación de docentes que no habían concluido sus estudios y que carecían de un título profesional (Zorrilla, 2012). Esta situación generó la fragmentación de los estilos de enseñanza, obteniendo resultados insatisfactorios en los procesos educativos.

Este fue un motivo por el cual, al inicio del siglo XXI, el mundo empresarial empezó a criticar a las instituciones de educación media superior porque no estaban respondiendo a los intereses de los empresarios. Esta situación vino a generar nuevas demandas al sector educativo, específicamente para el nivel medio superior, bajo el discurso de responder a las nuevas peticiones económicas.

Para lograr ajustar los propósitos con la demanda empresarial se inició a principios del año 2000 un proceso de evaluación de escuelas, docentes y alumnos, según el discurso oficial para detectar los principales puntos a atender e inducir la formación y actualización del magisterio, revisar los planes y programas de estudio e impulsar con mayor énfasis todas las modalidades de la educación media superior (Tuirán y Quintanilla, 2012). El objetivo de estos cambios en el sistema educativo se hizo bajo el argumento de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación.

Para lograr los objetivos, recomendados por la OCDE, para el nivel medio superior destacaron la formación y el perfeccionamiento del personal a través de establecer un marco nacional para los docentes: se concretaron acuerdos de formación para los docentes en funciones, su objetivo fue actualizar sus prácticas pedagógicas; también se hicieron más claros los criterios de promoción docente, los cuales estaban vinculados a una evaluación para verificar conocimientos (Bracho y Miranda, 2012).

Otra de las recomendaciones dadas por la OCDE estuvo encaminada a desarrollar mecanismos de evaluación como elemento para la búsqueda de la calidad, tal como lo sugirieron las políticas de corte neoliberal (Bracho y Miranda, 2012). Asimismo, se

plantearon cinco áreas de atención para la modernización de la educación: flexibilidad, pertinencia, calidad, personal académico y recursos financieros (Pérez Arenas, 2002).

Como puede verse, desde su nacimiento, la educación media superior en México ha presentado serios problemas, surgió como una política derivada de la educación superior, con escasa planeación y desarticulada en un doble sentido: por una parte, no existe integración vertical ni continuidad entre el currículum del nivel básico y del nivel medio superior, ni entre éste y el superior. Además, no existe integración horizontal, ni vinculación, ni comunicación entre las diversas modalidades de la educación media superior, la general, tecnológica y profesional.

Ante las problemáticas relacionadas con la escasa planeación, con la desarticulación del nivel medio superior con el básico y superior, la falta de comunicación entre modalidades, los problemas ocasionados por la alta demanda de estudiantes y por la diversidad en la formación del personal académico, a partir del inicio del siglo XXI se empezaron a generar políticas educativas encaminadas a reformar la educación media superior.

Como ya se ha señalado el objetivo era lograr que el nivel educativo respondiera mejor a las demandas del modelo neoliberal. Dentro de esas reformas resaltan la creación de la Subsecretaría de Educación Media Superior (2005), la Reforma Integral de Educación Media Superior, RIEMS (2008), la exigencia de obligatoriedad de la Educación Media superior (2012) y la Reforma Educativa (2013).

### **1.3. Antecedente clave de la Reforma Educativa de 2013 en educación media superior: la RIEMS**

Desde su creación, la educación media superior se ha caracterizado por encontrarse dispersa entre distintas unidades administrativas. La falta de políticas reguladoras del nivel educativo fue motivo de la desarticulación, dispersión y heterogeneidad de modalidades y carreras, además de la influencia de programas académicos aislados y rígidos no siempre acordes con las demandas políticas y económicas de la sociedad (Zorrilla y Villa, 2003).

Ante esta situación y como parte de la incorporación de México al modelo neoliberal era necesario que la educación media superior adquiriera una nueva estructura basada en las nuevas necesidades del contexto internacional, por ello a partir del año 2005 se inicia un conjunto de políticas tendientes a dar una orientación común y un marco de identidad al nivel medio superior del sistema educativo.

Como parte de esas nuevas políticas estuvo la conformación de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) la cual tuvo como propósito atender a las distintas modalidades fueran tecnológicas o propedéuticas, estatales o federales, que hasta entonces se encontraban dispersas en la estructura de la SEP, bajo los mismos lineamientos y bajo las mismas políticas (Bracho y Miranda, 2012). Esta política marcó el inicio de la reestructuración del nivel medio superior, así como su incorporación de manera implícita al Sistema Educativo Nacional.

Sin embargo, según el discurso de las autoridades educativas, los problemas del nivel medio superior no se hacían esperar y la tasa de deserción escolar estaba en aumento, del total de jóvenes que ingresaban a este nivel 42% desertaban antes de concluir sus estudios (Bracho y Miranda, 2012) además debido a los pobres resultados dados por el nivel medio superior y con el objetivo de seguir fortaleciendo este nivel educativo para responder a las exigencias del mundo actual sobre todo en el ámbito laboral, en septiembre de 2008 la Secretaria de Educación Pública (SEP) promulga el Acuerdo 442 en el cual se establece el Sistema Nacional Bachillerato (SNB) en un Marco de Diversidad, documento elaborado por la SEMS.

Según el Acuerdo 442, los propósitos de la Reforma Integral de Educación Media Superior (2008) eran:

- Elevar la calidad de la educación. Para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
- Ampliar las oportunidades educativas. Para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

- Impulsar el desarrollo y utilización de las TIC. Para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.
- Ofrecer una educación integral. Para equilibrar la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.
- Ofrecer servicios educativos de calidad. Para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.
- Fomentar una gestión escolar e institucional. Para fortalecer la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilizar a los diferentes actores sociales y educativos, y promover la seguridad de alumnos y profesores, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

De manera implícita, el objetivo central de las autoridades educativas fue reforzar la política de centralización educativa a través de la llamada Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS). En términos generales, la RIEMS buscó crear un Sistema Nacional de Bachillerato a través de la aprobación de una serie de asignaturas obligatorias en todas las instituciones públicas, eliminando las especificidades que según el discurso oficial producían la deserción escolar sobre todo en los bachilleratos tecnológicos, y la imposibilidad de transitar entre subsistemas y escuelas (Bracho y Miranda, 2012).

En el documento integrado por la SEMS que lleva por título, *RIEMS, la creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un Marco de Diversidad*, se presentaron los cuatro ejes principales que justificaron la reforma, en los siguientes términos (SEP, DOF, 28-Sep-2008):

El primer eje se refiere a la construcción de un Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias. Este marco curricular estaba orientado a dotar a la educación

media superior de una identidad que responda a las necesidades del nivel tanto presentes como futuras.

El segundo eje considera la definición de las características de las distintas opciones de operación de la educación media, en el marco de las modalidades que contempla la Ley. Las instituciones pueden ser reguladas e integradas de manera efectiva al Sistema Educativo Nacional, específicamente, al Sistema Nacional Bachillerato.

El tercer eje está relacionado con los mecanismos de gestión de la Reforma, necesarios para fortalecer el desempeño académico de los alumnos y para mejorar la calidad de las instituciones. El objetivo es alcanzar ciertos estándares mínimos. Estos mecanismos consideran la importancia de la formación docente, los mecanismos de apoyo a los estudiantes y la evaluación integral.

Finalmente, el cuarto eje considera la forma de reconocimiento de los estudios. Uno de los principales problemas de la educación media superior en México, está relacionado con la fragmentación predominante entre las instituciones educativas de este nivel en sus distintas modalidades. El reto es encontrar los objetivos comunes de esos subsistemas para potenciar sus alcances.

En los cuatro ejes citados por la RIEMS en el acuerdo 442, la intención fue generar las condiciones de homogeneidad que la reforma neoliberal impuso en el nivel básico desde la década de 1980: crear un mapa curricular común; regular e integrar el bachillerato en un sistema centralizado de carácter nacional; implementar los mecanismos de evaluación a los alumnos y docentes, así como certificar la validez de los estudios por encima de las propias instituciones que los imparten.

La reforma en el nivel medio superior, no hubiera sido posible sin la creación de la Subsecretaría de Educación Media Superior. La nueva dependencia vino a unificar los lineamientos y las políticas de las diferentes modalidades del nivel medio superior, las cuales ya desde el año 2005 estaban encaminadas a la implementación de la RIEMS.

El objetivo de estas políticas educativas fue fortalecer la identidad de la educación media superior, aclarar sus objetivos formativos comunes y ofrecer opciones

pertinentes con nuevos métodos de enseñanza que garantizaran una educación de calidad, además de dotar a los alumnos de las competencias necesarias para insertarse al mundo laboral.

Otro elemento clave que marcó la identidad de la educación media superior y quizá la acción más relevante para fortalecer al nivel fue decretar su obligatoriedad en febrero de 2012, esta acción se hizo presente en la modificación al artículo 3° Constitucional (Bracho y Miranda, 2012):

### Artículo 3° Constitucional

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias” (DOF, 9-Sep-2012).

Con la obligatoriedad de la educación media superior, el Estado se comprometió con la sociedad y se responsabilizó del nivel medio superior, pero también de manera implícita la sujetó a las normatividades de la educación básica.

La creación de la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Reforma Integral de Educación Media Superior y la obligatoriedad del nivel consolidaron las bases para iniciar la transformación del nivel medio superior bajo el discurso de que la situación económica en varias regiones del mundo está en constante transformación, y la influencia de poderes fácticos (grupos y organizaciones tradicionales) constituyen un obstáculo para el cumplimiento de las funciones del Estado (Góngora, 2015).

Las políticas educativas en Educación Media Superior generadas a partir del 2005 y justificadas en el discurso de mejorar el nivel educativo, se vieron concretadas hasta la Reforma Educativa de 2013, la nueva política marcó un cambio significativo no sólo en la educación media superior, sino en todo el Sistema Educativo Nacional, pues estableció una serie de acciones encaminadas según las autoridades educativas a reformar de manera estructural la educación mexicana.

#### 1.4. La Reforma Constitucional de 2013

Los primeros años del nuevo siglo marcaron una etapa muy importante para el Estado mexicano: la entrada del nuevo modelo económico neoliberal, la llegada al poder del Partido Acción Nacional (PAN) en el 2000 y la recuperación del poder por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el año 2012.

La llegada del PRI nuevamente al poder trajo consigo una serie de transformaciones que marcaron el inicio de profundas modificaciones en la función pública. El discurso que permeaba estas modificaciones prometía: “lograr una democracia de resultados”, las modificaciones eran según el discurso oficial, el camino hacia la “verdadera transformación de México” (Góngora, 2015).

El 2 de diciembre de 2012, el presidente de la República Mexicana, Enrique Peña Nieto presentó frente a las principales fuerzas políticas: PRI, PAN y PRD, un histórico acuerdo político en el que según el discurso oficial se concretaban las acciones orientadas hacia la verdadera transformación de México, El Pacto por México. Este pacto se reguló desde la arena política y no tomó en cuenta la opinión de la sociedad, ni del sector académico especializado en materia política (Góngora, 2015). Fue un pacto únicamente entre el ejecutivo y las principales fuerzas políticas.

En el discurso oficial se enunciaban las bases de un nuevo acuerdo político, económico y social para impulsar el crecimiento económico y construir una sociedad de derechos (Góngora, 2015). La idea central de este pacto estuvo bajo la premisa de lograr una mejor gobernabilidad que dotara de bienestar a todos los mexicanos, para ello era necesario realizar una serie de reformas estructurales para *poner fin a las prácticas clientelares*.

La firma del Pacto por México, significó un acontecimiento histórico en la vida política nacional, con él inicia una nueva etapa en el país, un cambio en el régimen político donde los agentes de poder ensayaban una nueva forma de gobernanza, de participación en la estructuración de las políticas, que pueden ser definidas como neo

corporativas. La clase política fue incorporada junto con las organizaciones empresariales a la nueva plataforma de país.

Una de las reformas estructurales propuestas por el Pacto por México, fue la Reforma Educativa, iniciada con la reforma y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, principalmente las modificaciones a los artículos 3° y 73.

La Reforma Educativa, se sustentó bajo el siguiente discurso: la educación de calidad como un derecho humano y la recuperación por parte del Estado de la rectoría administrativa y política de la educación como elemento clave para lograr la calidad. Los elementos esenciales para concretar la Reforma fueron: la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), la reestructuración de la función del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) autónomo y la institucionalización de un Servicio Profesional Docente (SPD) para articular los mecanismos del ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los docentes (Góngora, 2015).

#### **1.4.1. Reforma al Artículo 3° constitucional**

Los cambios al Artículo Tercero constitucional se basaron principalmente en el discurso de lograr la calidad como un derecho de los mexicanos y la intervención del Estado como un elemento para lograrlo.

La reforma al Artículo Tercero de acuerdo con lo expuesto en sus fracciones, buscaba establecer mecanismos para regular y controlar la educación obligatoria, que incluyó la educación media superior, razón por la cual un año antes se decretó su obligatoriedad. La reforma al artículo tercero constitucional enfatiza en los siguientes aspectos: unificación de la educación en toda la República (una nueva centralización) y una nueva regulación legal para todo el país.

Por ejemplo, la LGSPD se centró básicamente en la regulación del ingreso, promoción y permanencia de los docentes en el servicio profesional docente; bajo el discurso de lograr una calidad en la educación, el concepto que permeó a partir de la reforma fue



buscar la idoneidad de los docentes a partir de una evaluación, una medición de los conocimientos y las habilidades de los docentes para estar frente a un grupo.

### Fracción III

“... ( ) adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparte el Estado, se llevará a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria (*LSPD* y *LINEE*) fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos que no sean otorgados conforme a la ley” (DOF, 26-Feb-2013).

Para hacer realidad y consolidar la Reforma Educativa que inició con la modificación al Artículo Tercero, se publicaron en febrero de 2013 las modificaciones a la Ley General de Educación.

### 1.4.2. Reforma a la Ley General de Educación

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero constitucional, el 11 de septiembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto para reformar la Ley General de Educación (LGE). De sus 85 artículos se reformaron 44 y se derogaron 3.

**CUADRO 1. Estructura de la Ley General de Educación**

LEY	CAPÍTULO	SECCIÓN	ART.
<b>Ley General de Educación</b>	Cap. I Disposiciones generales		1 – 11
	Cap. II Del federalismo educativo	Sec. 1 Distribución de la función social	12-17
		Sec. 2 Servicios educativos	18-24 Bis
		Sec. 3 Financiamiento de la educación	25-28 Bis
		Sec. 4 Evaluación del Sistema Educativo Nacional	29-31
	Cap. III De la equidad de la Educación		32-36
	Cap. IV Del proceso educativo	Sec. 1. Tipos y Modalidades de la educación	37-46
		Sec. 2 Planes y programas de estudio	47-50
		Sec. 3 Calendario escolar	51-53
	Cap. V De la educación que imparten los particulares		54-59
	Cap. VI De la validez oficial de estudios y de la certificación de conocimientos		60-64
	Cap. VII De la participación social en la educación	Sec. 1 Padres de familia	65-67
		Sec. 2 Consejos de participación social	68-73
		Sec. 3 Medios de comunicación	74
	Cap. VIII De las infracciones, las sanciones y el recurso administrativo	Sec. 1 Infracciones y sanciones	75-79
		Sec. 2 Recurso Administrativo	80-85

Ley General de Educación, 2013.

Los nuevos puntos clave establecidos en la Ley General de Educación son la inclusión del Servicio Profesional Docente y la evaluación como nuevos elementos del Sistema Educativo Nacional. El establecimiento del Instituto Nacional de Evaluación Educativa como un organismo constitucional y autónomo encargado de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional.

### 1.4.3. Ley General del Servicio Profesional Docente

La Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) desarrolla y reglamenta la reforma constitucional del Artículo 3º y 73. En esta, el Estado obtiene la facultad para legislar sobre el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia del personal con funciones de docencia, dirección y supervisión en la educación básica y media superior pública.

La Ley General del Servicio Profesional Docente se encuentra dividida en cinco apartados como a continuación se presenta:

**CUADRO 2. Estructura de la Ley General del Servicio Profesional Docente**

TÍTULO	CAPÍTULO	ART.
Título 1 Disposiciones generales	Cap. I Objeto, definiciones y principios	1-6
	Cap. II De la distribución de las competencias	7-11
Título 2 Del Servicio Profesional Docente	Cap. I Propósitos del servicio	12-14
	Cap. II Mejora de la práctica profesional	15-20
	Cap. III Ingreso al servicio	21-25
	Cap. IV Promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión	26-33
	Cap. V Promoción en la función	34-40
	Cap. VI Otras promociones en el servicio	41-44
	Cap. VII Reconocimiento en el servicio	45-51
	Cap. VIII Permanencia en el servicio	52-54
Título 3 De los perfiles, parámetros e indicadores	Cap. I Perfiles, parámetros e indicadores en la educación básica	55
	Cap. II Perfiles, parámetros e indicadores en la educación media superior	56
	Cap. III Procedimiento para la definición y autorización de los perfiles, parámetros e indicadores	57-58
Título 4 De las condiciones institucionales	Cap. I Formación continua, actualización y desarrollo profesional	59-60
	Cap. II Otras condiciones	61-67
Título 5 De los derechos, obligaciones y sanciones		68-83

Ley General del Servicio Profesional Docente, 2013.

La Ley General del Servicio Profesional Docente, está fundamentada sobre los conceptos de evaluación, idoneidad y mérito como los elementos esenciales que definen y garantizan el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio Profesional Docente.

La Ley plantea la evaluación como un instrumento indispensable para mejorar la educación y valorar el mérito y la idoneidad de los docentes. Los principales objetivos que se describen en la Ley General del Servicio Profesional Docente son:

- Institucionalizar el Servicio Profesional Docente
- Establecer un orden jurídico para controlar el ingreso, la promoción el reconocimiento y la permanencia de los docentes en el Servicio Profesional Docente.

La Ley General del Servicio Profesional Docente, se complementa con los lineamientos establecidos en la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

#### 1.4.4. Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa

En la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) se establece que corresponde al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) la coordinación de dicho Sistema.

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se estructura a partir de 68 artículos, divididos en 5 capítulos. A continuación, se presenta un cuadro de la estructura general de la ley del INEE:

**CUADRO 3. Estructura de la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa**

CAPÍTULO	SECCIÓN	ART.
Cap. I. Disposiciones generales		1-9
Cap. II. Del Sistema Nacional de Evaluación Educativa	Sec. 1 Objeto, fines e integración del Sistema Nacional de Evaluación Educativa	10-13
	Sec. 2 De las competencias	14-17
	Sec. 3 Organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa	18-21
Cap. III. Del Instituto Nacional de Evaluación Educativa	Sec. 1 Naturaleza, objeto y atribuciones del instituto	22-29
	Sec. 2 Gobierno, organización y funcionamiento	30-46
	Sec. 3 Lineamientos y directrices	47-51
	Sec. 4 Mecanismos de colaboración y coordinación	52-57
	Sec. 5 Información pública	58-59
	Sec. 6 Vigilancia, transparencia y rendición de cuentas	60-63
	Sec. 7 Régimen laboral	64
Cap. IV. De las responsabilidades y faltas administrativas		65-66
Cap. V. De la participación social		67-68

Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa. 2013.

Según lo establecido en la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, las funciones del Instituto Nacional de Evaluación Educativa son:

- Evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.
- Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas para llevar a cabo las evaluaciones.
- Determinar los niveles mínimos para el ejercicio de la docencia y para los cargos con funciones de dirección y de supervisión.
- Autorizar los parámetros e indicadores, de conformidad con los perfiles aprobados por las autoridades educativas para el ingreso, la promoción, la permanencia y el reconocimiento.
- Autorizar las etapas, aspectos y métodos que comprenderán los procesos de evaluación, los instrumentos para la evaluación y los perfiles de los evaluadores.

El establecimiento del Instituto Nacional de Evaluación Educativa significó un cambio constitucional para el Sistema Educativo Nacional por dos razones: el establecimiento del Servicio Profesional Docente teniendo a la evaluación como regla esencial en los procesos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, y, por el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa junto con la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa como un órgano constitucional Autónomo.

## **1.5. Armonización de leyes federales y estatales**

Uno de los objetivos de la reforma fue unificar la educación en toda la República y para ello los Estados debían acatar las nuevas reglas propuestas por el ejecutivo federal. El día 11 de marzo del año 2014, en el Estado de México, en el comunicado de prensa No.1127 se dio a conocer la armonización de la Legislación Estatal con la Reforma Educativa Federal, para ello, el Pleno de la LVIII Legislatura del Estado de México reformó la Ley de Educación del Estado de México (Comunicado 1127, 11-Mar-2014).

### **1.5.1. Ley de Educación del Estado de México**

Las reformas y adiciones a la Ley de Educación de Estado de México fueron aprobadas por las Comisiones Unidas de Gobernación bajo el siguiente discurso oficial:

“... () Estas reformas permitirán al Estado concurrir en la realización de los propósitos superiores de la reforma educativa, y participar con toda amplitud y oportunidad en la formación de generaciones que se incorporan al desarrollo de la ciencia y la tecnología en escenarios globalizados que demandan mayor competitividad, como mejores condiciones indispensables para alcanzar mejores niveles de vida” (Comunicado 1127, 11-Mar-2014).

Con las reformas y adiciones a la Ley de Educación del Estado de México, la estructura de dicho documento quedo de la siguiente manera:

#### CUADRO 4. Estructura de la Ley de Educación del Estado de México

CAPÍTULO	SECCIÓN	ART.
Cap. I Disposiciones generales		1-5
Cap. II De la educación en el Estado de México	Sec. 1 Derecho a la educación	6 – 7
	Sec. 2 Principios de la educación	8-12
	Sec. 3 Criterios y fines de la educación	13-21
Cap. III De las autoridades educativas y sus atribuciones	Sec. 1 Atribuciones de la autoridad educativa estatal	22-28
Cap. IV Del sistema educativo estatal	Sec. 1 Integración del sistema Educativo Estatal	29
	Sec. 2 Calidad de la educación	30-32
	Sec. 3 Servicio Profesional Docente y Evaluación Educativa	33-84
	Sec. 4 Planeación educativa	85-89
	Sec. 5 Financiamiento de la educación	90-94
Cap. V De los tipos, niveles, modalidades y vertientes de la educación	Sec. 1 Clasificación general	95-96
	Sec. 2 Educación inicial	97-99
	Sec. 3 Educación básica	100-122
	Sec. 4 Educación Media Superior	123-130
	Sec. 5 Educación superior	131-139
	Sec. 6 Servicio social	140-142
	Sec. 7 Educación a distancia	143-144
	Sec. 8 Vinculación de la EMS y Superior	145-146
Cap. VI De los maestros del Sistema Educativo Estatal	Sec. 1 Maestros	147-148
	Sec. 2 Formación, actualización, capacitación y superación profesional de los maestros	149-156
	Sec. 3 Estímulos y recompensas	157-158
Cap. VII De los particulares que imparten educación		159-169
Cap. VIII De la validez oficial de los estudios	Sec. 1 La equivalencia y la revalidación	170
	Sec. 2. Certificación de estudios	171-173
	Sec. 3 Sistema estatal de información y gestión educativa	174
Cap. IX Participación social		175-183
Cap. X De los derechos y obligaciones de los padres de familia		184-185
Cap. XI De las infracciones, las sanciones y del recurso administrativo	Sec. 1 Infracciones	186
	Sec. 2 Sanciones	187-193
	Sec. 3 Recurso administrativo	194

Ley de Educación del Estado de México, 2014

Las adiciones a la Ley de Educación estuvieron encaminadas a delimitar las nuevas funciones del ejecutivo federal, estatal y municipal. Dentro de las adiciones que se hicieron a la Ley de Educación del Estado de México estuvieron los capítulos referentes al Servicio Profesional Docente y Evaluación Educativa.

### CUADRO 5. Armonización de Leyes de Educación

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
<p>Esta ley regula la educación en que imparte el Estado en toda la República.</p> <p>Establece la idea de una educación de calidad como un derecho, responsabilidad del Estado.</p> <p>Establece la idea de un Servicio Profesional Docente y la Evaluación como elementos constituyentes del Servicio Educativo Nacional</p> <p>Funciones del Instituto Nacional de Evaluación Educativa:                      Fungir como autoridad en materia de evaluación.                      Emitir los lineamientos a los que se sujetaran las autoridades educativas estatales.</p> <p>Servicio Profesional Docente                      Los ingresos, promociones, reconocimientos y permanencias quedan sujetos a la Ley General del Servicio Profesional Docente.</p>	<p>Esta ley regula la educación impartida por el Estado de México de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Artículo 3º, la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.</p> <p>La educación de calidad como un derecho de los ciudadanos y una obligación para el Estado de México.</p> <p>La educación del Estado se sujeta a las disposiciones educativas federales</p> <p>Evaluación:                      El Sistema Educativo Estatal se sujeta a los lineamientos establecidos por la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.</p> <p>Servicio Profesional Docente                      Ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia se sujeta a los lineamientos de la Ley General del Servicio Profesional Docente,</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley General de Educación y Ley de Educación del Estado de México.

En la ley se especifica que el Servicio Profesional Docente y la Evaluación Educativa son atribuciones exclusivas de la autoridad federal y serán reguladas por la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (Comunicado 1127, 11-Mar-2014).

Las reformas y adiciones realizadas a la Ley de Educación del Estado de México delimitan los ámbitos de competencia federal, estatal y municipal en materia de Servicio Profesional Docente y Evaluación Educativa, estableciendo que ambas son atribuciones exclusivas de la autoridad educativa federal, por ello se adicionan los capítulos referentes al Servicio Profesional Docente y Evaluación Educativa.



### 1.5.2. Ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente en el Estado de México

La Ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente que se deriva de la Ley General del Servicio Profesional Docente, define las atribuciones de la autoridad educativa estatal y de sus organismos descentralizados de acuerdo con la Ley General del Servicio Profesional Docente, para la aplicación de los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio educativo.

**CUADRO 6. Estructura de la Ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente**

LEY	CAPÍTULO	ARTÍCULO
<b>Ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente</b> (Mayo 2015)	Cap. I Disposiciones generales	1-6
	Cap. II Del Servicio Profesional Docente	7-11
	Cap. III De la mejora de la práctica profesional	12-13
	Cap. IV Del Ingreso al Servicio Profesional Docente	14-20
	Cap. V De la promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión	21-33
	Cap. VI De la permanencia en el Servicio	34-36
	Cap. VII De los perfiles parámetros e indicadores	37
	Cap. VIII Otras condiciones	38-39
	Cap. IX Derechos y obligaciones	40-50
	Cap. X Evaluación educativa	51-52

Ley para la Coordinación administrativa del Servicio Profesional Docente, 2014.

La ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente, reglamenta en el Estado de México el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio Profesional Docente. La armonización con la Ley General de Educación se define de la siguiente manera:

## CUADRO 7. Armonización de la Ley General del Servicio Profesional Docente

<p align="center"><b>LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE</b></p>	<p align="center"><b>LEY PARA LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO</b></p>
<p>Esta ley establece los criterios para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio Profesional Docente.</p> <p>Regula el Servicio Profesional Docente</p> <p>Establece los perfiles, parámetros e indicadores del Servicio Profesional Docente.</p> <p>Regula derechos y obligaciones dentro del Servicio Profesional Docente.</p> <p>Asegura la transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Regula la coordinación administrativa del Servicio Profesional Docente Estatal en términos de lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente.</p> <p>El ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia se sujetaran a las disposiciones establecidas en la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.</p> <p>La secretaría de educación estatal establece los perfiles y los requisitos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio Profesional Docente.</p> <p>Propone al INEE instrumentos de evaluación</p> <p>Selecciona y capacita a evaluadores y aplicadores de evaluación.</p> <p>Diseña y propone programas de reconocimiento, actualización y formación docente.</p> <p>Los derechos y obligaciones se sujetan a las disposiciones establecidas en la Ley General del Servicio Profesional Docente.</p> <p>Administra la asignación de plazas.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente del Estado de México.

En esta nueva Ley se reconoce como docentes a aquellos que tienen una formación docente pedagógica o áreas afines; para el ingreso a la docencia establece perfiles y parámetros que los candidatos deben cumplir, y considera su desempeño en un concurso de oposición.

Para la determinación de su permanencia y promoción, se instituyen evaluaciones periódicas obligatorias durante su ejercicio. Junto con este nuevo reconocimiento de los docentes, se diseñan acciones de formación continua y desarrollo profesional que posibiliten la superación de los docentes.

En dicha Ley también se establece que el desarrollo de los docentes se dará a través de la práctica de la evaluación interna. En dicho documento se menciona que, para la promoción, la evaluación es el criterio central para las promociones. Además de las

promociones a cargos directivos y de supervisión mediante concursos de oposición, en la Ley también se prevén otras promociones para obtener incentivos adicionales, permanentes o temporales.

Para el ingreso, la Ley precisa los términos y criterios conforme a los que se llevarán a cabo los concursos de oposición para el ingreso al servicio. Asimismo, considera la introducción de nuevos instrumentos y etapas que permitan una valoración más completa de los candidatos. Quienes resulten exitosos recibirán, durante dos años, los apoyos pertinentes, además del acompañamiento de un tutor.

Para la permanencia, la Ley prevé la aplicación de una evaluación integral que permita conocer el desempeño de docentes, directivos y supervisores. En caso de que se detecten insuficiencias, la Ley prevé apoyos para cursar programas remediales y contempla varias oportunidades de evaluación para mostrar que se cumple con las condiciones para la permanencia. También contiene reglas con efectos diferenciados según se trate de personal de nuevo ingreso o de personal actualmente en servicio.

Para el reconocimiento de los profesores, la Ley prevé que el personal docente, directivo o de supervisión que destaque en su desempeño pueda ser objeto de reconocimiento. Esto mediante movimientos laterales que faciliten experiencias profesionales como por ejemplo la tutoría, la coordinación de materias o de proyectos, la asesoría en apoyo a actividades de dirección a otras escuelas o la asesoría técnica pedagógica de carácter temporal.

Las reformas al Artículo 3º y al 73 constitucionales fueron sin duda el punto de partida para iniciar un proceso jurídico, institucional y de despliegue hacia nuevas estrategias públicas del Estado para imponer su nueva forma de gobernar al Sistema Educativo Nacional bajo el discurso de asegurar la calidad de la educación.

Con la reforma a los artículos constitucionales, a la Ley General de Educación y el establecimiento de las leyes secundarias se elevaron a nivel constitucional nuevas disposiciones que dotaron al Sistema Educativo Nacional de elementos que, según

las autoridades federales, impulsarían el mejoramiento y asegurarían la superación de los obstáculos que habían perjudicado a la educación mexicana.

Con el establecimiento de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente en el Estado de México se estaba reformando el trabajo de la pieza fundamental sobre la cual se sostiene el Sistema Educativo: el magisterio. Con la armonización de las leyes se empezó a limitar el acceso a los docentes bajo la consigna de recomponer las vías de acceso al magisterio para propiciar la incorporación de quienes se encuentren mejor preparados.

La Ley General del Servicio Profesional Docente se impuso en el Estado de México. En la Ley se especifica que el Congreso de la Unión tiene la facultad para establecer el Servicio Profesional Docente, pero en el comunicado de prensa No. 1127 y en la Ley de Educación del Estado de México, se puede apreciar el nulo espacio para que los congresos estatales establezcan su propio Servicio Profesional docente.

A pesar de existir en el Estado de México una Ley reguladora del Servicio Profesional Docente, los profesores de la entidad se sujetan a lo dispuesto en la Ley federal porque la Ley para la Coordinación y Administración del Servicio Profesional Docente es prácticamente una copia de la Ley General del Servicio Profesional Docente, donde se especifica el otorgamiento del poder de la educación estatal a las autoridades educativas federales. Esta situación genera al interior de la entidad tensiones burocráticas.

Las políticas educativas planteadas desde la década de 1980 fueron el inicio de los cambios dados con la Reforma Educativa de 2013. El interés por modificar el modelo educativo del nivel medio superior abrió paso a la creación de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a la Reforma Integral de Educación Media Superior y con ello a la obligatoriedad del nivel medio en el 2012.

La obligatoriedad del bachillerato, fue la táctica perfecta para que el nivel formara parte del nivel básico y con ello se sujetara a las nuevas reglas que se establecerían con la

Reforma Educativa de 2013, que buscaba modificar los derechos laborales de los docentes bajo el discurso: la educación necesita responder a las demandas actuales sobre todo del sector empresarial, discurso que se viene manejando desde la década de 1980.

A partir de la reforma educativa el mérito se empezó a reconocer como un factor determinante para la obtención de un lugar en el Sistema Educativo. La idoneidad representa ahora para los docentes del nivel medio superior un requisito indispensable y necesario para ingresar y permanecer en el Sistema Educativo.

Los docentes del nivel medio superior con la Reforma Educativa empezaron a formar parte de los cambios dados a partir de la misma. El nivel que desde su creación estaba lejos de las prioridades del gobierno, a partir de la nueva política educativa empezaba a formar parte de sus prioridades.

En el siguiente capítulo se da una generalidad del nivel medio superior, enfatizando en el Estado de México y una descripción estadística de quienes son los docentes de bachillerato, el objetivo es mostrar los cambios generados como parte de la implementación de las políticas educativas: RIEMS antecedentes de la Reforma Educativa.

## **CAPÍTULO 2**

### **LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A NIVEL NACIONAL Y EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Este capítulo permite dar una generalidad de la educación media superior a nivel nacional y en el Estado de México, se hace un recorrido por las diferentes modalidades que integran la educación media superior, así como una caracterización con base en información estadística sobre quiénes son los docentes de educación media superior. El objetivo de este capítulo es caracterizar a los profesores del nivel medio del Estado de México.

#### **2.1. Descripción general del Nivel Medio Superior**

En México el sistema de educación formal comprende tres niveles: la educación básica, dividida en tres, preescolar, primaria y secundaria; la educación media superior en sus diferentes modalidades y la educación superior. Actualmente la educación básica y la educación media superior son consideradas obligatorias.

En la educación media superior existen múltiples modalidades, tipos de sostenimientos y programas. Sus antecedentes devienen del establecimiento de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) en diciembre de 1867. Surge como parte de la nueva organización del Sistema Educativo Mexicano con principios de política educativa también novedosos: “se considera a la educación como un medio para uniformar las conciencias, mantener la paz y el orden en aras del progreso individual y social; separación del Estado y la iglesia, así como privar la intervención de ésta en cuestiones de materia educativa” (Pérez, 2002, p. 11).

Desde el siglo XIX Gabino Barreda como Secretario de Educación estableció los principios orientadores de la creación de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), la cual a partir de 1867 pasó a formar parte de manera formal del Sistema Educativo (Bracho y Miranda, 2012). En sus primeros años, la escuela preparatoria incluía los estudios que actualmente corresponden a la educación secundaria.

Como la preparatoria era un nivel inmediato a la educación básica (primaria) para ingresar los aspirantes debían presentar un certificado expedido por un profesor público de primeras letras para constatar las habilidades y aptitudes básicas para la lectura, la aritmética, urbanidad, historia y otras ciencias y disciplinas, o bien someterse a un examen para constatar los conocimientos mencionados anteriormente.

Con la Escuela Nacional Preparatoria, Barreda ubicó a la educación como el “medio a través del cual se proyectaría una ideología uniforme a un sector de población, al mismo tiempo se formaba a la nueva burguesía encargada de la dirección política y social de la nación” (Sierra, 1998, p. 369, ver en Pérez, 2002).

El origen de la Escuela Nacional Preparatoria, se encuentra estrechamente vinculado con la clase política del poder, no era una oportunidad para todos, sólo un número reducido de alumnos podía acceder a ese nivel educativo (Pérez, 2002). La Escuela Nacional Preparatoria, no fue pensada para educar a las masas, a los campesinos o trabajadores del pueblo, sino para la élite política e intelectual del país.

La legislación que normó el sistema de la Escuela Nacional Preparatoria recogió los principios de la nueva política educativa: “Formar hombres con criterios comunes, preparándolos para la vida a partir de la uniformidad de los conocimientos, así como para las escuelas superiores (futuros profesionistas)” (Pérez, 2002, p. 12).

En 1922, Vicente Lombardo Toledano director de la Escuela Nacional Preparatoria, llevó a cabo un Primer Congreso Nacional de Escuelas Preparatorias; en este congreso se discutió sobre la importancia de establecer un bachillerato formador para el ingreso a los estudios superiores: un bachillerato propedéutico. El propósito fue buscar un bachillerato como preparación a los estudios superiores: una preparación propedéutica que lograra su vinculación con la educación superior (Lozano, 2010). La nueva tendencia del bachillerato estuvo marcada por una formación socio humanista y dejó de lado los conocimientos científicos.

Ante los cambios sociales y económicos en México y ante el crecimiento de la demanda educativa, a partir de la década de 1970 se crearon los Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH), el Colegio de Bachilleres (COBACH) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). Cada uno con su propio proyecto educativo.

Las instituciones de educación media superior tienen, desde su creación, como propósito fundamental ser un antecedente de preparación para llegar al nivel superior (Castrejón, 1985, ver Pérez, 2002). Actualmente el Acuerdo 445 señala que el nivel medio superior se subdivide en tres modalidades: escolarizada, no escolarizada y mixta. Las modalidades se distinguen entre sí en cuanto a los siguientes elementos: estudiantes, trayectoria curricular, mediación docente, mediación digital, espacio, tiempo, instancia que evalúa, requisitos para la certificación e instancia que certifica (SEP, DOF, 21-Oct-2008).

La oferta educativa según el acuerdo 445 se divide en siete opciones: presencial, intensiva, virtual, autoplaneada, mixta, certificaciones por evaluaciones parciales y certificación por examen (SEP, DOF, 21-Oct-2008).

- Presencial: Es una opción de la modalidad escolarizada, se caracteriza por la existencia de coincidencias espaciales y temporales entre quienes participan en un programa académico y la institución que lo ofrece.
- Intensiva: Esta opción de la modalidad escolarizada se diferencia de la educación presencial en la condensación curricular y en la reducción de los calendarios.
- Virtual: Se ubica dentro de la modalidad no escolarizada, en esta opción no existen necesariamente coincidencias espaciales y/o temporales entre quienes participan en un programa académico y la institución que lo ofrece. La necesidad del uso de estrategias educativas y tecnológicas específicas para efectos de comunicación educativa, acceso al conocimiento, procesos de aprendizaje, evaluación y gestiones institucionales.



- Autoplaneada: Esta opción de la modalidad mixta se caracteriza por la flexibilidad en el horario y para acreditar la trayectoria curricular, así como por la variable que refleja en el ámbito de la mediación docente.
- Mixta: Esta opción de la modalidad mixta combina estrategias, métodos y recursos de las distintas opciones de acuerdo con las características de la población que atiende, la naturaleza del modelo académico, así como los recursos y condiciones de la institución educativa.
- Certificación por evaluaciones parciales: Esta opción de la modalidad no escolarizada se caracteriza por la flexibilidad de los tiempos, de la trayectoria curricular y de los periodos de evaluación con propósitos de certificación.
- Certificación por examen: Esta opción no se ubica dentro de alguna de las modalidades educativas que refiere la Ley General de Educación. Se caracteriza por brindar la posibilidad de acreditar conocimientos adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral.

Otra clasificación del nivel medio superior surge a partir del tipo de sostenimiento. Según el tipo de sostenimiento los planteles se clasifican en seis tipos, a su vez estos se agrupan en 25 subsistemas de distintas dimensiones, estructuras y formas de organización.

**CUADRO 8. Oferta educativa en Educación Media Superior**

Tipo por sostenimiento		Institución	Subsistema
Centralizados del Gobierno Federal	Centralizados (SEMS)	DGETI	CETIS, CBTIS
		DGETA	CBTA, CBTF
		DGECYTM	CETMAR, CETAC
		DGB	CEB, PROFECOS, Prep. Fed. Lázaro Cárdenas
	Centralizados (SEP)	INBA	Bachillerato de Arte Bachillerato Técnico de Arte
	Desconcentrado	IPN	CECYT, CET
	Otras secretarías	SEDENA	Bachillerato Militar
Descentralizados de la federación		SEMAR, SAGARPA, PGR, ISSSTE, etc.	Bachillerato Tecnológico, Profesional Técnico y Técnico Básico
		CONALEP	Profesional Técnico-Bachiller
		CETI Guadalajara	Bachillerato Tecnológico
Descentralizados de las entidades federativas	Coordinados por las Direcciones Generales de la SEMS (Federal-Estatal)	COBACH México (DF)	Bachillerato General
		DGETI	CECYTE, EMSAD
Estatales	Coordinados por los Gobiernos Estatales	DGB	COBACH, BIC, EMSAD
			TELEBACH
			Preparatorias Estatales
			Bachillerato General y Tecnológico
Organismos del Gob. del DF	Coordinados por el Gob. del DF		Profesional Técnico
Autónomos		Instituto de Educación Media Superior en el DF	Bachillerato General
		UNAM	CCH, ENP, Bachillerato a Distancia
Privados		Universidades Autónomas Estatales	Bachillerato de las Universidades (General y Tecnológico)
			Preparatorias/Bachilleratos, Particulares incorporadas a la SEP-DGB
			Preparatorias/Bachilleratos Particulares incorporadas a los Gobiernos Estatales
			Preparatorias/Bachilleratos particulares incorporados a las Universidades Autónomas
		Preparatorias/Bachilleratos particulares no incorporados	

Fuente: SEP, SEMS, 2008.

Actualmente la Subsecretaría de Educación Media Superior atiende directamente alrededor de un tercio de la matrícula pública de educación media superior (una cuarta parte del total, incluyendo la privada) por conducto de las direcciones generales de: Educación Tecnológica Industrial (DGETI), Educación Tecnológica Agropecuaria

(DGETA) y Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGECyTM), que brindan opciones educativas conocidas, de manera general como bachillerato tecnológico (Acuerdo, 442, 2008).

En la Zona Metropolitana de la Ciudad de México el Gobierno Federal ejerce competencia a través del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y del Colegio de Bachilleres (COLBACH), ofrecen formación profesional técnica y bachillerato, respectivamente (Acuerdo 442, 2008).

Los gobiernos de los estados, por su parte, brindan educación media superior por conducto de los bachilleratos estatales: los Colegios de Bachilleres (COBACH) y en el ámbito profesional técnico a través de los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTES). Los bachilleratos estatales son de sostenimiento totalmente estatal; los colegios de bachilleres y los CECyTES son organismos públicos descentralizados de los gobiernos estatales, reciben la mitad de su financiamiento del Gobierno Federal.

Las instituciones autónomas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) brindan servicios de educación media superior a través del Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH) y la Escuela Nacional Preparatoria (ENP). Las universidades de los estados también tienen instituciones de educación media superior.

Por control administrativo, las instituciones de educación media superior se clasifican en autónomas, privadas, federales y estatales:

**CUADRO 9. Clasificación de las instituciones de educación media superior**

<b>Autónomo</b>	<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>
Instituciones dependientes de la UNAM: CCH, ENP	Educación Tecnológica Industrial	Conalep
Instituciones dependientes de las Universidades de los estados	Educación Tecnológica Agropecuaria	Dirección General de Bachillerato (DGB)

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por Bracho y Miranda, 2012.

La Ley General de Educación otorga facultades concurrentes al Gobierno Federal y a los gobiernos de los estados para organizar y operar servicios de educación media superior (SEP, DOF, 26-Sep-2008).

La variedad de modalidades de bachillerato tiene como consecuencia la diversidad de planes y programas de estudio. La fuente de financiamiento implica diferencias en los recursos que cada institución puede ejercer. Cada subsistema de educación media superior tiene identidad propia y opera de distinta manera.

Según lo expuesto por Bracho y Miranda (2012) así como el Acuerdo 442, la heterogeneidad de los subsistemas y modalidades en la educación media superior pueden agruparse en tres modalidades.

- Bachillerato general: Su propósito es preparar a los alumnos para ingresar a la educación superior.
- Bachillerato tecnológico o bivalente: Ofrece una formación combinada para el estudiante en busca de acceder a una educación superior tecnológica.
- Profesional técnico: Su objetivo es formar técnicos especializados destinados al mercado de trabajo.

### CUADRO 10. Modalidades de bachillerato

Modalidad	Escuelas que lo ofertan
Bachillerato propedéutico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachilleratos de universidades</li> <li>• Colegios de Bachilleres (COBACH)</li> <li>• Dirección General de Bachillerato (DGB)</li> </ul> Bachilleratos estatales Preparatorias federales por cooperación Bachilleratos federalizados Bachilleratos privados con normatividad propia Bachilleratos de Arte Bachilleratos Militares
Bachillerato bivalente o tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar</li> </ul> Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Educación Tecnológica Industrial</li> </ul> Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS) Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Educación Tecnológica</li> </ul> Agropecuaria Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) Centros de estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) Escuelas de Bachillerato Técnicos
Bachillerato terminal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo</li> </ul> Centros de Estudios de Arte (CEA)

Fuente: Bracho y Miranda (2012).

La Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) bajo el esquema de crear un Sistema Nacional de Bachillerato en un Marco de Diversidad no contempló el cambio de una nueva estructura de los planes de estudio, buscó preservar los tres componentes de los programas anteriores: básico, propedéutico y formación para el trabajo y una estructura basada en un tronco común seguido por una especialidad, pero actualiza sus contenidos y adopta nuevos enfoques de enseñanza centrados en el aprendizaje (SEP, DOF, 26-Sep-2008).

En total, para el año 2014, el número de escuelas que ofrecía algún servicio de educación media superior era cerca de 17 mil 245 escuelas. Atendían a casi 4 millones 682 mil 336 alumnos y en ella prestaban sus servicios 381 mil 622 docentes (INEGI, 2014).

Casi el 80% de las escuelas que imparten educación media superior en la República Mexicana son públicas (10 mil 390 instituciones educativas) en ellas se concentran

272 mil 705 docentes encargados de atender a 3 millones 753 mil 507 alumnos (INEGI, 2014).

### CUADRO 11. Estadística nacional del nivel medio superior

Modalidad	Alumnos	Docentes	Escuelas
Bachillerato General	2,896,761	190,568	12,790
Bachillerato Tecnológico	1,401,675	143,213	3,149
Profesional Técnico Bachiller	304,401	37,876	518
Profesional Técnico	79,499	9,965	788
Publico	3,753,507	272,705	10,390
Privado	928,829	108,917	6,855
Total	4,682,336	381,622	17,245

Fuente: INEGI, 2014.

Tomando como base la estadística del censo educativo correspondiente al ciclo escolar 2013-2014, se puede decir que la modalidad de Bachillerato General representa casi el 75% de las escuelas del nivel medio superior con 12 mil 790 instituciones. Dicha modalidad cuenta con 190 mil 568 docentes, es decir, casi con el 50% de los docentes a nivel nacional y casi el 70% de los estudiantes con 2 millones 896 mil 761 (INEGI, 2014).

Los Bachilleratos Tecnológicos, aunque son menos que los bachilleratos generales concentran a casi un 25% de los alumnos (1 millón 401 mil 675) y a casi un 30% de docentes de este nivel educativo (143 mil 213) (INEGI, 2014).

Las escuelas de la modalidad Profesional Técnico Bachiller representan un 5% de las instituciones del nivel medio superior (518 instituciones), pero con casi el 10% de los alumnos y docentes (INEGI, 2014).

Finalmente, la modalidad Profesional Técnico es la que tiene un porcentaje mayor de instituciones comparado con el Profesional Técnico Bachiller (788), atiende a casi un 5% de los alumnos (79 mil 499), es la modalidad con el menor número de docentes (9 mil 965) (INEGI, 2014).

Uno de los factores más importantes dentro del Sistema Educativo es el docente. En el nivel medio superior el profesor tiene una característica peculiar, tienen una formación disciplinar, pero no una formación específica para estar frente a un grupo

como en el caso de los profesores de educación básica. “Son profesionales de alguna disciplina o campo de conocimiento que, por alguna razón, se desempeñan en este espacio educativo” (Lozano, 2010, p. 55). Los profesores de educación media superior son docentes habilitados.

### **2.1.2. ¿Quiénes son los docentes del nivel medio superior?**

En México a los docentes se les ha atribuido la función de transmitir conocimientos, de promover valores, habilidades y competencias para impulsar el desarrollo nacional. Para los profesores de educación media superior la situación ha sido diferente a la de los profesores de educación básica, a diferencia de ellos, los de media superior no tienen una formación específica para ser docentes, no existe una escuela normal o formadora de este tipo de profesores, no hay con planes y programas de estudio dirigidos a instruirlos en la forma de enseñar, su formación es disciplinaria.

Desde sus inicios en el siglo XIX la planta docente que integraba el nivel medio superior se caracterizaba por tener a los profesionistas de mayor prestigio académico y científico del país. Por tener una formación disciplinaria, los profesores realizaban actividades complementarias relacionadas con su disciplina y profesión, complementaban la docencia con otros sueldos provenientes del ejercicio de su profesión que les permitían vivir desahogadamente. Los docentes comúnmente nunca impartían más de una asignatura al año. La mayoría ejercía la docencia para adquirir estatus académico y social (Pérez, 2002).

Las prácticas educativas se caracterizaban por las cátedras de los profesores y el dictado de apuntes que junto con los libros de texto constituían los elementos básicos para la preparación de los exámenes aplicados al final por un grupo de sinodales. Según Pérez (2002) con el establecimiento de la Escuela Nacional Preparatoria se realizó un cambio en el trabajo docente, éste debería basarse en un método lógico partiendo de lo general y lo abstracto a lo particular y concreto, además de apoyar la enseñanza mediante prácticas de laboratorio y taller.

Actualmente la situación de los docentes del nivel medio superior se ha modificado en algunos aspectos. Tienen una preparación disciplinar, pero viven bajo condiciones laborales muy precarias: bajos salarios que los obligan a completar su sueldo con otras actividades, jornadas amplias, imparten más de una asignatura al semestre algunas de ellas no relacionadas con su perfil, falta de oportunidades de capacitación y actualización.

**CUADRO 12. Estadística de docentes por sostenimiento**

Sostenimiento	Federales	Estatales	Autónomas	Particulares
Docentes				
A nivel nacional	236 756	1 152 345	154 354	432 276
Nivel medio superior	97 714	139 339	35 652	108 917

Fuente: Estadística del Sistema Educativo Mexicano 2014

Según las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) publicadas en el *Censo Educativo 2013-2014*, en el Sistema Educativo Nacional se registran un total de un millón 975 mil 731 docentes a nivel nacional. De los cuales 236 mil 756 trabaja en escuelas federales; un millón 152 mil 345 en estatales; 154 mil 354 en escuelas autónomas y 432 mil 276 en particulares. Del total de docentes que laboran en el Sistema Educativo 830 mil 314 son hombres y un millón 145 mil 417 son mujeres.

De los docentes que laboran en el Sistema Educativo Nacional 381 mil 622 laboran en las instituciones de educación media superior: 97 mil 714 en escuelas federales; 139 mil 339 en estatales; 35 mil 652 en autónomas y 108 mil 917 en particulares. Los profesores de este nivel educativo tienen algunas particularidades relacionadas con sus características socioeducativas como edad y género, formación inicial, ingreso al servicio docente, escolaridad, desarrollo profesional, condiciones laborales y antigüedad (INEGI, 2014).

### *Edad y género*

Dos aspectos interesantes destacan respecto de la edad y el género de los docentes de educación media superior. El primero de ellos está relacionado con la distribución homogénea entre hombres y mujeres incorporados a la profesión docente en este



nivel educativo a nivel nacional, la distribución porcentual en ambos casos es cercana a 50%.

Para el caso de la modalidad de profesional técnico laboran más mujeres que hombres, en los bachilleratos privados laboran más hombres y menos mujeres. Entre los docentes las mujeres son más jóvenes que los varones, lo cual habla de una incorporación más reciente de ellas a la docencia en este nivel educativo.

El promedio de edad para las mujeres en servicio es de 40 años y para los hombres de 43 años. Existe una variabilidad en las edades de ambos grupos de alrededor de 10 años de edad. En el nivel medio superior una de cada dos maestras no rebasa los 40 años de edad, el porcentaje de docentes varones en este nivel si rebasan los cuarenta años de edad.

Por modelo educativo, en los bachilleratos tecnológicos laboran los docentes de mayor edad; los profesores más jóvenes se concentran en los bachilleratos privados. La modalidad de educación profesional técnica brinda mayores oportunidades de ingreso a la docencia para las profesionistas jóvenes; los bachilleratos generales lo hacen para los varones. Poco más del 50% de quienes laboran en bachilleratos tecnológicos tiene 50 años o más.

### *Formación inicial*

Los docentes de educación media superior se caracterizan por ser profesionales de otras disciplinas como derecho, medicina, psicología, filosofía, sociología, trabajadores sociales, arquitectos, ingenieros, egresados de las distintas instituciones de educación superior públicas como privadas. Aunque en menor grado también laboran en este nivel profesionales técnicos sobre todo en las modalidades de bachillerato tecnológico y profesional técnico.

### *Ingreso al servicio*

Entre los requisitos establecidos para el ingreso a la docencia destacan de acuerdo con los datos proporcionados por el INEE (2014):

- Formación profesional en la materia por impartir
- Haber obtenido el título de licenciatura
- Contar con experiencia docente
- Participar en una evaluación de competencias docentes.
- Para los bachilleratos tecnológico y profesional técnico se ha considerado también como requisito prioritario tener experiencia laboral dentro de su campo profesional.

Los requerimientos mayormente solicitados hasta antes del 2014 para el ingreso a la docencia de acuerdo con la información del INEE era la formación en la materia por impartir y tener título de licenciatura o de profesional técnico.

A partir de la Reforma de 2013 y con el establecimiento de la Ley General del Servicio Profesional Docente se hizo necesaria la participación en algún proceso de evaluación de competencias docentes con el objetivo de conformar una planta docente de calidad.

Para el ciclo escolar 2013 - 2014 los docentes de educación media superior pertenecientes a la modalidad de profesional técnico presentaron un examen que evaluaba: a) Conocimientos sobre habilidades docentes; b) Plan de clase, y c) Expresión escrita en español. Los aspirantes a docentes del componente disciplinar presentaron, además, un cuarto examen, según correspondiera a la disciplina de la plaza por la cual concursaban (INEE, 2015).

En el concurso de ingreso de educación media superior, la cifra total de aspirantes a plazas docentes y técnico docente fue de 34 mil 415 aspirantes a docentes y 907 aspirantes a cargos con funciones de dirección (INEE, 2015).

Para este concurso fueron emitidas tres convocatorias: una para docentes del componente disciplinar que correspondió a 82.7% de los 34 mil 415 sustentantes, otra

para docentes profesionales técnicos (14.2%), y una más para técnicos docentes (3.1%) (INEE, 2015).

Los exámenes se aplicaron en dos modalidades: en línea (40.7%) y en papel (59.3%). Los aspirantes concursaron por plazas en escuelas de sostenimiento estatal (7 de cada 10 docentes) (INEE, 2015).

A nivel nacional casi una tercera parte de los 34 mil 415 aspirantes alcanzaron el resultado de *idóneo*. Las mujeres obtuvieron mejores resultados que los hombres (35.5 frente a 29.7%) (INEE, 2015).

### *Escolaridad*

A nivel nacional aproximadamente un tercio de los profesores del nivel medio superior cuentan con estudios de posgrado (maestría y doctorado), 64.6% de los docentes tienen sólo licenciatura, el 2.1% aproximadamente sin estudios de nivel superior (INEE, 2014).

De acuerdo con los datos proporcionados por el INEE en su *encuesta, 2013-2014* los docentes con mayor escolaridad son los de bachillerato tecnológico, cuatro de cada diez docentes que laboran en estos bachilleratos cuentan al menos, con estudios de maestría; seguido por los bachilleratos generales, posteriormente por los de iniciativa privada, quedando en último lugar los de profesional técnico.

La tendencia a incrementar sus niveles de escolaridad según lo expuesto por el INEE puede estar relacionado con el tipo de apoyo que se les brinda a los profesores para favorecer su desarrollo profesional.

Para apoyar a los docentes en su desarrollo profesional, a partir del año 2012 se estableció un programa de formación y actualización docente que consta de tres elementos: programas de titulación; diplomados para la actualización y especialización y esquemas para el ingreso a estudios superiores. Para lograr ese objetivo la Subsecretaría de Educación Media Superior puso en marcha los siguientes programas:

- El programa de becas para estudios de posgrado y titulación del personal docente, el cual comprende dos modalidades
- Licencias por beca-comisión.
- El programa académico de periodo sabático.

Sin embargo, los mayores beneficiados de estos programas son principalmente los docentes de tiempo completo con nombramiento definitivo, así como los adscritos a las direcciones generales de Educación Tecnológica Industrial, Educación Tecnológica Agropecuaria y Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (INEE, 2011).

### *Desarrollo profesional*

En educación media superior tradicionalmente han participado como docentes profesionales de otras disciplinas que no siempre cuentan con una formación pedagógica. Los procesos de inducción al servicio docente y la capacitación han sido fundamentales para la formación pedagógica del personal académico.

Para atender a las demandas de los docentes de educación media superior en cuanto a su formación, coexisten diversos sistemas de formación continua. Cada una de las instituciones determina las acciones para la profesionalización de sus docentes de acuerdo con sus necesidades, intereses y recursos.

El Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS) y la Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (CERTIDEMS) constituyen dos elementos importantes en la conformación de un sistema nacional de formación continua en este nivel educativo.

A nivel nacional, 63.4% de los docentes de educación media superior han participado en el PROFORDEMS, los docentes del bachillerato tecnológico son los de mayor participación en este programa con un 48.5% seguido del bachillerato general con una participación del 43.2%, casi en empate con la modalidad de profesional técnico con una participación del 41.7%. Las instituciones con menos participación en este

programa son los bachilleratos privados pues sólo tienen una participación del 13.3% (INEE, 2014).

En cuanto al CERTIDEMS, son pocos los docentes que han participado en dicho programa. Según las estadísticas del INEE 2013-2014, el 91.1% de los docentes de las diferentes modalidades de educación media superior no han participado en el programa. La modalidad con mayor participación en el CERTIDEMS es la de profesional técnico 14.9% seguido de los bachilleratos privados con el 11.1%, la modalidad que menos participación tiene en este programa es el bachillerato tecnológico con una participación del 5.4%.

La formación continua de los docentes de educación media superior depende principalmente de los subsistemas e instituciones a las que están adscritos los planteles. Los docentes de este nivel educativo acuden en mayor medida a cursos y talleres (81.4%), seguidos por los programas de estudio que otorgan algún reconocimiento o diploma (52.7%). A diferencia de los docentes de educación básica, los de media superior se distinguen por tener una alta participación en programas de inducción formales (64.2%) e informales (57.1%) así como de tutoría, probablemente debido a su falta de formación pedagógica inicial (INEE, 2014).

### *Condiciones laborales*

Un elemento que fomenta la permanencia de los docentes en su profesión es la oportunidad de contar con un trabajo con estabilidad laboral y acceso a prestaciones sociales. Tradicionalmente el nivel medio superior se caracteriza por incorporar al sistema educativo profesionales de disciplinas variadas y con plazas por horas.

Los docentes de las modalidades bachillerato general y tecnológico cuentan actualmente con un contrato de base. Los docentes de los bachilleratos privados y de educación profesional técnica prevalecen en situación contraria a los docentes de bachillerato general y tecnológico. Tres de cada cinco docentes en educación profesional técnica y uno de cada tres de los bachilleratos privados cuentan con un contrato por honorarios, interino o temporal (INEE, 2014). Esta situación ocasiona

inestabilidad laboral debido al poco o nulo acceso a prestaciones sociales, a la menor oportunidad de acceder a un contrato de base; ocasionando que en este tipo de instituciones se genere una mayor rotación de personal docente.

Respecto a las horas de trabajo, en las modalidades de bachillerato general y profesional técnico se muestran altos porcentajes de maestros que trabajan por horas aproximadamente un 66% y 76% respectivamente. Sólo un 13% de los docentes de bachillerato general y profesional técnico trabajan con un contrato de tiempo completo. Los docentes de los bachilleratos tecnológicos son los que cuentan con plazas de tiempo completo. De su población total el 24% tiene una plaza de tiempo completo (INEE, 2014).

Esto ha generado que el 23% de los docentes de los bachilleratos privados cuenten con un empleo adicional, seguido de la modalidad de profesional técnico con un 17.2%. En los bachilleratos generales 11.7% de los docentes cuenta con un empleo adicional, mientras que, según las estadísticas, los bachilleratos tecnológicos tienen a los docentes que no se ven en la necesidad de buscar un trabajo adicional a la docencia (5.1%) (INEE, 2014).

### *Antigüedad*

Los docentes de los planteles estatales y privados tienen las menores antigüedades un 9.5% aproximadamente, frente a los docentes de bachillerato tecnológico con el 16.6%. La mitad de los docentes de los planteles estatales y casi tres cuartas partes de los privados tienen entre 5 y 9 años de experiencia como profesores. Casi una cuarta parte de los docentes de planteles autónomos son de reciente ingreso (23%), un 28% de cada 100 tienen entre 10 y 14 años laborando en estos planteles (INEE, 2014).

Cada profesión adquiere cierto grado de prestigio, según el desempeño y actuación del profesional dentro de la sociedad, a través de la historia y de la trayectoria de una profesión. En la actualidad, la profesión docente se ha conformado ya como un colectivo insatisfecho de su trabajo por sus condiciones laborales, su retribución

salarial, sus escasos estímulos, además de la falta de reconocimiento social (Montero, 2007).

En la República Mexicana existen 32 entidades federativas, cada una con sus particularidades establece sus sistemas educativos a partir de lo propuesto por las autoridades educativas federales y a partir de sus necesidades económicas, sociales y laborales. El estado de México, es una de las entidades caracterizada por sus amplias oportunidades laborales dentro de la docencia.

## **2.2. La Educación Media Superior en el Estado de México**

Los antecedentes de la Educación Media Superior en el Estado de México se encuentran en las preparatorias de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), los Institutos Tecnológicos Regionales, el CONALEP y algunas escuelas particulares.

En el año de 1982 durante el gobierno de Miguel de la Madrid casi un siglo después de la creación de la Escuela Nacional Preparatoria y después de la realización del Congreso celebrado en Cocóyoc, se pone en marcha la primera Escuela Preparatoria Oficial en el Estado de México, en el municipio de El Oro (Pérez, 2002).

Las Escuelas Preparatorias Oficiales del Estado de México (EPOEM) surgieron como escuelas preparatorias dependientes del subsistema educativo estatal, en los periodos gubernamentales de José López Portillo (1976-1982) a nivel federal, y de Jorge Jiménez Cantú (1975-1981) en el Estado de México, un año antes de la crisis de 1982 (Pérez, 2002).

Los planes de estudio de las EPOEM tienen sus antecedentes en los planes de estudio de los Colegios de Ciencias y Humanidades, dependientes de la Universidad Nacional Autónoma de México de los cuales retomaron los objetivos y la estructura curricular general, pero no se retomó la tira de materias ni la metodología, porque se había retomado la organización y estructura curricular de las escuelas normales (Gutiérrez, 2009).

A partir de 1991 el plan del CCH fue sustituido por el plan de estudios denominado “Estado de México” el cual tuvo vigencia hasta 1994. A partir de 1994 todas las preparatorias del estado trabajaban con el plan de estudios de 1991 de la UAEM (Pérez, 2002).

El plan denominado “Estado de México” surge de la revisión del plan de estudios del CCH y de la recuperación de los acuerdos de Cocóyoc de 1982. En dicho plan se pretendía otorgar al nivel una personalidad propia, proporcionando a los jóvenes una formación sólida en conocimientos, capacidades intelectuales y una actitud crítica, para que tuvieran acceso al nivel superior, o bien, tuvieran la posibilidad de incorporarse al trabajo productivo (Pérez, 2002). En otras palabras un bachillerato polivalente.

Entre los años 1986 y 1987 se dio una expansión de las preparatorias en el Estado de México, la población aumentó y la matrícula de las escuelas creció. Estas escuelas preparatorias, dependientes de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social (SECYBS) del gobierno estatal fueron parte del modelo educativo desarrollista y de un contexto nacionalista. Buscaban responder a la demanda de fuerza de trabajo capacitada debido a que el Estado de México concentraba su economía en el sector industrial y de servicios (Gutiérrez, 2009).

Desde sus inicios las Escuelas Preparatorias del Estado de México han tenido serias carencias. En primer lugar, surgieron como medida remedial a la demanda de estudios en este nivel, pero sin una planeación verdaderamente vinculada al desarrollo del país. Más bien han estado determinadas por condiciones nacionales y por los lineamientos establecidos por los organismos internacionales (Pérez, 2002).

Por otra parte, la infraestructura y la planta docente eran inadecuadas, esta última estaba formada por profesores de primaria y secundaria o en su caso profesionistas de otras disciplinas, pero con insuficiencias en su formación docente (Gutiérrez, 2009). Las escuelas no contaban con el prestigio de los CCH, ni de las preparatorias incorporadas a la Universidad Autónoma del Estado de México, ni de las escuelas vocacionales. Razón por la cual su demanda era poca.



Las condiciones desfavorables en las que se encontraban las EPOEM eran la muestra representativa de las políticas educativas adquiridas a nivel nacional, que permanecen con la idea a nivel nacional de la modernización educativa, iniciada en el sexenio de Miguel de la Madrid y que permaneció hasta 1994, cuando se empezaron a definir sus bases a través de la Ley General de Educación en el gobierno de Salinas De Gortari (1988-1994) (Pérez, 2002).

En el Estado de México hay un total aproximado de 4 millones 484 mil 877 alumnos inscritos en los diferentes niveles educativos. De esos 4 millones 484 mil 877 registrados en las estadísticas del Sistema Educativo, 567 mil 412 cursan la educación media superior (INEGI, 2014).

De esa cifra 63 mil 426 alumnos estudian en escuelas federales, 368 mil 055 en estatales: preparatorias anexas a las normales y escuelas preparatorias oficiales (EPO), 31 mil 862 en autónomas incorporadas a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y 104 mil 064 en instituciones particulares (INEGI, 2014).

En la misma entidad existen cerca de mil 354 escuelas donde se imparte educación media superior, de las cuales 996 instituciones educativas pertenecen a la modalidad de bachillerato general (INEGI, 2014).

El Estado de México cuenta con aproximadamente 232 mil 720 docentes que prestan sus servicios en los diferentes niveles educativos, 8 mil 341 laboran en escuelas federales, 154 mil 250 en estatales, 15 mil 534 en autónomas y 54 mil 595 en particulares (INEGI, 2014).

Del número de profesores registrados en el Sistema Educativo del Estado de México, 52 mil 149 forman parte de la plantilla de profesores de educación media superior, 31 mil 698 registrados en escuelas estatales, 5 mil 609 en instituciones federales, 2 mil 081 en autónomas y 12 mil 761 en particulares (INEGI, 2014).

En el Estado de México el bachillerato general es una modalidad que en los últimos años ha tomado gran importancia para las autoridades educativas del estado debido a que ha sido la modalidad con mayores deficiencias.

Esta modalidad tiene por objetivo formar a los jóvenes en las diferentes disciplinas y ciencias, su objetivo es brindarles a los alumnos las herramientas para posteriormente cursar estudios superiores. Es decir, ofrece una educación de carácter formativa e integral, incluye la adquisición de conocimientos científicos, técnicos y humanísticos con las metodologías de investigación y de dominio del lenguaje.

Esta modalidad de bachillerato general cuenta con aproximadamente 23 mil 627 docentes. De esta cifra, se tiene registrado que 678 laboran en instituciones financiadas por el gobierno federal, 13 mil 578 por el estatal, 2 mil 081 en aquellas de sostenimiento autónomo y 7 mil 290 en particulares (INEGI, 2014).

### 2.2.1. Modalidades del nivel medio superior en el Estado de México

En el Estado de México de acuerdo con la Ley de Educación del Estado de México, la educación de tipo medio superior es la que se imparte después de la secundaria, tiene por objeto propiciar la adquisición de las competencias necesarias para acceder a la educación superior o, en su caso, al sector productivo.

Forman parte de la educación del tipo medio superior del Sistema Educativo Estatal según la Ley de Educación del Estado de México, las escuelas preparatorias dependientes de la autoridad educativa estatal y de sus organismos descentralizados, los bachilleratos de instituciones autónomas, las instituciones que prestan servicios de este nivel en la modalidad no escolarizada y las particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios.

**CUADRO 13. Modalidades del nivel medio en el Estado de México**

<b>Bachillerato propedéutico</b>	<b>Bachillerato tecnológico</b>	<b>Bachillerato terminal</b>
Preparatorias Oficiales y Anexas al Estado de México (EPOEM)	Conalep  Centro de Bachillerato Tecnológico (CBT)  Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM)	Centro de Bachillerato Tecnológico y Agropecuario CBTA  Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, (CBTIS).  Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios, (CETIS)

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Educación del Estado de México.

La educación media superior en el Estado de México, se imparte principalmente en escuelas como las Preparatorias Oficiales y los Centros de Bachillerato Tecnológico, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, estas instituciones conforman el Subsistema Educativo Estatal.

### **2.2.2. La Zona Escolar No. 52**

En el Estado de México hay cerca de 52 mil 149 docentes laborando en las mil 354 instituciones de educación media superior que conforman el estado (INEGI, 2014). En esta entidad las instituciones educativas se dividen en zonas escolares que albergan a los municipios más cercanos.

En la zona oriente del Estado de México cerca del estado de Morelos se encuentra la Zona escolar No. 52, los docentes que laboran en esta zona pertenecen al sindicato estatal: Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSE). En esta zona escolar laboran como docentes de educación media superior egresados de las diferentes instituciones sobre todo públicas de educación superior: UNAM, IPN, UAEM, UPN, UAM, UACH y de los Tecnológicos de Estudios Superiores de los municipios de Chalco, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl y Ecatepec. Los pocos docentes egresados de universidades particulares pertenecen a la Universidad Álzate de Ozumba incorporada a la UNAM.

La zona escolar No. 52 está constituida por 30 bachilleratos distribuidos en 9 municipios de la zona oriente del Estado de México: Tlalmanalco, Amecameca, Tenango del Aire, Juchitepec, Ozumba, Atlautla y Tepetlixpa. A continuación, se presenta una tabla con el número de escuelas y de docentes por municipio según el censo educativo 2014:

**CUADRO 14. Escuelas, alumnos y docentes que conforman la modalidad de Bachillerato General en la Zona Escolar No. 52**

<b>Municipio</b>	<b>Escuelas</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Docentes</b>
Amecameca	7	1 967	107
Atlautla	1	376	21
Juchitepec	2	605	38
Ozumba	1	498	39
Tenenago del Aire	3	443	32
Tepetlixpa	2	651	56
Tlalmanalco	5	959	80
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>5 499</b>	<b>373</b>

Fuente: INEGI, 2014.

Los docentes del nivel medio superior del Estado de México, específicamente los de la zona escolar No. 52, son en su mayoría licenciados de origen universitario: Filosofía, Psicología, Derecho, Historia, Geografía, Biología y Nutrición; ingenieros: Agrónomos, Químicos, en Sistemas Computacionales y Mecatrónica; pocos son los docentes egresados de las Normales del Estado, sobre todo de Amecameca y Chalco según la información proporcionada por el cuestionario de exploración 2015, aplicado a los docentes en septiembre como un antecedente para seleccionar a los participantes.

Las precarias condiciones laborales y salariales y la formación de los docentes del nivel medio superior ha sido una problemática muy particular de este nivel educativo aún no atendidas. Los docentes de este nivel son profesionistas de muy diversas disciplinas que han adquirido a través de la práctica y la experiencia las habilidades y competencias para el ejercicio de la docencia.

Un obstáculo que ha limitado la formación de los docentes de educación media superior es su tipo de contrato: según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) en el 2013, cerca del 90% de la plantilla docente tiene un contrato por horas.

Con este esquema de contratación los docentes se ven obligados a desempeñar otras actividades simultáneamente en otras instituciones para complementar su sustento económico. Por esta razón, es complicado que los docentes dediquen tiempo extra clase para formarse, capacitarse y actualizarse.

Las acciones y las actividades de formación, capacitación y actualización del personal docente de educación media superior han estado bajo la responsabilidad e iniciativa de cada subsistema o institución, en algunas ocasiones con la participación de las autoridades educativas estatales, sin embargo, se ha demostrado que esa forma fragmentada de formación no ha generado resultados.

Los docentes del nivel medio superior por tener una formación de origen disciplinar entran en un proceso de re profesionalización, proceso que los llevan a convertirse en profesionales de la docencia.

Sus diversas características laborales y educativas los llevan a reaccionar ante los nuevos lineamientos establecidos por la Reforma Educativa, cada uno de ellos a través de sus particularidades reacciona en función de las amplias o nulas oportunidades laborales generadas con la nueva política educativa.

La Reforma Educativa de 2013 plantea una nueva definición de la profesión docente. Para el nivel medio superior, esta nueva forma de definir y ejercer la docencia trae consigo cambios significativos sobre todo en el aspecto laboral. Para comprender el cambio establecido a partir de la Reforma Educativa, es necesario definir qué es la profesión y la profesión docente.

## **CAPÍTULO 3 DE LA DISCIPLINA A LA PROFESIÓN DOCENTE**

Este capítulo permite realizar una mirada hacia los principales posicionamientos teóricos sobre la profesión docente, basados en la sociología de las profesiones, además se establecen categorías intuitivas de la profesión docente. Se describe la profesión docente en el nivel medio superior y se explica cómo el proceso de profesionalización impacta en la construcción de la identidad de los docentes de educación media superior.

### **3.1. La profesión desde la sociología de las profesiones**

La consolidación de la propiedad privada y la instauración del Estado Moderno marcaron el inicio de una nueva etapa en la vida económica de la sociedad caracterizada por la llegada del capitalismo industrial y el fortalecimiento del Estado nacional.

Los cambios provocados durante esta época, resultado de la Revolución Francesa y la Revolución industrial, producto de la razón científica y tecnológica, trajeron como consecuencia la generación de nuevas prácticas en el ámbito laboral como la división del trabajo y la libertad del hombre para vender su propia fuerza de trabajo.

La división del trabajo fortaleció la industrialización y propició la consolidación de las profesiones, en este proceso de adopción del Estado Moderno, el hombre pasa a ser propietario de su propia mercancía llamada “trabajo” (Larrosa, 2010). El fortalecimiento de las profesiones, fue un elemento esencial en la organización de las sociedades modernas.

A partir de esta época, las profesiones liberales, como la medicina y el derecho se caracterizaron por reproducir la estructura de desigualdad en el reparto de la riqueza y el conocimiento (Urteaga, 2008). Eran privilegio de las elites, sin embargo, se vieron alteradas por la llegada del capitalismo producto de la Revolución francesa e industrial,

Con el desarrollo del capitalismo aparecieron las profesiones modernas, caracterizadas por ser un monopolio sobre un cuerpo de conocimientos, susceptibles de ser aplicados a la práctica; y por ser un monopolio sobre un mercado de servicios profesionales (Urteaga, 2008). Las profesiones a partir del siglo XIX permitieron tener control y centralizar las actividades especializadas, su propósito era brindar servicios a la sociedad.

Desde el punto de vista sociológico, las profesiones fueron un elemento clave para el buen funcionamiento y estructura de la sociedad, propiciaron la estabilidad social, construyeron un puente académico entre los conocimientos y el mundo de la vida cotidiana, relacionaron el saber especializado, el control popular y el mundo de los negocios (Cleaves, 1985).

La consolidación de las profesiones a partir del establecimiento del Estado Moderno, fue símbolo de modernización y desarrollo sobre todo en el ámbito industrial y tecnológico (Ballesteros, 2007). Las profesiones a partir de esta época fueron consideradas un conjunto de conocimientos especializados utilizados para brindar un servicio sistemático, remunerado y de reconocimiento social (Montero, 2007).

Las profesiones fueron identificadas como ocupaciones especiales. Una profesión ha sido definida como “una ocupación que requiere conocimiento especializado, capacitación educativa de alto nivel, control sobre el contenido del trabajo, auto organización y autorregulación, altruismo, espíritu de servicio a la comunidad y elevadas normas éticas” (Cleaves, 1985:33).

Entre las aproximaciones clásicas sobre el estudio de las profesiones desde la sociología de las profesiones destacan: el funcionalismo de Durkheim, Parsons y Carr-Saunders; el estructuralismo de Hugues; y las posturas de Friedson, Abbott y Weber. Weber estudia y analiza el modelo burocrático y la distribución del poder. Para Weber, las profesiones aportan conocimiento al poder, y son centrales en el proceso de racionalización, ya que facilitan formas de organización y dominación a través del conocimiento.

Para el funcionalismo de Emilio Durkheim, Talcott Parsons y Carr-Saunders y Wilson, el surgimiento de las profesiones es producto de un proceso histórico sociológico que articula el análisis de la división del trabajo y la organización social y moral de las sociedades modernas. Para Durkheim, la profesión es un ensayo en busca de las condiciones óptimas que definen el bien social (Urteaga, 2008).

Carr Saunders y Wilson, herederos del funcionalismo de Durkheim, interesados principalmente en las profesiones reconocidas por el Estado, como la abogacía, medicina y contaduría, consideraron a las profesiones como actividades especializadas, útiles para la sociedad, vinculadas con asociaciones que regulan, vigilan y establecen mecanismos de ingreso y permanencia (Urteaga, 2008).

Para Talcott Parsons, los rasgos característicos de un profesional se determinan a partir de la valoración de los saberes específicos, la ejecución de competencias técnicas orientadas hacia la colectividad de un saber especializado (Urteaga, 2008).

Desde la perspectiva funcionalista, el papel de las profesiones es construir puentes de regulación y control que posibiliten el buen funcionamiento de la sociedad. Al respecto, Peter Cleaves (1985: 33) establece las siguientes características de las profesiones: “conocimiento especializado, capacitación educativa de alto nivel, control sobre el contenido del trabajo, auto organización y autorregulación, altruismo, espíritu de servicio a la comunidad y elevadas normas éticas”.

Desde el interaccionismo, representado por Hugues, toda actividad laboral tiene un interés sociológico. Las profesiones son el resultado de los procesos de interacción que conducen a los miembros de una misma actividad laboral a auto organizarse, para defender su autonomía, su territorio y a protegerse de la competencia. La vida profesional es un proceso biográfico que construye identidades (Ballesteros, 2009).

La teoría representada por Weber Friedson y Abbott, inspirada en el marxismo (ver en Urteaga, 2008) considera a las profesiones como grupos específicos de trabajadores, sobre todo de las clases medias, que comparten creencias comunes y emprenden acciones colectivas para reforzar su estatus.



Según dicha postura, en los grupos profesionales son importantes las relaciones de poder y la legitimidad. La burocracia, es la encargada de imponer la figura del experto profesional a través de la adquisición de conocimientos especializados. (Ballesteros, 2009). Las relaciones entre el saber y el poder se dan a través de la institucionalización, dado que “las instituciones son sistemas de coacción, de regulación y de prestigio que aseguran la institucionalización del saber formal” (Urteaga, 2008:182).

La institucionalización del saber crea mecanismos de control que recaen en la especialización de los conocimientos, validados a partir del reconocimiento social y legal que da un principio de exclusividad, principio que culmina con la obtención de un título profesional.

Siguiendo con la postura weberiana, las profesiones son importantes para ejercer el poder a través de la aportación de conocimientos, son centrales en el proceso de racionalización social, pues facilitan formas de organización y dominación a través del uso del conocimiento (Urteaga, 2008).

Desde esta perspectiva, las profesiones, no sólo son actividades tendientes a generar un bien económico, son también, grupos de estatus dotados de recursos culturales y de conocimientos, en los que se mantiene una relación estrecha entre saber y poder, de esa manera las profesiones influyen en la sociedad.

La relación entre saber y poder desde el posicionamiento weberiano, se establece a partir de la creación de títulos académicos que regulan el acceso a los grupos profesionales, simbólicamente un título académico, dota a los profesionistas de dispositivos cognitivos y prácticos para poder obtener un lugar dentro del mercado laboral. Lo que buscan los profesionales a través de las profesiones es alcanzar posiciones de poder y privilegio en la sociedad y en el mercado laboral.

En suma, desde la sociología, las profesiones tienen la función de organizar y estructurar socialmente las actividades y los mercados de trabajo. Harold Wilensky (ver en Urteaga 2008) en coordinación con lo propuesto por las perspectivas

sociológicas como el funcionalismo, el interaccionismo y el weberanismo, enfatiza los siguientes rasgos que desde su posicionamiento definen a las profesiones:

- Dedicación exclusiva.
- El establecimiento de procedimientos de instrucción y selección, en instituciones especializadas.
- La constitución de una asociación profesional, que instituye modelos y normas y delimita las relaciones con otros grupos.
- La obtención de protección legal, concretada en el reconocimiento público para controlar el ejercicio y acceso a la profesión.
- La constitución de un código deontológico.

Al respecto Dubet (2006) complementa las características planteadas por Wilensky al establecer que las profesiones se identifican por tener como objetivo principal, el bienestar de la sociedad, por encima de los intereses personales; el dominio y la aplicación de un conjunto de conocimientos y capacidades especializadas y sistematizados; y la autonomía para tomar decisiones en relación con el desarrollo de la propia labor. Estos criterios garantizan que quienes satisfacen los requerimientos profesionales se hallen más capacitados que otros para cumplir un servicio determinado.

Las diferentes posturas teóricas definen a las profesiones como el conjunto de conocimientos y capacidades especializadas. Desde la sociología de las profesiones las categorías que definen a la profesión son complementarias y reiterativas, las categorías clasifican a las profesiones a partir de su origen y funciones: las profesiones liberales como la abogacía, medicina, arquitectura e ingenierías; y las profesiones de Estado como la docencia, la milicia y la enfermería, denominadas burocráticas por su relación con la consolidación del Estado.

### **3.2. La Profesión docente**

La función de la escuela, a partir de la consolidación del Estado moderno fue contribuir a la formación de la ciudadanía de un país. Por ello la enseñanza empezó a organizarse como trabajo institucionalizado, oficialmente reconocido, normado y asalariado porque la escuela se convirtió en uno de los pilares más importantes de la sociedad modernas para impulsar el desarrollo del Estado y asegurar la estabilidad social (Montero, 2006).

En México, los antecedentes de la profesión docente se remontan al año de 1822, con el establecimiento de la Compañía Lancasteriana, la cual significó un logro y una oportunidad para la sociedad mexicana que buscaba disminuir los índices de analfabetismo, con su método de enseñanza mutua, a través del cual, los alumnos más avanzados enseñaban a sus compañeros principiantes, éste fue el inicio de las primeras escuelas normales (Larrosa, 2010).

En 1887 en la Ciudad de México se inaugura la Escuela Normal para Profesores, con la creación de la Escuela Normal para Profesores se empezaron a formar los primeros profesores de alto nivel. En 1926 la Escuela Normal para Profesores se transformó en la Escuela Nacional de Maestros, su principal objetivo era preparar y capacitar a los profesores rurales y urbanos en los niveles de preescolar, primaria y secundaria (Larrosa, 2010).

Durante más de un siglo la formación docente en México se ha ido transformando a través de los diversos acontecimientos históricos y de las políticas públicas impuestas por presidentes, secretarios de educación, sindicalistas y profesores, pasando de ser un oficio a una profesión.

En los últimos años, la labor del docente se ha escatimado, al considerarlo como un trabajador de la educación, reproductor de los planes y programas de estudio, la labor del docente se ha visto no como la de un formador de individuos, sino como simplemente el transmisor de conocimientos, es decir, el docente es contemplado únicamente en su dimensión técnica, pero no en su dimensión como “especialista de la educación” (Díaz Barriga, 1990).

El docente, según el discurso es un profesional que se encuentra al nivel de los otros profesionales: la docencia, es un trabajo con énfasis intelectual, con un código de reglas de funcionamiento, con mecanismos de ingreso y permanencia y además pertenece a un cuerpo de conocimientos propios (Marcelo, 2009).

A partir de las características y de las funciones que desempeña un docente, la docencia puede ser considerada un trabajo porque se trata de una actividad profesional realizada a cambio de un salario, de acuerdo con unas condiciones laborales aceptadas por medio de un contrato con el empleador, sea público o privado, para la consecución de unos fines, como en cualquier proceso laboral.

Además, para ser docente, se requiere de una formación específica que habilita para la práctica legal de la profesión autorizada por la autoridad académica competente. Existe una normativa que regula las funciones y la actuación de los docentes, un código de ética y una cultura profesional que forma parte de un saber sobre la profesión: entender su práctica, conocer los elementos éticos y el código deontológico. Comporta un beneficio social porque toda la sociedad se beneficia del ejercicio profesional (Larrosa 2010).

No existe un ejercicio liberal de la profesión, contrariamente el docente recibe una serie de disposiciones sobre su desempeño: el docente debe cumplir con tiempo, horario, entrega del diario de planeación, cumplir un programa, asentar las calificaciones en determinadas actas y por todo ello recibe un salario. La tarea docente se vincula con el proyecto de estado, es decir, el docente actúa en función de un proyecto estatal, independientemente de que su contrato sea en una escuela pública o en una privada (Díaz Barriga, 1990).

Sin embargo, más allá de aquellas disposiciones, el docente ha internalizado el rol de empleado, esto es de quien debe cumplir, a través de un comportamiento rutinario. El docente actúa como empleado, quedando marginado el sentido intelectual y profesional de su labor; la dimensión profesional queda solo en el discurso.

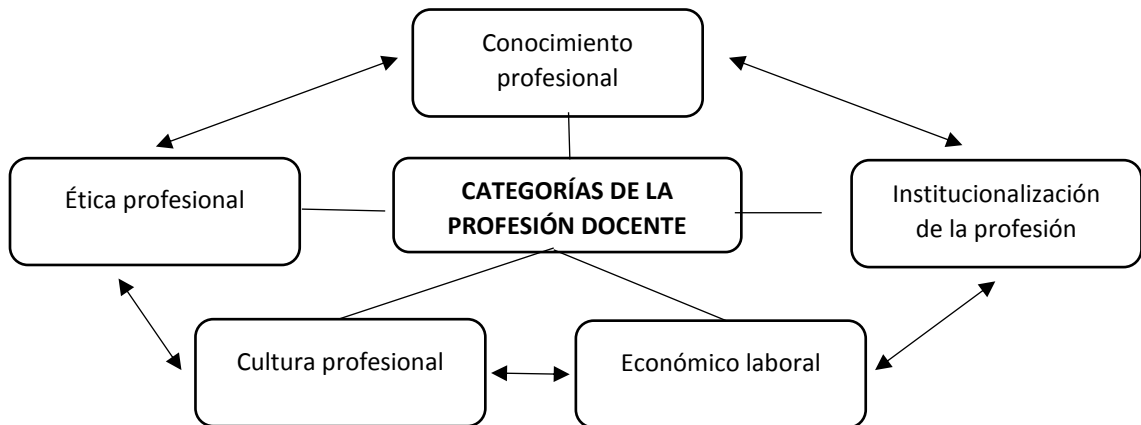
La docencia no es una semiprofesión, como se le ha etiquetado en la actualidad, más bien es una profesión con características diferentes a las profesiones liberales que busca la renovación permanente de acuerdo con los requerimientos de su actividad, las condiciones sociales y las necesidades de sus clientes, referidos a los estudiantes en la que se desarrolla la profesión docente (Tenti, 2007).

Emilio Tenti (2007) señala que la docencia es considerada una “cuasi-profesión” por el tipo de actividades realizadas y su relación con el Estado; sin embargo, ésta comparte características con las profesiones como una preparación académica, la posesión de un título, reglamento que regula y habilita la realización de ciertas funciones, sólo con la particularidad del sometimiento a un control jerárquico sindical o gubernamental.

### **3.2.1. Categorías de la profesión docente**

Como parte fundamental de este trabajo se procedió a establecer categorías intuitivas (llamadas así por no establecer vínculos estructurados con las teorías) de la profesión docente. Estas categorías se construyeron a partir de la revisión teórica sobre profesión y profesión docente que se hizo sobre algunos enfoques de la sociología de las profesiones. Las categorías de la profesión docente permitirán construir parte del entramado significativo de la profesión docente en educación media superior. Ver el siguiente esquema:

### Esquema 1. Categorías de la profesión docente



Fuente: Elaboración propia

**Conocimiento profesional:** Hablar de un profesional de la docencia según Thomas S. Popkewits es referirse a una persona con elevada preparación, competencia y especialización (Ver en Marcelo y Vaillant, 2009). El conocimiento profesional docente implica en educación media superior contar con cierto dominio de conocimientos de carácter académico; de carácter disciplinario e interdisciplinario de las ciencias, las humanidades y las artes.

Dentro de este conocimiento también se incluye el conocimiento de aquellos saberes y destrezas que constituyen el quehacer profesional dentro de la docencia: planeación, aplicación y evaluación. El trabajo efectuado por el docente de educación media superior, no sólo requiere contar con conocimientos especializados sobre dicha disciplina, también requiere contar y dominar aquellos conocimientos y habilidades pedagógicas relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje, porque el objetivo es construir objetos de docencia.

El conocimiento profesional docente no sólo se refiere a poseer y dominar ciertos conocimientos disciplinares y pedagógicos, implica también la certificación de esos conocimientos por una institución de educación superior (IES) para constatar que ese profesional realmente cuenta con esas herramientas para poder desempeñar satisfactoriamente su trabajo. La profesión es la ejecución de un trabajo especializado

que además de los conocimientos, necesita de una formación previa que es certificada (Montero, 2007).

El conocimiento profesional docente implica también tener conocimiento de la historia y de la cultura de la profesión. Ser docente va más allá de simplemente estar dentro de un salón de clase transmitiendo saberes, implica entrar dentro de una cultura, formar parte de ella, pero lo más importante, sentirse parte de la misma.

El conocimiento especializado dentro de una profesión según Montero (2007) hace alusión a los procesos de escolarización; a las organizaciones que definen en el campo del conocimiento el desarrollo y el ejercicio de ese conocimiento; a los organismos certificadores de dichos saberes; pero también a la historicidad en el proceso de construcción de la profesión docente, dotándola de una serie de características y factores específicos que la conforman como una profesión diferente a las demás.

**Institucionalización de la profesión:** Esta categoría hace referencia al proceso histórico de las relaciones de poder en el cual se constituye la profesión. Uno de los aspectos fundamentales en una profesión corresponde a este proceso de “institucionalización que se refiere a la ordenación normada del ejercicio de la actividad en cuestión” (Montero, 2007, p. 163).

En la sociedad mexicana el Estado monopoliza el trabajo de la enseñanza y es su principal empleador (Arnaut, 1998). En México el trabajo docente o de la enseñanza tiene el carácter de profesión de Estado porque es el encargado de regular las funciones y actividades realizadas dentro del sistema educativo a través de las asociaciones u organizaciones sindicales burocráticas.

Para ejercer la profesión se debe tener una “licencia”: una autorización formal que otorga el Estado y las agrupaciones profesionales (Urteaga, 2008). En el caso de la profesión docente algunas instituciones educativas de nivel superior como las normales y las Universidades son quienes garantizan a través de un título los conocimientos sobre una disciplina.

Las relaciones de poder en la profesión docente corresponden a las agrupaciones sindicales y las agrupaciones profesionales. Las primeras representan al grupo de profesionistas y tiene la función de defender los intereses y derechos profesionales de los sujetos asociados a dicho grupo, así como de regular las relaciones entre los profesionistas y el Estado. La segunda corresponde al grupo de profesionistas: colegas, grupos colegiados y/o gremio amparados por el Estado, su como principal función certificar las competencias de los sujetos, así como de atender la actualización y la formación continua de los mismos (Arnaut, 1998).

Las agrupaciones sindicales tienen como propósito reglamentar el conjunto de intereses de carácter privado y ejercer una autoridad pública. Para Montero (2007) las agrupaciones sindicales son grupos de personas que comparten intereses comunes en relación con el oficio, ocupación o profesión, buscan acceder a ciertos derechos. Para ello establecen corporaciones, asociaciones o gremios. Estas asociaciones representan organizaciones con gran fuerza en el terreno legal y jurídico.

Este reconocimiento de las organizaciones sindicales, profesionales y gremiales ha sido importante en la definición de las funciones, derechos y obligaciones. Sin embargo, el establecimiento de dichas organizaciones ha contribuido a la burocratización del trabajo docente y ha dejado de lado el carácter pedagógico y formativo.

La profesión docente como profesión de Estado, implica que, al ser un empleado del Estado, carece de autonomía e independencia profesional. El Estado interviene en la normatividad y en las condiciones de trabajo: carece de autonomía laboral, afiliado a una organización sindical y recibe un bajo salario (Montero, 2007).

**Económico laboral:** La retribución económica es el pago o salario que recibe el profesional por una institución pública (Estado) o privada por la prestación de sus servicios profesionales por un tiempo de trabajo determinado (jornada laboral) dependiendo de lo establecido contractualmente y dentro de las exigencias legales establecidas en el código laboral del Estado. El profesional vive de manera exclusiva de la remuneración producto de su profesión.



En el caso de la profesión docente, el salario se fue definiendo de manera progresiva. Fue a partir de mayo de 1989 cuando el magisterio empezó a recibir un trato especial en materia de sueldos en relación con los otros asalariados trabajadores al servicio del Estado (Arnaut, 1998).

El principal desafío de los docentes es precisamente a lo que Montero (2007) llama el desprestigio social y la baja remuneración. Para contrarrestar esta situación el Estado empezó a generar cursos de actualización con el objetivo de proporcionarles a los docentes más conocimientos y con ello incrementar no sólo su eficacia y eficiencia, también mejorar su salario.

Un rasgo importante común en toda profesión es la retribución económica, toda profesión debe proporcionarle al profesional el capital suficiente para vivir de manera digna. En el caso de los docentes de educación media superior el salario que reciben en muchas de las ocasiones no es suficiente para cubrir las necesidades básicas. A diferencia de la mayoría de los docentes de educación básica, los docentes de media superior perciben un salario por horas y se ven en la necesidad de buscar trabajos alternos (Pérez, 2002).

Para que un trabajo se considere legal, es necesaria la existencia de un contrato laboral donde se especifiquen los derechos y obligaciones tanto del empleado, en este caso del docente, como del empleador. En el caso de la profesión docente el Estado es el máximo empleador y los docentes son trabajadores asalariados contratados por el Estado y sujetos a las normas y leyes de su empleador (Montero, 2007).

En estas normativas intervienen los grupos profesionales y sindicales como medios de contratación y como los principales negociadores entre los docentes y el Estado, estos grupos son los encargados de describir las condiciones del trabajo y de los trabajadores, así como los mecanismos de ingreso, promoción y permanencia a la profesión.

Las normas para ingreso, promoción y permanencia, son entendidas como el conjunto de acuerdos y leyes determinados por el estado y/o asociación profesional para

regular la entrada, la permanencia y la salida del profesional a un trabajo a través del establecimiento de un contrato. Estas normas basadas en una evaluación y en una licencia sindical que garantiza las competencias del docente para desempeñar su trabajo (LGSPD, 2013). En el caso del Sistema Educativo Mexicano es el Estado el encargado de regular estos procesos de ingreso, promoción y permanencia.

**Cultura profesional:** La formación docente implica estar inmersos en una cultura de la profesión. Los profesionales de la educación se desenvuelven en grupos de profesionales o agremiados que los representan ante los poderes públicos (Montero, 2007). Aunado a esto se da la cultura de la profesión docente, que distingue el *ethos*, los modos del ser y la identidad de los profesionales. Involucra el *habitus* profesional que representa el conjunto de esquemas a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan sobre él (Monereo y Pozo, 2011). La cultura de la profesión puede ser entendida como el conjunto de saberes, prácticas, costumbres y estilos de vivir como un profesional, otorgándole una identidad profesional.

La identidad profesional, es la forma como los profesionales se definen y se reconocen a sí mismos y a los otros a través del reconocimiento de los demás. Es un proceso evolutivo que se da durante todo el transcurso de la vida profesional: es un proceso de construcción y de reconstrucción del sí mismo profesional (Monereo y Pozo, 2011).

**Ética de la profesión:** Es el conjunto de reglas y normas establecidas por un grupo profesional, las cuales rigen una profesión en cuanto a lo que es bueno, malo, correcto, incorrecto, obligatorio y permitido. La ética profesional marca las reglas en cuanto a lo que se debe hacer y cómo se debe hacer. “Mediante la ética se pretende regular y ennoblecer la práctica profesional respecto a los destinatarios del trabajo” (Altarejos, 1998:90).

En la ética profesional está presente el código de ética como el cuerpo de leyes o normas para regular los comportamientos de los sujetos dentro de una organización profesional (Altarejos, 1998). La ética profesional es el modo de ser del profesional de la docencia: los derechos y deberes que la práctica docente conlleva.

Son mecanismos de autorregulación: normas, valores y deberes que tienen como objetivo regular y guiar las prácticas de los profesionales desde una perspectiva ética. El objetivo del código de ética según Alterejos (1998) es establecer un equilibrio entre los derechos individuales y colectivos.

La ética profesional establece patrones de conducta a seguir para ejercer la profesión de manera correcta y eficiente, tomando en cuenta los valores éticos y morales: define lo que está bien o lo que está mal dentro de la profesión docente. Cada nivel educativo establece sus normas a partir de sus necesidades y desde su perspectiva de profesión docente.

### **3.3. La profesión docente en Educación Media Superior**

Desde la creación del nivel medio superior ha existido un gran debate respecto a la formación de los profesores. Desde su nacimiento, las escuelas normales se han enfocado únicamente a formar cuadros de profesores para la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) pero no existe una institución encargada de preparar a los docentes del nivel medio superior.

Ante la falta de una institución formadora de profesores para la educación media superior, implícitamente se la ha atribuido esa labor a las universidades. La formación del maestro de educación media superior como lo señala Benedito Antolí (citado en Cheheybar y Zukuaga, 1993) se ha concebido desde siempre como un proceso de práctica social, mediante la cual los sujetos, asimilan, transmiten o ensayan teorías y experiencias educativas con el propósito de transformarlas y compartirlas.

En el nivel medio superior, no existe una formación para el profesorado a través de un plan y programa de estudios, ni una estructura de carrera docente, ni un programa de desarrollo profesional, como en el caso de la educación básica. Entrar al sistema educativo, implica ejercer la docencia sin la preparación suficiente para estar frente a un grupo, sin ningún tipo de preparación profesional pedagógica (Benedito, 1993; ver en Cheheybar y Zukuaga, 1993).

Para ejercer la docencia en las instituciones de educación media superior los docentes deben contar con una formación especializada en las diversas áreas del conocimiento (Lozano, 2012). La formación del profesor de educación media superior se entiende como “el proceso intencionado y sistemático de creación de condiciones para la construcción del conocimiento y el establecimiento de relaciones que posibiliten la teorización y transformación de la práctica docente” (Cheheybar y Zukuaga, 1993, p. 13).

En las instituciones de educación media superior se cree que un profesional puede convertirse en docente cuando ha estado frente a un grupo, al respecto Narváez y Cadena (Citados en Nava y Pedroza, 2014) mencionan que el dominio de los conocimientos disciplinares es el que acredita finalmente el potencial y la capacidad de un profesional como maestro de educación media superior.

El profesor de educación media superior, se convierte en docente a través del tiempo y de las experiencias poco relacionadas con las capacidades reales que exige la profesión. Para ser maestro de educación media superior se requiere de ciertos conocimientos, destrezas y actitudes que se van adquiriendo, desarrollando y perfeccionando a lo largo de un proceso de re profesionalización, al cual de manera implícita se someten los docentes del nivel medio superior (Cheheybar y Zukuaga, 1993)

A partir de lo anterior, se puede entender que el maestro en el nivel medio superior es la suma de experiencias pedagógicas tanto positivas como negativas que va acumulando en su paso por la escuela mientras se forma como estudiante y como profesor (Nava y Pedroza, 2014). Ese repertorio de experiencias es finalmente lo que conduce a la formación del profesor de educación media superior, formación que se va reproduciendo de generación en generación.

La formación inicial del maestro de este nivel tiene su origen en sus estudios universitarios, en los que adquiere una especialización en conocimientos disciplinares, lo dota de ciertos conocimientos convirtiéndolo en un experto, sin embargo, el docente

del nivel medio superior muchas veces está limitado en la concepción de lo que representa la práctica docente.

Esta limitación representa una desvalorización por parte del docente, así como un no reconocimiento como profesional de la profesión. Bajo estas circunstancias el profesor se concibe únicamente como un instrumento a través del cual se realiza el proceso de enseñanza aprendizaje de un campo disciplinar específico (Nava y Pedroza, 2014). La concepción que el maestro va construyendo de sí mismo, lo va dotando de una identidad y poco a poco se va despojando de su formación disciplinar para adoptar la nueva identidad: la de la profesión docente.

Las identidades docentes son un conjunto de representaciones profesionales que marcan la diferenciación y/o la identificación con otros grupos profesionales; es la forma como los docentes se definen a sí mismos y a los otros. “Es una construcción del sí mismo profesional, que evoluciona a lo largo de la carrera docente, y que puede verse influida por la escuela, las reformas y los contextos políticos” (Marcelo y Vaillant, 2007: 36).

La identidad profesional contribuye a la percepción de auto-eficacia, motivación, compromiso y satisfacción en el trabajo del profesorado y es un factor importante para configurar un buen profesor, la identidad está influida por aspectos personales, sociales y cognitivos (Nava y Pedroza, 2014). La formación, la actualización y la profesionalización son aspectos importantes para establecer los rasgos de identidad profesional. La formación continua en educación media superior puede ser entendida como el proceso de capacitación permanente.

El desarrollo profesional docente en palabras de Vicente Rodríguez (2002) es un proceso de perfeccionamiento continuo individual o colectivo destinado a mejorar y fortalecer los conocimientos, habilidades, valores y actitudes que los profesores necesitan para desarrollar la profesión de la enseñanza.

Para Marcelo (2009, p. 40) el desarrollo profesional docente es entendido “como la capacidad de los individuos y de las instituciones para desarrollar una actividad de

calidad, comprometida con los beneficios del cambio, en un ambiente de colaboración”, Se caracteriza por una actitud permanente de indagación, de planteamiento de preguntas, problemas y la búsqueda de sus soluciones.

El desarrollo profesional docente es un proceso de aprendizaje resultado de la interacción significativa con el contexto, eventualmente conduce a cambios en la práctica profesional de los docentes. La profesionalización es un proceso de aprendizaje no lineal y evolutivo, cuyo resultado no sólo se percibe en el cambio de las prácticas de enseñanza, sino también hay un cambio en el pensamiento a cerca del cómo y del por qué es necesario realizar ciertas prácticas (Marcelo, 2009). El perfeccionamiento de la docencia, entendida como una mejora continua de la práctica docente, consiste en aprender metódicamente de la propia experiencia profesional mediante la reflexión sobre las practicas (Luchetti, ver en Nava y Pedroza, 2014).

Los docentes del nivel medio superior reconocen la importancia de capacitarse y actualizarse durante el ejercicio de su nueva profesión: adquirir más conocimientos sobre los contenidos de enseñanza, técnicas pedagógicas, etcétera. Sin embargo, muchas veces las limitantes devienen de las autoridades educativas al no organizar cursos realmente enfocados al mejoramiento de las practicas docentes: ampliar su campo de actividad, aspirar a un ascenso y mantenerse al corriente de los progresos efectuados en su disciplina y en su campo de enseñanza (Marcelo y Vaillant, 2009).

En la actualidad, esa formación se ha traducido en programas de grado y posgrado cuyos objetivos son la profesionalización de la práctica docente. Los objetivos centrales de este tipo de formación son capacitar, actualizar y perfeccionar la práctica docente a través de programas educativos (Nava y Pedroza, 2014). Uno de los programas encargado de este proceso de profesionalización en el nivel medio superior es el Programa de Formación Docente en Educación Media Superior (PROFORDEMS).

Sin embargo, dentro del sistema educativo, la formación docente queda entendida como la asistencia temporal a cursos, talleres, seminarios o diplomados para tratar de

desarrollar estrategias, habilidades o competencias docentes que les ayuden a resolver sus problemáticas.

### **3.3.1. La profesionalización docente en el nivel medio superior**

En 2005, la Secretaría de Educación Pública (SEP) anunció la creación de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) para atender al nivel medio superior, el cual por muchos años estuvo a cargo de las Subsecretarías de Educación Básica y Superior (Bracho y Miranda, 2012).

Una de las primeras acciones que formuló la nueva dependencia fue la reorganización de la Educación Media Superior (EMS). En septiembre de 2007, la SEP dio a conocer el proyecto de Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), el propósito de esta política fue crear un Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) para darle otro giro a la diversidad existente en la oferta educativa que representaba una limitante para el avance de la educación media superior (SEP, DOF, 26-SEP-2008).

La creación de la SEMS y el impulso por la RIEMS, fueron alternativas del gobierno federal para abatir los altos índices de rezago y deserción, así como la poca eficiencia, eficacia y calidad que se presentaba en el nivel educativo.

La RIEMS, como política educativa federal, demanda en sus lineamientos, docentes competentes en conocimientos, habilidades y actitudes, capaces de diseñar clases participativas, en las que se fomente el aprendizaje autónomo, colaborativo, la resolución de problemas y el trabajo en torno a proyectos (SEP, DOF, 26-SEP-2008).

Para enfrentar los retos y derrumbar factores que obstaculizaban la formación de los docentes del nivel medio superior las autoridades educativas establecieron el programa de formación docente de cobertura nacional denominado Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS), el cual tuvo como propósito capacitar y formar a los profesores en el perfil docente que demandaba la Reforma Educativa para la educación media superior del 2008, a fin de detener el deterioro de este tipo educativo y sentar las bases para revertir la pobreza de sus resultados (SEMS, 2008).

Las autoridades educativas en el Acuerdo 442 señalan que la profesionalización de los docentes y directivos es un tema de alta prioridad en el conjunto de las políticas educativas, y reconocen que no existen en México políticas de profesionalización para los docentes de educación media superior (SEMS, 2008). Según las autoridades educativas del nivel, la nueva profesionalización docente debe incluir cuatro dimensiones:

- El dominio sobre un campo profesional cada vez más complejo
- La capacidad de reflexionar y evaluar el desempeño, de innovarlo y mejorarlo con base en la motivación intrínseca
- Una ética profesional renovada que sustente el compromiso y desempeño responsable, y el rendimiento de cuentas
- La organización profesional (no únicamente sindical) para contar con espacios de participación en la toma de decisiones educativas (SEMS, 2008).

Las estrategias y acciones establecidas en la RIEMS para iniciar el proceso de profesionalización de los docentes del nivel medio superior fueron:

- El establecimiento de un programa nacional de formación y actualización docente
- El diseño de talleres y cursos de capacitación y actualización, con enfoques metodológicos de enseñanza centrados en el aprendizaje y contenidos acordes con el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo de sus estudiantes
- El establecimiento de un esquema de certificación de competencias, sobre la consideración de los propósitos formativos de este tipo educativo
- Evaluar sistemáticamente el desempeño de los docentes sobre los estándares definidos en el esquema de certificación de competencias



El Programa de Formación Docente en Educación Media Superior (PROFORDEMS) (SEP - SEMS, 2009) fue una de las estrategias propuestas por el Gobierno Federal. Este programa tiene como principal propósito orientar las acciones de formación y actualización del personal docente de media superior. El objetivo del programa, fue desde sus inicios contribuir en la construcción del perfil requerido para los docentes del nivel medio superior, el cual está constituido por una serie de competencias que los docentes deben adquirir y desarrollar para promover en los estudiantes las competencias, habilidades y valores que, a juicio del Estado, demanda la sociedad (SEP - SEMS, 2009).

A través de este proceso de formación se pretende que los docentes del nivel, integren aspectos teórico-metodológicos y procedimentales mediante la incorporación de estrategias innovadoras basadas en la construcción y desarrollo de competencias, que los sensibilicen hacia la actualización y revaloración de su actividad docente, favoreciendo la flexibilidad y el enriquecimiento de los planes de estudio, a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de prácticas docentes centradas en el aprendizaje (SEP-SEMS, 2009).

El nuevo perfil del docente requerido a partir de la RIEMS, establece la formación para que el docente pueda fungir como asesor o tutor, para guiar y apoyar a los estudiantes en las deficiencias y carencias formativas que los colocan en una posición de desventaja y riesgo (SEP, DOF, 26-SEP-2008).

En el Acuerdo 447 se establece que los docentes deben contar con el perfil señalado. En el artículo tercero del mismo se establecen las competencias y las habilidades de los docentes de educación media superior a partir de la RIEMS.

Artículo 3.- Las competencias docentes son las que formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente de la EMS, y consecuentemente definen su perfil.

Artículo 4.- Las competencias y sus principales atributos que han de definir el Perfil del Docente del SNB, son las que se establecen a continuación:

- Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.

- Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
- Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
- Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
- Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
- Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
- Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
- Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Para lograr el objetivo de desarrollar en los docentes de educación media superior un nuevo perfil, el gobierno federal con ayuda de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) pusieron en práctica un nuevo programa: Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS).

El programa se ofreció en dos opciones educativas: un Diplomado en Competencias Docentes en Educación Media Superior, impartido en un formato semipresencial en universidades públicas estatales y en algunas instituciones privadas de educación superior del país y un posgrado (a nivel de especialidad) diseñado e impartido por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en un formato completamente en línea.

Para cursar el PROFORDEMS, cada profesor debía elegir la institución de educación superior de su preferencia. La dinámica consistió en cursarlo, acreditarlo para que posteriormente, un organismo externo certificara que el profesor posee las competencias docentes requeridas por la RIEMS.

La nueva política educativa estableció que la actualización y la profesionalización de los docentes eran necesarios para lograr el éxito de la RIEMS. Para lograr tener éxito en la RIEMS, es necesario que los profesores, además de dominar su materia, cuenten con las capacidades profesionales que exige el enfoque de competencias.

### **3.3.2. El Programa de Formación Docente de Educación Media Superior: El PROFORDEMS**

El Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS) dio inicio durante el 2008, fue un programa dirigido a capacitar a los docentes de educación media superior. Según datos proporcionados por el INEGI y por el INEE (*Censo Educativo 2012-2013*) del 2008 al 2013, el PROFORDEMS capacitó a 20 000 docentes.

El objetivo del PROFORDEMS fue desarrollar las competencias docentes que se requieren para generar el perfil de los estudiantes egresados de la educación media superior. En los lineamientos de dicho programa se especifican como objetivos establecer un programa nacional de formación y actualización docente y generar el perfil del docente requerido para desarrollar el perfil de egresado especificado en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (Nava y Pedroza, 2014).

El PROFORDEMS tiene cobertura en las treinta y dos entidades federativas de país, y ofrece cursos de formación a docentes que imparten clase en las instituciones educativas. El programa fue dirigido a directores y docentes que laboran en las instituciones educativas del nivel medio superior públicas.

Este programa pretendió apoyar a los docentes, a través de un financiamiento para la formación y capacitación docente en las instituciones de educación superior seleccionadas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de educación Superior (ANUIES) y autorizadas por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS). El monto destinado a la formación de cada docente era de diez mil pesos aproximadamente. Los pagos de dichos gastos se hacían a las instituciones, a través de la ANUIES en tres momentos: una al momento de la inscripción, otra al concluir el Diplomado y la última cuando se certificaban los conocimientos del docente (SEMS-SEP, 2009).

Las acciones de formación y capacitación docentes a través de las instituciones de Educación Superior eran de los siguientes tipos, titulación y programas de formación; y actualización: diplomado y especialidad. Los requisitos para poder ingresar a dicho

programa eran los propuestos por la ANUIES (Lineamientos para ingresar en el PROFORDEMS, 2009).

- Ser director o decante de una institución de educación media superior adscrita al SNB.
- Contar con una antigüedad de cinco a veinte años de servicio.
- Deben contar con nombramiento de profesor definitivo.
- Debe tener un contrato no menor a 15 horas semanales

Los programas que se ofrecían a los docentes eran impartidos por las Universidades nacionales y estatales. La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) fue una de las instituciones que más apoyo dio a los docentes, los cursos que ofertaba a distancia eran los siguientes:

- Especialización en gestión y asesoría para la formación docente.
- Especialización en educación centrada en el aprendizaje.
- Especialización en competencias docentes.
- Especialización en aprendizaje en contextos multiculturales.
- Especialización en enseñanza de las ciencias experimentales.
- Especialización en enseñanza del idioma inglés.
- Especialización en enseñanza de la historia.

El Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior incluyó entre sus propósitos, preparar a los docentes para las tutorías y la formación directiva, pero su principal objetivo, estuvo en la formación del cuerpo docente. El PROFORDEMS se convirtió en uno de los mecanismos que sirvió para concretizar el modelo educativo con enfoque en competencias propuesto por la RIEMS.

Los resultados mostrados por el INEE, dan cuenta que, a partir del 2008, se han formado seis generaciones de docentes en este programa hasta el 2013. El objetivo de este programa, fue contribuir en la construcción del perfil requerido para los docentes del nivel medio superior. El nuevo perfil del docente de educación media superior, está constituido por una serie de competencias que los docentes deben adquirir y desarrollar para promover en los estudiantes las competencias, habilidades y valores que, según el sistema educativo, demanda la sociedad (SEMS, 2009).

A través de este proceso de formación, innovado a partir de la RIEMS, se pretende que los docentes del nivel medio superior, integren aspectos teórico metodológicos y procedimentales mediante la incorporación de estrategias innovadoras basadas en la construcción y desarrollo de competencias, que los sensibilice hacia la actualización y revaloración de su actividad docente, favoreciendo la flexibilidad y el enriquecimiento de los planes de estudio, a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de prácticas docentes centradas en el aprendizaje.

El objetivo del PROFORDEMS fue acompañar a los docentes con acciones de formación y actualización hacia un proceso encaminado a favorecer el nuevo modelo educativo. En este modelo los profesores empezarían a jugar un papel diferente al desempeñado tradicionalmente.

La nueva formación de los profesores del nivel medio a través del PROFORDEMS, dado a partir de la RIEMS, fue abriendo el camino para la adopción de la nueva forma de ser docente y de ejercer la misma. Los nuevos conocimientos y habilidades requeridos para ser docente del nivel medio superior necesarios desde el año 2008 fueron el antecedente de los nuevos conocimientos y habilidades requeridos por la nueva política educativa de 2013.

A partir de la Reforma Educativa el docente debe contar con habilidades y competencias docentes, las cuales son medidas y verificadas a partir de una evaluación punitiva. Las competencias y habilidades requeridas a partir de la reforma Educativa de 2013, son las que constituyen la nueva forma de ser docente. Dichas competencias y habilidades dan paso a que el profesional encargado de dar clases

en el nivel medio superior se convierta en un profesional de la docencia y adopte las mismas características del profesor de educación básica.

La profesión docente se ha ido consolidando con el paso del tiempo, los docentes del nivel medio superior se han adaptado a las condiciones laborales impuestas por el Estado. La nueva Reforma Educativa pretende establecer nuevas reglas del juego, reglas que precarizan aún más las condiciones sobre todo laborales de los docentes del nivel medio superior. Las nuevas imposiciones, llevan a los profesores de este nivel a tomar posiciones de aceptación y rechazo, los cuales están relacionados con sus particularidades.

## **CAPÍTULO 4**

### **LOS DOCENTES MEXIQUENSES: GRITOS SILENCIOSOS**

#### **4.1. El inicio**

El regreso el Partido Revolucionario Institucional (PRI) al poder era apenas el inicio de un proceso de grandes transformaciones para el Estado mexicano. La firma del Pacto por México en diciembre de 2012, fue la clave para iniciar una serie de reformas, llamadas por la clase política “estructurales”; de ellas, la Reforma Educativa tuvo una importancia singular, con ella se daría inicio a una de las mayores transformaciones para la profesión docente de todo el país. Miedos, enojos, malos presagios e incertidumbres laborales empezaron a formar parte de la vida cotidiana de los docentes, desde educación básica hasta la media superior.

La entidad número quince de la República Mexicana, el Estado de México, fue uno de los escenarios donde, a pesar de ser considerado feudo de las fuerzas sindicales oficialistas, se hicieron presentes una serie de movilizaciones magisteriales contra las políticas educativas, empeñadas en vulnerar la identidad y la imagen de la profesión docente.

El Estado de México durante años concentró al mayor número de docentes de toda la República con las mejores condiciones laborales. Pero a raíz de la Reforma Educativa de 2013, se fracturó la estabilidad laboral de 232 mil 720 profesores (INEGI, 2015). La antigua condición laboral de los docentes mexiquenses se precarizó. Las dos entidades gremiales de los docentes, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) constituido en 1943 y el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM), fueron debilitadas en apariencia: disminuyó su poder de negociación formal, al tiempo de conservar los mecanismos corporativos acordados con el gobierno estatal.

Las autoridades educativas iniciaron una campaña de amedrentamiento del magisterio a través de los medios de comunicación. Su objetivo manifiesto era: “recuperar la rectoría de la educación” y “acabar con los privilegios de los profesores para asegurar el derecho a una educación de calidad para los niños” (Tapia, 2013).

El discurso oficial se justificaba en un diagnóstico “irrefutable” según los voceros del gobierno: el origen de todo mal educativo –decían- era “una deficiente enseñanza, proporcionada por docentes carentes de preparación” (Tapia, 2013), éstas eran las frases publicitarias difundidas a toda la sociedad a través de la radio, la televisión y medios impresos. El ataque del gobierno y los voceros empresariales tenía la finalidad de humillar y culpabilizar a los maestros ante la opinión pública, para imponer la reforma laboral de la profesión docente. Esta reforma tocaba las fibras más sensibles del sector estatal de los profesores, sobre todo de aquellos que expresaron resistencias. La dirigencia del sindicalismo magisterial oficial se mantuvo al margen de las protestas de sectores de sus agremiados y entró sin objetar en el proceso de implantación de la nueva política.

Las voces de los docentes mexiquenses no figuraron en las primeras planas de los diarios nacionales, pero a través de los diarios estatales manifestaron su inconformidad hacia los planteamientos de la nueva política educativa. Los docentes de educación media superior ocuparon un espacio especial en la nueva historia de la educación; ellos también eran víctimas de la campaña de satanización que se hacía al conjunto de profesores de educación básica.

#### **4.1.1. El antecedente de la RIEMS**

La Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) fue la primera batalla a enfrentar por los docentes de educación media superior desde el año 2008. Aún no se terminaba la primera batalla, cuando los maestros de este nivel empezaron a enfrentar otra que atacó su situación laboral y el conjunto de su vida cotidiana.

Con la Reforma Educativa de 2013 el prestigio social y la estabilidad laboral de los docentes de media superior entraron en una etapa de crisis. La precarización laboral de los docentes se hizo evidente en la Ley General del Servicio Profesional Docente. Las voces de estos docentes para manifestar su inconformidad hacia las nuevas disposiciones parecían no escucharse, pero pedían a gritos derogar la nueva reforma educativa porque atentaba contra sus derechos laborales.



Los nuevos lineamientos presentes en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y en la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) publicados el 11 de septiembre de 2013, agredían los derechos laborales de los docentes de educación media superior. El objetivo de estas leyes secundarias era someter a todo el Sistema Educativo, empleando las formas simbólicas y administrativas más violentas.

La implementación de la Reforma Educativa fue el inicio de una nueva forma de gobernar en busca de la recentralización de la educación. La nueva forma de gobernar, dotaba de poder a la nueva coalición encabezada por una serie de organismos de la sociedad civil, comandados por el grupo pro empresarial Mexicanos Primero, auto referido ante la sociedad, como un comando en la lucha por salvar la calidad de la educación y el derecho de los niños.

Las autoridades educativas y los grupos pro empresariales a partir del año 2013 tomaron posiciones frente al ejército magisterial inerme y mediatizado por sus prácticas de control corporativas. La evaluación fue la herramienta utilizada para imponer la Reforma Educativa.

Los docentes del nivel medio superior del Estado de México, comenzaron a formar parte de aquella Reforma Educativa que atentaba contra sus derechos laborales, ante la ola de violencia simbólica, los docentes mexiquenses del Estado de México empezaban a reaccionar; algunos profesores se sentían excluidos, otros tantos, se preparaban para permanecer en el Sistema Educativo y otros se quedaban en espera de que la Reforma Educativa decida su nuevo destino.

La Reforma educativa puso en marcha las estrategias más poderosas de todas, las campañas de satanización y de desprestigio ocuparon la atención de los medios de comunicación. Frente a esta lamentable situación, los docentes empezaron a manifestar sus posicionamientos y sentimientos hacia los planteamientos de dicha reforma. Cada uno de los profesores con su propia identidad, conforme a sus particularidades empezó a reaccionar de distinta manera, unos empezaron a

manifestar indiferencia, preocupación y desanimo, algunos se sintieron excluidos y decidieron retirarse del gremio magisterial.

#### **4.2. Los actores estelares del proceso de implantación**

En el proceso de implantación de la Reforma emergen las emociones, los miedos, las incertidumbres y las subjetividades de los docentes. Más allá de su singularidad, los profesores de educación media superior comparten identidades culturales a partir de las cuales se anclan en la realidad cotidiana formas de ser docentes que los caracteriza como actores estelares en el complejo escenario social de la implementación de la reforma de la profesión docente.

Un anclaje, es un constructo abstracto, reflejo de las construcciones subjetivas de los profesores de educación media superior del Estado de México. Cada anclaje busca enfatizar las características peculiares de la vida profesional cotidiana de los docentes del nivel medio superior, en ellas se muestra la subjetividad producto de la implementación de la reforma laboral de la profesión docente: miedos, incertidumbres, enojos, tristezas, alegrías, acuerdos y desacuerdos.

Son anclajes estelares, porque se producen como protagonistas en el proceso de implantación de la Reforma Educativa. Los anclajes estelares agrupan la singularidad de cada docente, cada particularidad gira en torno a la Reforma Educativa y se liga a los otros estelares a partir de sus propias subjetividades.

Los docentes de educación media superior del Estado de México, protagonizan este proceso de implantación. Cada uno de ellos, con sus diferentes roles y funciones, expresan formas de pensar y actuar en función de su historia personal.

Sus sentimientos, acciones y cosmovisiones, se construyen a partir de sus experiencias, sus sueños y deseos. Los docentes de educación media superior del Estado de México, como estelares de este proceso, han escrito en su recorrido por la docencia, extensas historias previas a la implementación de la Reforma Educativa, que han dejado huella en su vida y en la vida de sus aprendices.

Sus experiencias e identidades, van cambiando en función de las exigencias políticas y sociales, pero en cada uno ellos, se conservan elementos que los dotan de singularidad y los hacen tomar posicionamientos sobre cada uno de los acontecimientos que forman parte de la nueva política educativa de 2013.

En el escenario social en el que se desarrolla la trama de la implementación de la Reforma, los docentes estelarian la obra, y resaltan sus miedos, enojos, tristezas y alegrías. La especificidad de cada uno de ellos, permite la construcción de anclajes docentes.

Su formación y sus finalidades profesionales (teleología), dan vida y singularidad a cada uno de los anclajes. Los anclajes estelares, permiten la construcción de una narrativa, en ella se develan las aceptaciones y los rechazos de los docentes de educación media superior del Estado de México sobre la reforma laboral de la profesión docente.

A partir de los discursos (obtenidos de entrevistas) de profesores de educación media superior del Estado de México se construyeron cinco anclajes estelares docentes que configuran identidades y características asociadas a su formación, su finalidad profesional y su condición laboral profesional. Cada anclaje fue construido a partir de su condición contractual y su capacitación profesional.

**CUADRO 16. Anclajes estelares docentes**

<b>Anclaje estelar</b>	<b>Formación</b>	<b>Condición laboral-profesional</b>	<b>Finalidad profesional</b>
Profesor Ascendido	Escuela Normal	Ascendido al nivel medio superior por su constante profesionalización	Busca hacer el bien a los alumnos
Profesor PROFORDEMS	Universidad	Diplomado como profesor del nivel medio por el PROFORDEMS	Busca hacer pedagogía con su disciplina
Profesor Deambulante	Universidad	Transita en su jornada laboral por diferentes instituciones	Busca preparar a los alumnos para la vida
Profesor Interino	Universidad	Tiene un contrato provisional	Busca fomentar el gusto por el aprendizaje
Profesor idóneo	Universidad	De reciente ingreso al Servicio Profesional Docente	Busca intervenir en la vida de los alumnos

Fuente: Elaboración propia.

Cada uno de los anclajes estelares es presentado a través de un monólogo producto de un proceso de reflexión donde se develan los sentimientos y las emociones de los docentes de educación media superior del Estado de México hacia la Reforma Educativa de 2013. Cada monólogo, como un ejercicio de introspección, caracteriza a cada uno de los anclajes estelares.

#### ***4.2.1. El profesor Ascendido. Escuela Normal de Amecameca, Municipio de Amecameca Estado de México (9 de septiembre de 2015).***

Egresé de una escuela normal, mi capacitación y actualización constante me llevaron a dejar la docencia en la educación básica para ascender a la educación media superior.

Mi primera experiencia como docente fue en el año de 1976, con niños de tercer año de primaria. Fue una experiencia muy especial, muy bonita. Era mi primera oportunidad para trabajar como docente. Para ello me había formado en la normal.

Recuerdo muy bien mi primera vez frente a un grupo. Me quería morir. Mis conocimientos sobre pedagogía eran sólo teoría. La vida en las aulas es diferente, con los alumnos saque mi propia pedagogía. Era muy joven, tenía hambre de trabajar, de ayudar a mis alumnos y a la comunidad. A pesar de los obstáculos enfrentados por todo joven recién egresado de la Escuela Normal, no me dejé derrotar.

Tuve la oportunidad de llegar a una comunidad donde realmente se necesitaba de mi profesión; ahí continué mi proceso de formación. Cuando asistí por primera vez a un grupo para dar clase, lo recuerdo muy bien; eran niños muy activos, muy dinámicos, habían sido alumnos de un maestro que los quería mucho y ellos se habían encariñado mucho con él. En un primer momento, ellos no me aceptaron como su maestro. Poco a poco, conforme fue pasando el tiempo empezaron a encontrar en mí, además de un buen maestro, un amigo que se preocupaba por sus problemas.

No quería ser docente. Cuando era adolescente, soñaba con ser diseñador de autos. Por asares del destino ingresé a una escuela normal. Y en mi primer año de escuela normal me di cuenta de mis habilidades y de mi gusto por la docencia. Mi meta siempre ha sido influir en la sociedad y la docencia es la oportunidad de influenciar en las pequeñas mentes: la oportunidad de cambiar sus vidas. A través de la docencia se puede cambiar la vida de un país. Mi sueño siempre ha sido convertir la docencia en una carrera de vida, tengo un concepto muy especial de lo que es la docencia.

Trabajé dos años como docente de primaria, pero siempre me gustó realizar actividades con la comunidad: formé una banda de guerra, un grupo de danza, otro de bastoneras y muchos torneos de basquetbol. Mi supervisor se percató de mis habilidades y en mi tercer año me invitó a ser director de la escuela. Siempre fui un amigo para mis compañeros y alumnos, mis expectativas eran seguir estudiando y seguir progresando. Siempre fui un docente muy inquieto, preocupado por aprender y dar lo mejor de mí.

Mis ganas de aprender y de progresar me llevaron a estudiar una maestría; al regresar, me invitaron a trabajar en una preparatoria. Fue difícil para mí separarme por completo de la primaria, pero ese era el destino de aquellos maestros normalistas que decidían estudiar más. Siempre me pregunté: ¿Por qué a los profesores con mayor preparación académica deben dejar el nivel básico para ocupar puestos en el nivel medio superior, o superior? No llegué a dar clase en la preparatoria, llegué como director.

Busqué ser inquieto como profesor y ahora desde mi nuevo lugar traté de impactar en los alumnos y en la comunidad. Recuerdo muy bien las palabras de mi supervisor cuando termine la maestría y me ascendieron al nivel medio superior: “a partir de hoy -dijo- todos los cambios que realices en tu vida deben ser hacia arriba”.

En un primer momento fue difícil trabajar en el nuevo nivel. En el nivel medio superior no hay sólo maestros de carrera, también hay maestros improvisados: ingenieros, médicos, contadores, etcétera. Los maestros de carrera ocupamos puestos administrativos, como directores, subdirectores, orientadores y coordinadores. Los maestros con formación universitaria, los improvisados que entran a la docencia porque no encontraron trabajo en su área, se encargan de dar clase. Nosotros los normalistas, los capacitamos para dar clase, tenemos la mejor metodología y un amplio conocimiento sobre pedagogía.

Me encanta ser docente. Aunque ahora ya no es lo mismo. La docencia ha ido perdiendo el apostolado, ya no somos una piedra fundamental para la sociedad, aunque nuestro trabajo sigue siendo el mismo, sin ser psicólogos arreglamos vidas, sin ser médicos recetamos cuando un alumno se siente mal, sin ser abogados les damos pautas para defenderse; mi trabajo es gratificante, pero es un trabajo muy complejo y ahora con poco reconocimiento.

Estoy enojado con la Reforma Educativa, porque no es educativa, es laboral. Si fuera educativa cambiaría los planes y programas de estudio, actualizaría los contenidos de aprendizaje: es una reforma laboral disfrazada de Reforma Educativa.

Me siento triste, porque ahora me quieren hacer pensar que no sirvo como docente sino paso un examen, cuando me he quemado las pestañas estudiando una maestría. Quieren hacerme dudar de mis habilidades y conocimientos para impartir una clase, porque un instrumento estandarizado de evaluación, mal elaborado así lo dice. Mi experiencia y mi trabajo, ¿dónde quedan?

Estoy en contra de la Reforma Educativa porque es un disfraz. Detrás de la Reforma Educativa hay intereses políticos en busca de dañar los derechos laborales de los docentes. A través de una evaluación estandarizada pretenden medir nuestras habilidades y decidir si somos buenos o malos, si servimos o no para estar frente a un grupo. La evaluación me está motivando a jubilarme. No me voy a exponer a que una evaluación me diga “no sirves”, cuando hice tanto por los alumnos y por la sociedad.

Los maestros estamos viviendo un atentado. La reforma está satanizando mi formación profesional. Me prepare cuatro años en una normal, estudie maestrías y diplomados, algunos de ellos el mismo Estado los ha promovido. No es justo que ahora me quieran quitar mi plaza sino pasó un examen, eso quiere decir “no están creyendo en los productos del Estado”, en el fondo el gobierno está atentando contra su propia educación.

Es injusto, me acostumbraron a otorgarme una plaza al egresar de la normal; si desde el principio me hubieran evaluado no me molestaría. Estoy a punto de jubilarme, he dedicado mi vida a la docencia. Me jubilaré lo más pronto, gano más y pierdo menos.

## **El contexto de la subjetividad**

**El profesor ascendido (PA):** Es el egresado de escuelas normales, su carrera como docente dio inicio en la educación básica, los programas de formación continua le permitieron ocupar y ascender a otros espacios dentro de la educación. Su experiencia de más de treinta años en el Sistema Educativo lo dota de un amplio

conocimiento sobre los procesos educativos. Está en sus últimos años de vida laboral, en proceso de buscar su jubilación.

Por su formación de origen normalista, se asume como un especialista en la didáctica y en la pedagogía. Su formación, su experiencia y su constante actualización, le proporcionaron amplios conocimientos sobre la educación, lo cual fue un peldaño para incorporarse en el nivel medio superior en las diferentes áreas administrativas.

Establece su idea de ser docente desde una perspectiva humanista. Asume la responsabilidad de “formar a un nuevo ser humano” (Entrevista 5, 22/10/15). El verdadero trabajo del docente, desde la perspectiva del profesor ascendido, es “ser un guía, un amigo, un promotor y un formador encargado de moldear las mentes y los pensamientos de los alumnos para ayudarlos a alcanzar un nivel de vida mejor” (Entrevista 3, 02/10/15).

Lo esencial para el profesor ascendido es “buscar el bienestar de sus alumnos y poner un granito de arena para que la vida de los alumnos sea diferente” (Entrevista 3, 02/10/15). Desde la perspectiva del docente ascendió, un profesor se construye desde el saber dar, por la simple satisfacción de lograr el bienestar para los alumnos y para la sociedad. Su máxima retribución es la satisfacción “de haber hecho el bien” (Entrevista 5, 22/10/15).

Por su experiencia y trayectoria, siente un profundo amor por la profesión docente; le ha permitido desarrollarse y progresar en el ámbito profesional y personal, le dio la oportunidad de alcanzar un buen nivel de vida en el aspecto económico y un estatus social, “en la docencia uno gana lo que quiere ganar y uno llega hasta dónde quiere llegar” (Entrevista 3, 02/10/15). La docencia no es una “chambita” sino una carrera de vida.

Para el profesor ascendido el buen docente sabe enseñar y comprende los procesos educativos, “el conocimiento disciplinar es importante, pero es más importante saber enseñar y tener vocación para ejercer la docencia” (Entrevista 5, 02/10/15).

La profesionalización constituye un elemento esencial para romper con las prácticas tradicionales y rutinarias. Cuando el docente se profesionaliza, “se convierte en un transformador e innovador y realiza una buena práctica docente” (Entrevista 3, 02/10/15). Critica los cursos de actualización y formación continua impartidos por el Sistema Educativo, dichos cursos no satisfacen las necesidades de formación de los docentes, principalmente de los docentes de educación media superior con una formación disciplinar carentes de conocimientos sobre pedagogía y didáctica (Entrevista 5, 22/10/15).

Para este profesor, el Sistema Educativo no se preocupa por la profesionalización, sino por la credencialización. La verdadera profesionalización debe partir de las necesidades individuales del docente y debe estar encaminada a impactar y transformar la práctica del mismo; “la profesionalización no debe ser un medio para acumular diplomas, certificados y puntos, para obtener estímulos o pasar un examen” (Entrevista 3, 02/10/15).

Su larga trayectoria dentro del Sistema Educativo lo llevan a rechazar la Reforma Educativa de 2013 por no estar encaminada a mejorar la educación, ni a lograr el bienestar de los alumnos. La concibe como una reforma con tintes políticos, económicos y laborales porque se centra en el trabajo de los docentes, “principalmente en el trabajo de los docentes producto del mismo Estado” (Entrevista 5, 22/10/15). La “reforma tiene tintes políticos más que educativos, disfrazados con el nombre de reforma educativa” (Entrevista 5, 22/10/15).

Al considerar a la Reforma Educativa un ataque hacia los derechos laborales de los profesores, principalmente de aquellos de origen normalista, en él se generan sentimientos de devaluación, miedo, incertidumbre, inseguridad y autoexclusión.

La reforma laboral como él la llama, sataniza la profesión docente y minimiza la labor de los profesionales de la educación a través de la aplicación de exámenes estandarizados mal elaborados y descontextualizados. Las autoridades educativas a través de los medios de comunicación “hacen creer a los mismos docentes y a la

sociedad en general que los profesores carecen de conocimientos, además no sirven si no pasan un examen” (Entrevista 5, 22/10/15).

Detecta en los lineamientos y en la forma de implementación de la reforma laboral de la profesión docente improvisaciones y falta de transparencia que generan en el Sistema Educativo nuevos vicios e irregularidades, ocasionando el malestar docente. La Reforma Educativa “es botín político en busca de incorporar nuevos adeptos para generar nuevas prácticas corporativas, ocultando todo, bajo el discurso de buscar a los docentes más idóneos” (Entrevista 3, 02/10/15).

Para este profesor la evaluación no es una estrategia de mejora, mucho menos de transformación, es una nueva forma de contratación, “una estrategia de chantaje y de castigo” (Entrevista 3, 02/10/15). No está de acuerdo con los instrumentos, ni con los ejes utilizados para realizar la evaluación, desde su perspectiva, no son las mejores herramientas para mejorar los conocimientos, ni las condiciones laborales de los docentes. Su inconformidad ante los lineamientos propuestos por la Reforma Educativa lo lleva a pedir su jubilación y autoexcluirse de la profesión docente.

#### ***4.2.2. El profesor PROFORDEMS. Restaurante “Español”, Popo Park Municipio de Atlautla, Estado de México. (30 de octubre de 2015).***

Estoy en constantes procesos de formación y actualización. El Programa de Formación Docente en el Nivel Medio Superior me dotó de amplios conocimientos sobre la docencia y me permitió adquirir mi identidad como docente.

Mi primera experiencia como docente fue la primera semana de septiembre de 1993. Recuerdo que al egresar de la universidad y empezar a buscar trabajo mi última opción era verme frente a un grupo, ¡era como negarme a ser maestro! Mi necesidad económica y las pocas oportunidades de empleo en mi profesión me llevaron a reconsiderar la decisión de ser profesor.

Poco a poco, empecé a tomarle gusto, ¡no es fácil pararse frente a un grupo!, los alumnos tienen muchas necesidades, algunas de ellas difíciles de satisfacer. Mi entusiasmo y mi compromiso con la profesión docente me llevaron a tomar cursos sobre pedagogía y a partir de ese momento estar en constante formación y actualización. Yo siempre he dicho: “un verdadero docente busca adquirir conocimientos por sí mismo”.

Mi papel como docente es ser un vínculo entre los alumnos y el conocimiento. Para ser un buen vínculo es necesario e indispensable tener amplios conocimientos sobre tecnología, sobre las disciplinas, sobre pedagogía y sobre los adolescentes. Ser docente es ser amigo de los alumnos, del conocimiento y de la institución, para lograr todo ello, es importante desarrollar habilidades en todas las áreas básicas. Un



docente no puede conformarse con adquirir conocimientos sólo de su disciplina: un maestro de matemáticas también debe ser bueno en ortografía y otras disciplinas, no sólo en los números.

Un maestro no puede caer en el conformismo. Debe siempre procurar adquirir el mayor conocimiento. Somos el modelo a seguir de los alumnos y de las futuras generaciones. En lo personal busco hacer pedagogía con mi materia. Ser docente no es cualquier cosa. La docencia no es cualquier profesión. Para ser profesor y estar frente a un grupo se requiere de verdadera inteligencia para tomar un tema, analizarlo, entenderlo y después estructurarlo para transmitirlo a cada uno de los alumnos en los diferentes salones de clases donde hay diferentes modos de ver la vida, donde está el alumno con un sin número de problemas.

Cuando te gusta la docencia buscas por ti cursos de actualización. Yo tomé el Programa de Formación Docente en el Nivel Medio Superior en la Universidad Pedagógica Nacional y eso me hizo adquirir las verdaderas herramientas para ser docente. Para mí no hay diferencia entre un maestro normalista y un universitario, todos los docentes seamos normalistas o universitarios asumimos el compromiso de formar y eso va más allá de tener conocimientos sobre didáctica o pedagogía. El verdadero docente hace pedagogía con su disciplina y busca estar en constante actualización y formación.

Estar frente a un grupo me ha dejado mucha satisfacción en mi vida, me ha hecho mejor persona. Para mí ser docente es un premio que me dio la vida, nunca lo busqué, pero llegó a mí por azares del destino. La profesión docente requiere de personas con buenos sentimientos. Un profesor contribuye al diseño del plan de vida del alumno. Un buen docente influye en las expectativas de los alumnos. Ser docente siempre he dicho: “puede ser una oportunidad para aprender con los alumnos o una oportunidad para entretener a los alumnos”.

En la vida no hay malos docentes. Todos en cualquier momento de su vida se reencuentran y se asumen como un verdadero profesor. Recuerdo muy bien lo que una vez me dijo un compañero al ingresar a la docencia: “en esta vida sólo hay oportunidades para ser docente o para mejorar como docente”. No considero ser el mejor docente, tengo muchas debilidades, pero cada día me preparo y busco ser mejor. Me gusta preparar mis clases, actualizo mis temas y en la medida de mis posibilidades me intereso en conocer las tecnologías para utilizarlas en cada momento de mi enseñanza. Una de mis mayores debilidades es el no saber utilizar las tecnologías, en ese aspecto los alumnos se convierten en mis maestros y me enseñan mucho de las tecnologías y también de la vida misma. Gracias a los alumnos; “yo maestro he transformado mi propio proyecto de vida”.

Lo bonito de la docencia parece estar a punto de terminar. Con la llamada Reforma Educativa muchas cosas empiezan a cambiar en la vida de los docentes. Sin buscarlo he entrado a una terapia ocupacional: trabajo mucho, rindo poco y los resultados que generaré con los alumnos realmente serán deficientes. Con la llamada Reforma Educativa estoy preocupado por todo, menos por los aprendizajes de los alumnos. Y según el objetivo de la Reforma Educativa es lograr una mejor calidad en la educación.

Después de haber estudiado la Ley General de Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente, me he dado cuenta que no es una Reforma Educativa, es una reforma laboral, una reforma política. No tiene como objetivo principal mejorar la calidad de la educación, más bien cambiar la estructura laboral de los docentes. Esta reforma político laboral como decidí llamarla, busca despedir de forma masiva a docentes, por medio de una evaluación. El objetivo de despedir a tanto docentes es para contratar nuevos docentes pero con derechos y beneficios más mermados.

La reforma pretende quitarnos nuestros derechos. Por años me he esforzado por obtener buenas condiciones laborales. Ahora me quieren quitar todo y me responsabilizan de la poca calidad en la

educación. Eso me llena de ira y de tristeza. He dedicado más de veinte años a la docencia y de la noche a la mañana debo cambiar mi proyecto de vida. ¡Eso no es justo!

Los medios de comunicación se han vendido al mejor postor. Injustamente hacen ver al docente como un delincuente en busca de su beneficio, pero poco preocupado por la formación de los alumnos cuando el verdadero objetivo de la reforma es afectar la situación laboral de los docentes. Las mentiras de los medios de comunicación y la disminución de los derechos laborales de los docentes, no sólo está dañando nuestra cuestión económica y laboral, también nuestros sentimientos están siendo afectados por esta situación. Todo se verá reflejado en los resultados con los alumnos.

¡Estoy en contra de la Reforma Educativa! Es la grosería más grande en contra de personas que han sacrificado mucho, para dedicar sus vidas al servicio y a la enseñanza de las futuras generaciones. Con la famosa evaluación docente pretenden determinar quién es un buen y mal docente, pero no hay buenos instrumentos de evaluación. No se puede medir la efectividad y la eficiencia de la labor docente a través de un examen estandarizado. Me he preparado para presentar la evaluación, desconozco cuál será mi resultado en dicha evaluación. Si llego a reprobarme el examen me dedicare a un empleo relacionado con mi profesión.

Con la dichosa evaluación los proyectos de vida de muchos docentes y futuros docentes se ven frustrados. Estoy pensando dedicarme a otra actividad relacionada con mi profesión, otros compañeros están pensando en jubilarse. Me considero una persona proactiva y puedo tener éxito en otras áreas. Saber que voy a ser evaluado me hace entrar en un periodo de estrés muy elevado. Aunque faltan algunos años para pensar en una jubilación, me veo impulsado a tomar seriamente otras alternativas de empleo. Me gustaría permanecer en la docencia, porque amo esta labor, pero si permanezco o no, no está en mis manos.

## **El contexto de la subjetividad**

**El profesor PROFORDEMS (PP):** Egresado de la universidad o de cualquier otra institución de educación superior como licenciado en algún área disciplinaria, es el docente arquitecto, ingeniero, médico o bien técnico superior. Experto en su materia, con amplio dominio de los conocimientos de la asignatura o área que trabaja, es el docente “sabio” pero con carencia de herramientas psicológicas, pedagógicas y de didáctica.

Es el profesionista no preparado para estar frente a un grupo con conocimientos sobre pedagogía y didáctica por ser de origen universitario. Llego a la docencia por azares del destino. Aprendió a ser docente a partir de la experiencia. Con una experiencia mayor de quince años frente a grupo, se asume ya como un experto en la docencia y tiene el privilegio de poseer un contrato con más de veinte horas semanales.

Durante su trayecto en la educación ha buscado constantemente a través de los procesos de formación continua obtener las herramientas necesarias para mejorar su práctica pedagógica y certificarse como un docente del nivel medio superior. Adquirió su diploma de profesor del nivel medio superior a través del Programa de Formación Docente en el Nivel Medio Superior (PROFORDEMS) este programa surgió a partir de la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS), su máximo objetivo fue certificar a los docentes de educación media superior, como profesionales con competencias docentes para laborar en dicho nivel educativo. A partir del PROFORDEMS este docente se asume como un experto en la docencia en el nivel medio superior y adquiere identidad como docente.

Para él la docencia no es sólo un trabajo, es una profesión con tintes altruistas, “la verdadera labor del docente no es sólo enseñar, es adentrarse en la vida de los alumnos para generar en ellos expectativas que le ayuden a mejorar su calidad de vida” (Entrevista 7, 30/10/15). La labor del docente “es hacer que el alumno encuentre una razón de vida” (Entrevista 9, 05/11/15). Su mayor retribución son los resultados logrados en los alumnos, por su convicción de ser docente (Entrevista 2, 18/09/15).

La docencia “es el arte de transmitir los conocimientos y saberes adquiridos a través del tiempo y la experiencia” (Entrevista 2, 18/09/15). El buen docente contribuye en “la construcción de los primeros cimientos para que el alumno pueda edificar un buen proyecto de vida” (Entrevista 7, 30/10/15). El buen docente debe ser un ejemplo a seguir y un modelo de inspiración. Un buen profesor “marca la vida de los alumnos de forma positiva y deja huella en su pensamiento” (Entrevista 9, 05/11/15).

El buen profesor busca “hacer pedagogía con su materia” (Entrevista 7, 30/10/15). Aun cuando no tiene conocimientos sobre pedagogía, busca dentro y fuera del Sistema Educativo estar en constante formación, busca ser innovador y dinámico, tratando de responder a los constantes cambios políticos, sociales y económicos. “La finalidad del buen profesor, es prepararse para tener las mejores técnicas y métodos de enseñanza, para dar las mejores clases y de esa manera impactar en la vida de los alumnos” (Entrevista 9, 05/11/15).

Para él la Reforma Educativa es una “falacia” con tintes económicos. “Su objetivo medular no es lograr la calidad educativa, es la reestructuración del ámbito laboral de los docentes a través de un despido masivo para realizar una recontratación de nuevos empleados con goce de derechos mermados” (Entrevista 7, 30/10/15).

Para el profesor PROFORDEMS, la evaluación es un instrumento de medición descontextualizado, diseñado para la reprobación. “El propósito de la evaluación es hacer ver al docente de la escuela pública como el principal culpable del fracaso educativo” (Entrevista 7, 30/10/15). La evaluación pone en duda los conocimientos, habilidades y aptitudes de los docentes, “su objetivo es llevar hacia la reprobación y poner en riesgo la estabilidad laboral de los docentes” (Entrevista 2, 18/09/15).

Ante la implementación de la reforma, el profesor PROFORDEMS busca los medios para prepararse y acreditar la evaluación con los mejores resultados. Ha dedicado toda su vida productiva a la docencia porque hasta antes de la Reforma Educativa, la había considerado un “trabajo estable” (Entrevista 2, 18/09/15).

La implementación de la Reforma Educativa le genera estrés, incertidumbre y miedo. No tiene claro que pasara con su trabajo. Se siente excluido. Ante esta situación el docente PROFORDEMS está en busca de otras alternativas para laborar.

#### ***4.2.3. El profesor Deambulante. Universidad Álzate de Ozumba. Municipio de Ozumba, Estado de México. (27 de octubre de 2015).***

Todos los días salgo muy temprano para iniciar mi jornada laboral: Tenango del Aire, Ozumba y Tlalmanalco forman parte de mi recorrido para empezar a deambular por las instituciones educativas y desempeñarme como docente de educación media superior y como docente de educación superior.

Recuerdo muy bien mi primera vez frente a un grupo ¡fue muy grata esa experiencia! Inolvidable diría yo. Mi vida en la docencia dio inicio en una primaria particular con niños de cuarto grado para ser exactos.

Ingresar a la docencia fue una experiencia muy especial para mí. Fue una oportunidad para laborar, para conocer otros espacios, distintos a los de mi profesión. Ingresé a la docencia por una invitación, nunca pensé ser docente. Estudie una licenciatura y mi sueño era ejercerla, pero por asares del destino llegue a la docencia y en ese momento -dije- ya me dieron la oportunidad ahora voy a esforzarme por hacer el mejor papel.

Recuerdo muy bien mi primer día de trabajo, el temor me invadió, no sabía cómo impartir una clase. No estude en una normal. No tengo el perfil para ser docente porque soy universitario. A nosotros, los egresados de la universidad no nos preparan para estar frente a un grupo. Tengo amplios conocimientos sobre mi disciplina, pero me faltaban las habilidades y las herramientas de las que goza un egresado de la escuela normal. Mi desconocimiento sobre las cuestiones pedagógicas me puso en desventaja frente a mis compañeros egresados de la normal, ellos saben mucho sobre pedagogía y didáctica. Era un ambiente totalmente desconocido para mí. Poco a poco a través de la experiencia fui aprendiendo a ser docente.

A través de la experiencia me he ido construyendo como docente, me he moldeado y he adquirido la personalidad de un verdadero docente. Desde que inicié mi vida como docente tuve la necesidad de trabajar en dos instituciones. Los salarios son muy bajos por eso me he visto en la necesidad de deambular por diferentes instituciones durante mi jornada laboral.

Todos los días realizo un trayecto largo, desde muy temprano me desplazo desde mi domicilio a mi primer centro de trabajo, treinta minutos de camino aproximadamente desde mi domicilio a mi institución educativa, después de una larga jornada de trabajo, me dirijo a otra institución educativa a seguir mi jornada laboral, treinta y cinco minutos de descanso y de respiración son los que me dividen de mi otro centro de trabajo.

Deambular durante mi jornada laboral con tantas horas de camino a veces me hace sentir cansado. Al llegar a cada uno de los salones de clase me gusta recordar cual es mi misión como docente: ser un guía, un facilitador, un formador de ciudadanos, un dador de herramientas para que los alumnos puedan enfrentarse a la vida. La labor de un docente es dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para enfrentarse a la sociedad. Recordar mi misión como docente me llena de ánimo, de alegría y me motiva a seguir a pesar del cansancio físico que a veces me invade.

Mi trabajo como docente sobre pasa el límite del pago. Tengo una carga excesiva de trabajo. No estoy tan bien pagado como muchos pensarían. Mi jornada de trabajo nunca termina. Al salir de cada una de las instituciones invierto tiempo preparando clases, exámenes. En realidad, no tengo una jornada laboral con horarios bien establecidos. Mi trabajo es de tiempo completo.

Desafortunadamente me siento decepcionado. Estoy en una etapa de estrés, de preocupación, de incertidumbre. Me siento inestable. Una nueva política educativa ha entrado a la vida laboral de los docentes. Me ha hecho dudar no sólo de mi labor también de mi permanencia en el Sistema Educativo. La nueva política está violentando mis derechos laborales y está ocasionando mi búsqueda de más horas en otras instituciones del sector privado porque mi trabajo está en riesgo.

La llamada Reforma Educativa para mí es una reforma laboral. Su mayor objetivo es ir desechando docentes. La llegada de la reforma me ocasiona estrés, angustia e incertidumbre, ¿qué pasara con mi trabajo? ¡No lo sé! ¡Me siento molesto porque voy a ser evaluado! ¡No entiendo por qué! ¡He tenido un periodo de formación! primero en una licenciatura, tengo cursos, diplomados y maestrías, ¡Me siento preparado para estar en la docencia!

Nos quieren evaluar ¡No estoy de acuerdo! Los diseñadores de la evaluación son gente de banquillo, nada saben de la educación, desconocen cómo dar una clase, como entender y comprender a los adolescentes, muchos de ellos ni una licenciatura tienen. La evaluación está diseñada para la reprobación y para un despido masivo de docentes. Los exámenes pretenden unificar el pensamiento de los docentes, no me dan la oportunidad de reflexionar y de argumentar. Mi experiencia como docente no puede limitarse a un examen estandarizado. ¡No estoy de acuerdo con la evaluación!

La Reforma Educativa tiene muchas deficiencias. Muchas ambigüedades. Eso me está generando estrés ¡Ya empecé a somatizar cuestiones de salud generadas por la incertidumbre! La reforma no me está

beneficiado, me está afectando a mí y a mis compañeros. Algunos están pensando en retirarse y buscar otros empleos. Es una estrategia del gobierno para despedir masivamente a los docentes.

Con la Reforma Educativa habrá mucho despido de maestros ¡ese es el objetivo del gobierno! Despedir docentes para llenar esos vacíos con gente nueva empleada a través de un contrato cada vez más precario. Ya no generaremos antigüedad, ya no habrá jubilación. Para mí la docencia en la escuela pública ya no es una buena opción. Estoy pensando en retirarme antes de la evaluación. Retirarme para seguir deambulando por las instituciones privadas.

## **El contexto de la subjetividad**

**El profesor deambulante (PD):** Es el egresado de instituciones de educación superior, con amplios conocimientos disciplinares. Divide su jornada laboral y deambula por distintas instituciones porque el Sistema Educativo así se lo dispuso o porque sus horas-clase asignadas no completan un salario laboral adecuado.

Accedió a la docencia como una alternativa laboral debido a las pocas oportunidades de laborar en su profesión. Inició su carrera como docente en instituciones privadas, de educación básica y media superior. Sin embargo, debido a la inestabilidad laboral y a las pocas oportunidades de crecimiento en el sector privado buscó una oportunidad en el sector público con la expectativa de lograr una estabilidad laboral, económica y un reconocimiento social.

Por su formación de origen universitario formado en las diferentes áreas del conocimiento, sólo pudo obtener acceso al sector público como docente de educación media superior. Ingresó con pocas horas, esa situación le permitió combinar su trabajo en otros espacios, principalmente en otras instituciones particulares de nivel medio superior o superior para completar una jornada laboral y obtener una estabilidad económica.

Sus diez años de experiencia en el sector público le permiten conceptualizar a la docencia como un arte en el que se lleva a cabo un proceso de enseñanza aprendizaje y al docente como “un guía, un facilitador, un artesano en busca de moldear el pensamiento y la vida de los alumnos para construir una obra de arte: la formación de los alumnos” (Entrevista 6, 27/10/15).

Para él “la esencia del trabajo docente es ayudar a los alumnos y buscar hacer el bien” (Entrevista 8, 31/10/15). La docencia es una profesión en busca de despertar en quien la ejerce la parte humana y emocional. “Un docente forma personas y futuros ciudadanos, un docente debe ser sensible y debe tener la convicción de ayudar a los demás” (Entrevista 6, 27/10/15). La labor del buen docente debe ser “brindarles a los alumnos los instrumentos y las herramientas necesarias para que puedan enfrentarse a la vida” (Entrevista 6, 27/10/15). “Los docentes deben buscar crear y transformar el sentido de vida de los alumnos” (Entrevista 8, 31/10/15).

Aunque está en constante actualización no ha logrado obtener un mayor número de horas, aún no ha conseguido ser un docente de tiempo completo, esta situación lo sigue llevando a dividir su jornada laboral en otras instituciones de educación media superior o superior del sector privado.

Desde su perspectiva, la profesionalización es el medio para adquirir las herramientas pedagógicas necesarias y desarrollar una buena práctica (Entrevista 6, 27/10/15). Critica los cursos impartidos por el Sistema Educativo, desde su experiencia no cubren las necesidades del docente de educación media superior, desde su perspectiva, “el objetivo de dichos cursos es hacer que los docentes tengan muchos certificados para acceder a otros espacios o a otro tipo de incentivos económicos, pero no fortalecen las deficiencias de los docentes de educación media superior” (Entrevista 6, 27/10/15).

Ante la ineficiencia de los cursos de profesionalización impartidos por el Sistema Educativo se siente triste y decepcionado. Para él la verdadera profesionalización puede hacerse en otros espacios, pero el ingreso económico es insuficiente, eso limita su acceso a otros espacios y adquirir realmente las herramientas para fortalecer y mejorar su práctica en las aulas.

Para él, la Reforma Educativa es una reforma laboral enfocada a satanizar y minimizar la labor del docente. La Reforma Educativa no les brinda a los docentes las herramientas necesarias, no los profesionaliza, no les da los elementos básicos para pasar la evaluación.

Para el profesor deambulante, la reforma debería brindarles a los docentes de educación media superior, “las herramientas necesarias para desarrollar las habilidades docentes y mejorar sus prácticas” (Entrevista 1, 11/09/15). Critica los planteamientos de la reforma referidos a la evaluación. El docente de educación media superior no tiene el perfil docente, son universitarios y se construyen a través de la experiencia, no a través de la teoría. “Un docente no puede ser evaluado sin antes recibir una preparación” (Entrevista 6, 27/10/15).

El profesor deambulante define a la Reforma Educativa, “como una reforma ambigua en busca de generar estrés y angustia en los docentes ante la incertidumbre de no saber qué pretende y qué va a pasar con los docentes en caso de no acreditar la evaluación” (Entrevista 6, 27/10/15).

Los planteamientos evidentes en las leyes, lo llevan a definir a la Reforma Educativa como “una reforma laboral en busca de reprobar a los docentes para despedirlos justificando que se van porque no saben” (Entrevista 1, 11/09/15). El profesor deambulante busca la parte positiva de la Reforma Educativa y la conceptualiza como una buena oportunidad para que los docentes del nivel medio superior salgan de su zona de confort. “Los obliga a prepararse y quitarse la idea de tomar cursos simplemente por los incentivos” (Entrevista 6, 27/10/15).

La reforma laboral como la llama el profesor deambulante, “es una oportunidad para actualizarse porque de ella depende su estabilidad laboral” (Entrevista 1, 11/09/15). Aunque la visualiza como una oportunidad se siente enojado e inconforme. No quiere ser evaluado. Desde su perspectiva la evaluación minimiza la formación y la experiencia de los docentes, “el objetivo de la reforma es eliminar a los docentes formados por el mismo Estado” (Entrevista 3, 27/10/15).

Critica la reforma laboral por ser “una política diseñada por funcionarios que no conocen las verdaderas problemáticas de la educación, ni mucho menos los malestares del docente” (Entrevista 6, 27/10/15). Desde su perspectiva, “la evaluación mal diseñada y ambigua no garantiza la idoneidad, pero sí la reprobación de los docentes” (Entrevista 1, 11/09/15). Frente a la reforma laboral el docente ha entrado



en un estado de estrés y de somatización, se siente vigilado y está en busca de nuevas opciones de trabajo porque la profesión docente ya no es una buena opción para laborar.

#### **4.2.4. El profesor Interino. Supervisión de la Zona Escolar No. 52, Tlalmanalco, Estado de México (6 de octubre de 2015).**

No tengo estabilidad laboral sólo cuento con un contrato por seis meses. Mi permanencia en la institución educativa donde laboro depende únicamente del director institucional y de las relaciones establecidas con mis compañeros y los alumnos.

Aún recuerdo mi primer día frente a un grupo. Tercer grado de primaria. Era el mes de mayo, a dos meses de concluir el ciclo escolar. Ese día había una gran emoción en mí, una gran ilusión se albergaba en mi corazón porque se me había dado una oportunidad. Estaba lleno de miedo, de nervios, era mi primera experiencia laboral con niños de primaria. Cuando llegué al grupo, allí estaba la maestra titular del grupo. Entré a cubrir ese espacio como parte de un interinato porque la maestra del grupo había pedido su jubilación. La maestra supervisó mis primeros días de clase, eso me llenó de miedo, de terror, no sabía cómo dar una clase. Sin embargo, lo vi como una oportunidad de aprender de alguien con experiencia.

Mi primera vez frente a un grupo fue una experiencia inolvidable. Me sentía tan inseguro. No tengo una formación como docente “soy psicólogo” y en mis primeros años como docente no contaba con los conocimientos necesarios para desarrollar la docencia porque no egresé de una normal ni tampoco de una licenciatura en Pedagogía. Había asumido el reto de formar personas y mi responsabilidad ahora era aprender más sobre la docencia. Busque libros, cursos que me ayudaran. También compañeros y familiares me asesoraron y así aprendí a dar una buena clase.

No me gustaban las reuniones con mis compañeros. No sabía nada sobre la docencia, Algunos compañeros me ayudaban y enseñaban, otros no me aceptaban porque yo no era docente. Sentí deseos de dejar la docencia, me sentía débil en conocimientos sobre pedagogía y didáctica. Era un mundo totalmente desconocido para mí. La interacción con mis alumnos me hizo no desistir y continué hasta terminar el ciclo escolar.

Cuando decidí estudiar psicología deseaba ser orientador, para apoyar a los adolescentes. Ese era mi gran sueño: trabajar con adolescentes. Mi primera experiencia fue en una primaria porque fue donde se me dio la oportunidad, ¡hermosa experiencia! Impartiendo clases me di cuenta de mi gusto por la docencia, quería trabajar con los adolescentes y como tengo familiares en el nivel medio superior, decidí entrar a laborar en la preparatoria.

Entré en un CECyTEM gracias a un amigo que me recomendó. Estoy cubriendo un interinato. La vida como docente es muy bonita, pero el sueldo no me convence, ¡es muy poco! Todos me dicen: no debes pensar en el dinero sino en el trabajo. Y yo respondo: para mí, el sueldo es básico porque uno trabaja para cubrir sus necesidades. El sueldo de un docente no compensa las actividades que realizo. Económicamente a los docentes no nos va bien.

Ahora con la Reforma Educativa dicen hay más oportunidad, pero no es así. La Reforma Educativa es un término mal empleado. No es una Reforma Educativa es una reforma laboral con intereses económicos. Si fuera Reforma Educativa estaría enfocada a cambiar los planes y programas de estudio.

El objetivo de la reforma es enriquecer al gobierno. México está endeudado y es necesario eliminar el gasto magisterial.

Estoy de acuerdo con modificar algunas cuestiones corruptas. Todos sabemos que muchos docentes entraban al magisterio “palanca”, ahora se pretende entren por su “mérito” por su “idoneidad”. El objetivo de la reforma es reprobar a los docentes para despedirlos, no importando si son buenos, malos o excelentes. Es injusta la Reforma Educativa. No es transparente. He presentado dos veces el examen de oposición, he pasado los exámenes, he estado en los primeros lugares, pero nunca hay vacantes. En ambas ocasiones se me ha pedido firme mi renuncia, sólo así se me tomará en cuenta si durante el ciclo escolar se presenta una vacante. Pero nunca me llaman y eso me tiene decepcionada.

La nueva reforma pone muchos obstáculos para poder ingresar, siempre dicen: el perfil no es apropiado, cuando la convocatoria dice que sí y aceptan mis datos. La reforma es mala, es un engaño. No te da oportunidad. A los nuevos docentes, a los “idóneos” sólo los contratan por seis meses y los dejan sin empleo. No hay docentes idóneos, hay docentes sometidos para tener un empleo.

Los efectos de la reforma son negativos. Hay más rezago, más deserción de los alumnos. Los docentes en lugar de preocuparse por sus alumnos, se preocupan por pasar la evaluación, por subir las evidencias, piensan más en su trabajo y poco en sus alumnos. Los docentes ya no van con el mismo interés, con el mismo ánimo a trabajar. La reforma está ocasionando el retiro y la renuncia de muchos maestros.

He sido testigo de las quejas de los alumnos hacía a los docentes. Para los alumnos los docentes no son buenos, los valoran como malos. Eso está ocasionando malos resultados en la evaluación interna. El sindicato ya no puede hacer nada. Le quitaron poder y autoridad. Me he acercado a ellos para pedir empleo y ya no tienen ese poder. Al docente no se le reconoce su mérito profesional. Cada día al docente se le reconoce menos y se demerita su trabajo. Las autoridades educativas dicen que los docentes no estamos preparados, por eso debemos ser evaluados.

A través de la evaluación nos están metiendo miedo, incertidumbre, estrés; los docentes no nos estresamos porque queremos, eso nos están ocasionando, están provocando jubilaciones anticipadas y el retiro anticipado de otros docentes porque ya no queremos estar en el Sistema Educativo. Me siento decepcionado. Para mi ser docente ya no es una buena opción ni como forma de vida ni en el aspecto laboral. Estoy pensando dejar la docencia y buscar otras áreas de trabajo.

## **El contexto de la subjetividad**

**El profesor interino (PI):** En el nivel medio superior, el profesor interino es de origen universitario, posee amplios conocimientos sobre su disciplina, pero pocos conocimientos sobre pedagogía y didáctica.

Aunque trabaja en el Sistema Educativo no tiene estabilidad laboral, sólo está de manera provisional cubriendo una plaza a través de un contrato parcial de seis meses a un año aproximadamente. Ingresó al sistema por amistades o por prebendas sindicales, no goza de prestaciones, ni tiene obligaciones directas con el Sistema Educativo porque fue contratado por la institución educativa. Su permanencia

depende directamente de la autoridad educativa de la institución en que labora: el director. Al estar contratado directamente por la institución, “no tiene la obligación de participar en los procesos de evaluación” (Entrevista 4, 13/10/15).

El docente interino con una experiencia de apenas cinco años aproximadamente en el nivel medio superior, inició su carrera como docente cubriendo interinatos o pocas horas en instituciones del sector privado. Ante su poca experiencia “siente inseguridad por no contar con los conocimientos necesarios para desarrollar la docencia” (Entrevista 4, 13/10/15). Su compromiso con la profesión docente lo lleva a buscar espacios para adquirir las habilidades docentes. “Aprendió a ser docente a través de la experiencia, la práctica y en la interacción con otros docentes más expertos” (Entrevista 4, 13/10/15).

Para el docente interino, la responsabilidad del docente no se reduce sólo a la parte académica, el verdadero docente es un educador, transmisor de valores, formador de competencias y dador de herramientas, su objetivo es formar a los alumnos y ayudarlos para sobrevivir en la sociedad. “La verdadera retribución del docente es lograr el bienestar de los alumnos” (Entrevista 4, 13/10/15).

Para ser docente no sólo se requiere de conocimientos, también es necesario contar con habilidad, actitud y capacidad. “El buen docente no sólo necesita conocimiento disciplinar, requiere constante preparación pedagógica” (Entrevista 1, 11/09/15).

El buen docente busca su actualización y profesionalización a partir de sus necesidades y carencias. “No busca títulos y certificados para tener ascensos o incentivos económicos, busca aprender para ser mejor” (Entrevista 4, 13/10/15). Critica los cursos de actualización impartidos por el Sistema Educativo. Para él, esos cursos son una simulación carente de herramientas. “No contribuyen a la verdadera formación de los docentes, esos cursos no fortalecen la práctica pedagógica” (Entrevista 1, 11/09/15).

Para el profesor interino, la Reforma Educativa es una reforma laboral en la que se ponen en juego intereses económicos. No la considera educativa porque no cambia

planes ni programas de estudios. “No mejora la enseñanza” (Entrevista 4, 13/10/15). Con la Reforma Educativa cambia la estructura laboral de los docentes, por ello el docente interino llama a la Reforma Educativa reforma laboral.

El objetivo principal de la reforma laboral es reprobar a los docentes a través de una evaluación desarticulada y descontextualizada. Reprobarlos para despedirlos sin importar su trayectoria, mucho menos si son buenos, malos o excelentes. El objetivo es quitar privilegios a los docentes sin responsabilidad alguna para las autoridades educativas (Entrevista 4, 13/10/15).

Para él los efectos de la Reforma Educativa son negativos desde la implementación de la reforma: hay un descuido por parte de los docentes hacia los alumnos, provocado por la excesiva carga de trabajo. Los docentes han entrado en un estado de incertidumbre generado por la falta de claridad de la reforma. “La Reforma Educativa busca la desvalorización profesional” (Entrevista 4, 13/10/15).

Con la implementación de la reforma laboral como la llama el profesor interino, el docente entra en una etapa de miedo, desesperanza y angustia porque no ve una estabilidad laboral dentro de la docencia. Esta reforma le quita la esperanza de obtener un buen trabajo y lo lleva a buscar nuevas oportunidades laborales en otros espacios fuera de la educación.

#### ***4.2.5. El profesor Idóneo. Biblioteca Municipal “José Antonio Álzate”, Municipio de Ozumba, Estado de México. (31 de octubre de 2015).***

Ingresé al servicio profesional docente a través del examen de oposición. Mis altos resultados me posicionaron en los primeros lugares de la lista de prelación. Según el examen de oposición, cuento con las habilidades y conocimientos para estar en la docencia: ¡Soy un profesor idóneo!

Aún recuerdo mi primera vez frente a un grupo. Noveno semestre de la licenciatura en administración. En una Universidad particular incorporada a la UNAM ¡Fue una experiencia inolvidable!, por ser mi primera vez desconocía muchas cosas. Por mi falta de experiencia se me complicó bastante mi primer día de clases. No sabía cómo controlar al grupo, ni como transmitir mis conocimientos. ¡Yo ya no quiero estar aquí! ¡Quiero otra cosa! ¡No quiero seguir!

No tenía otra alternativa. Cuando decidí estudiar filosofía sabía que iba directamente a la docencia ¡No tenía otra opción! Debía aprender a ser docente. Recuerdo alguna vez cuando mi padre me -dijo- “Hijo cuando seas grande estudia aunque sea para maestro”. Y yo le replicaba: “Yo no, de maestro no”.

Cuando estaba en la preparatoria pensaba estudiar arquitectura, pero la influencia de un buen profesor de filosofía me motivó a estudiar esta carrera. Quería influir en la vida de los demás, en sus decisiones. A partir de ese momento no cambie de idea y dije: “voy a estudiar filosofía, seré docente y estando frente a un grupo trataré de hacer el mejor trabajo. Trataré de dar lo mejor de mí”.

Y ahora estoy aquí, frente a un grupo y lo disfruto porque en un grupo te pasa de todo. No hay nada determinado. Ser docente cambia tu modo de vivir y de pensar. Siempre hay desafíos. El mío ha sido mi falta de preparación en Pedagogía. En la universidad te preparan con conocimientos sobre una disciplina, pero nunca te preparan para dar clases: me faltan estrategias y dinámicas para dar una buena clase.

Cuando salí de la universidad comencé a buscar trabajo en las preparatorias cercanas a mi casa, todos los días salía a buscar una oportunidad me entrevistaba con profesores y con directores, las respuestas siempre eran las mismas: “No hay oportunidad”, “Si hay algo te buscamos”; pero nunca me hablaban, así estuve cerca de tres años. Era mi gran sueño, trabajar en las escuelas oficiales, yo estudié en una de ellas, pero después de tres años me sentí desilusionado y pensé: mi sueño nunca se haría realidad. Pero apareció la Reforma Educativa y con ella se abrió una oportunidad para mí.

En ese momento me dije: ¡Yo puedo hacerlo! Y me empecé a preparar para el examen. Todos los días en mis ratos libres me la pasaba estudiando todo lo relacionado con la RIEMS. Cuando llegó el día del examen me sentí muy nervioso. Fue un examen muy difícil y pesado. Me dio miedo no pasarlo y quedarme fuera otra vez. Pero no fue así. Pase el examen. Mi sueño estaba a punto de hacerse realidad.

Los resultados fueron enviados por correo electrónico y yo me enteré una noche antes del día que debía presentarme en Lerma a recoger mi contrato y mi asignación de horas. Recuerdo no tenía mis documentos preparados, pude llegar a Lerma a las 8:00 am. Y por fin mi sueño se estaba haciendo realidad. Por fin era ya profesor de las preparatorias oficiales. Mi sorpresa fue ver mi asignación de horas: doce horas divididas en dos instituciones, con aproximadamente treinta minutos de distancia una de otra.

Ingresar a la escuela pública fue un cambio radical para mí. A partir de ese momento comencé a estresarme. Vivo ahora con mucha más tensión. Me piden mil cosas. Me resulta difícil adaptarme, mi trabajo es muy pesado, me culpan de todo lo que pasa en el Sistema Educativo. Si reprueba un alumno el maestro es el malo, no sirve y no puede estar frente a un grupo. Los maestros según los medios de comunicación, somos flojos y faltistas, no todos somos así. Ahora me siento encajonado. No tengo libertad. Estoy en un ambiente de competencias.

Mi experiencia en el sistema oficial no ha sido buena. Me siento vigilado. Cada semestre me esfuerzo por hacer todo, trato de no cometer errores porque de lo contrario no tendría la oportunidad de continuar y perdería mi trabajo. Vivo estresado. No es como lo pensaba. Estoy a disposición del director, él decide si me voy o me quedo. He pensado en dejar la docencia en la escuela pública y regresarme a la escuela particular. Lo vivido como docente me hace pensar: “no sirvo para profesor, me falta mucho”. A veces quiero dejar el sistema oficial, pero cuando veo a los alumnos –digo- no puedes dejar esto, los alumnos te necesitan.

Entré gracias a la reforma y debo sujetarme a ella y a los procesos de evaluación. No estoy de acuerdo con la evaluación. Evaluando de esta manera tan antipedagógica a los docentes no se solucionan los problemas de la educación, no mejora la calidad. La reforma sólo busca pedirle cuentas al docente. Pienso que detrás de la reforma se esconden intereses políticos y económicos. El Estado ya no puede solventar más gastos. El objetivo de la reforma es quitar privilegios laborales a los docentes. La reforma no es educativa, es laboral. Se centra en el docente, en la evaluación al docente para despedirlo de acuerdo con los intereses del gobierno.

La evaluación es buena porque es una oportunidad para ingresar al sistema y obtener un empleo, en realidad la reforma no cambia nada, no rompe con las prácticas corruptas, en el fondo todo sigue igual. Ahora el poder está en el director, él decide si te quedas o te vas y no importa mucho la evaluación sino las relaciones establecidas con el director.

La imagen del docente ahora está manchada. Tal vez sea una estrategia para que el docente se sienta atacado y acepte ser evaluado. En las escuelas se vive una situación de amenaza, constantemente las autoridades educativas dicen: “si no quieres ser evaluado, si no te ajustas quedas fuera”. Pero nosotros los idóneos somos evaluados todos los días y en el fondo me da miedo ser evaluado, porque el resultado puede decirme que no sirvo para ser docente.

Me causa temor la constante vigilancia. Mi primer año como docente en la preparatoria oficial ha sido difícil. Me siento en un mundo lleno de cámaras. En todo momento esas cámaras me están vigilando y apuntan hacia mí ¡No me gusta, no quiero continuar! Ahora mi vida es estresada, acelerada, presionada, duermo poco, creo voy a enfermar, quiero dejar el sistema oficial. La docencia ya no es una buena opción laboral es mejor buscar otra cosa.

### **El contexto de la subjetividad**

**El profesor idóneo (PI):** Egresado de la universidad, experto en su disciplina, pero con carencia en cuestiones de la docencia. Es el recién incorporado al Sistema Educativo a través del examen de oposición, es el docente iniciado apenas en el Sistema Educativo. Al encontrarse en una etapa de transición, de cambio y de reorganización de su propia identidad su incorporación al sistema es una experiencia problemática y estresante, debido a la presión constante de presentar exámenes continuos para permanecer en el sistema.

Aunque tiene conocimientos amplios de su materia, busca actualizarse en aspectos pedagógicos para adquirir las herramientas necesarias para dar una mejor enseñanza. Es el docente experto en su disciplina, su falta de conocimientos en pedagogía y didáctica le genera inseguridad al estar frente a un grupo; es el docente que sabe qué enseñar, pero no sabe cómo enseñar.

Como está en un proceso de incorporación, con apenas un año de experiencia dentro del Sistema Educativo, el profesor idóneo sólo cuenta con algunas horas-clase que en ocasiones debe cubrir en diferentes instituciones. El aumento de su jornada laboral dependerá de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño.

Para el profesor idóneo la docencia “no es sólo un trabajo, es una labor y un modo de vida” (Entrevista 8, 31/10/15). El trayecto por recorrer para convertirse en docente es difícil debido a su inexperiencia y a su carencia de conocimientos sobre pedagogía y didáctica. Para él la docencia, es una profesión con poco reconocimiento social debido a las críticas y a la mala información proporcionada por los medios de comunicación.

La verdadera esencia de la docencia no está en la transmisión de conocimientos, sino en el impacto y en la influencia en la vida del alumno. “La labor del profesor es intervenir en la vida de los alumnos al tomar decisiones” (Entrevista 8, 31/10/15).

Para él “la profesionalización es un proceso que busca llenar de cursos y diplomas a los docentes, pero no contribuyen a mejorar la práctica porque están descontextualizados” (Entrevista 8, 31/10/15). Los cursos de actualización, no cubren los vacíos y las necesidades de los docentes del nivel medio superior.

La Reforma Educativa “es una política en la que se esconden intereses políticos y laborales” (Entrevista 8, 31/10/15). La reforma responsabiliza a los docentes de todo lo malo y les pone una etiqueta de “bueno” o “malo” a través de una evaluación. “El verdadero objetivo de la reforma es quitar derechos laborales a los docentes” (Entrevista 8, 31/10/15).

La evaluación es un instrumento a través del cual se busca pedirles cuentas a los docentes; la evaluación, busca medir la eficiencia y la eficacia de los profesores poniéndoles una etiqueta de “sirve o no sirve” (Entrevista 8, 31/10/15). La evaluación no está encaminada a detectar a los docentes más idóneos porque es una evaluación ambigua y mal diseñada.

Para el profesor idóneo la Reforma Educativa fue “una oportunidad para obtener un empleo” (Entrevista 8, 31/10/15). Sus sentimientos hacia la reforma son de agradecimiento y compromiso. Se esfuerza por cumplir al máximo las peticiones de la reforma. Está en busca de una estabilidad económica y laboral.

Ante las imposiciones del Sistema Educativo para permanecer en la docencia se siente desmotivado. Las constantes evaluaciones generan en él un sentimiento de no

servir para la docencia. Desde su ingreso, la labor del profesor idóneo en la vida cotidiana, se ha convertido en una actividad obsesiva, su deber es hacer todo sin cometer errores para no perder la oportunidad de continuar en el Sistema Educativo.

El profesor idóneo “siente el gran compromiso de sujetarse a la reforma por el hecho de haber entrado a partir de ella, por haber sido idóneo” (Entrevista 8, 31/10/15). Esta situación ocasiona en él estrés, tensión, miedo y en ocasiones deseos de dejar la docencia por el hecho de sentirse vigilado, evaluado y no idóneo para seguir en el sistema. El profesor idóneo piensa dejar la docencia en el sector público y buscar oportunidades en otros espacios.

Este primer proceso interpretativo culminado con la construcción de anclajes estelares, proporciona los elementos necesarios para anclar el material investigativo y construir una narrativa en la que se hacen evidentes las emociones; las aceptaciones y los rechazos de los docentes de educación media superior del Estado de México hacia la reforma educativa, definida por los profesores como reforma laboral de la profesión.

### **4.3. La enunciación**

En este apartado del trabajo, se entrelazan los elementos descritos en capítulos anteriores, su objetivo es realizar una articulación de la totalidad. El centro de este apartado está puesto en la heurística que guio este trabajo de investigación, donde se pretende hacer evidente las reacciones manifestadas como aceptaciones y rechazos de los docentes de educación media superior del Estado de México hacia la reforma laboral de la profesión docente.



#### **4.3.1. El establecimiento de una nueva Reforma de la profesión docente en México**

Después de la toma de protesta de Enrique Peña Nieto ante el Congreso de la Unión como presidente de los Estados Unidos Mexicanos en enero de 2012, las fuerzas políticas y pro empresariales como Mexicanos Primero, empezaron a protagonizar la historia del proceso de transformación del Estado mexicano, a través de la firma de un acuerdo político: el Pacto por México.

La firma de dicho acuerdo, fue la primera llamada para iniciar un largo y complicado proceso de transición para el Estado mexicano consolidado a través de la implementación de las llamadas reformas “estructurales”. Llamadas estructurales porque implícitamente y poco a poco comenzarían a cambiar parte de la organización del Estado mexicano para alinearlos a las nuevas demandas mundiales.

El Pacto por México, no sólo era la mejor estrategia utilizada por el PRI para hacer histórico su regreso e imponer su poder a la sociedad. Era en esencia una nueva forma de gobernar, un plano en el que se mostraba paso a paso cual sería el futuro del Estado mexicano.

La nueva forma de gobernar, se caracterizó por la participación de los empresarios y de las organizaciones de la sociedad civil: “Invitamos a las organizaciones de la sociedad civil, a investigadores, académicos, a líderes sindicales y empresariales, a medios de comunicación para que se sumen y se adhieran a este pacto” (AN, 2012).

El regreso del PRI al poder fue histórico, la firma del Pacto por México y las reformas “estructurales”, sólo mostraban la imposición de un nuevo régimen político caracterizado por la incorporación de nuevos agentes en la toma de decisiones: los empresarios. El Pacto por México, sólo era una nueva forma de imponer el poder.

El nuevo régimen se imponía, bajo el discurso dado a conocer a través de los medios de comunicación: en México la creciente influencia de poderes fácticos se había apoderado de la vida institucional del país y la había convertido en un obstáculo para el cumplimiento de las funciones del Estado Mexicano (Góngora, 2015).

Con el regreso del PRI al poder, el Estado mexicano estaba adoptando un nuevo régimen político, la imposición de una dictadura que se escondía bajo las siguientes disertaciones de las autoridades políticas y los medios de comunicación: “la búsqueda por la democracia como mecanismo para fortalecer al estado mexicano a través de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción” (AN, 2012).

Sin embargo, todo parecía quedar en el discurso, el regreso del PRI al poder se había impuesto entre una ola de tensiones; la firma del Pacto por México se hizo, sin la participación de los ciudadanos. Las reformas estructurales fueron aprobadas sin la intervención de los diputados y los senadores.

Una de esas reformas estructurales aprobada sin el conocimiento de la Cámara de Diputados y Senadores y sin la participación de los principales actores del proceso educativo: los docentes, fue la Reforma Educativa impulsada en el 2013.

La Reforma Educativa fue la primera reforma estructural que se puso en marcha y se impuso entre una campaña de desprestigio y satanización de la educación mexicana que mostraban de manera tan perversa que la baja calidad de la educación en México era producto de una deficiente enseñanza y de la intervención de las principales fuerzas sindicales como el SNTE.

A partir del 2013 se empezó a mostrar a la escuela pública como ineficiente y a los docentes como los principales responsables de la mala calidad de la educación. Bajo esa campaña de desprestigio se dio a conocer la Reforma Educativa. En el discurso mediático se decía que la Reforma Educativa terminaría con las “malas prácticas” y con los principales actores responsables de la mala calidad en la educación mexicana: el sindicato y los docentes.

Según el discurso, el nuevo reto de las autoridades educativas, consistía en elevar la calidad de la educación y recuperar la rectoría de la educación, la cual, según las autoridades, había sido robada por las principales fuerzas sindicales, quienes habían hecho de la educación por mucho tiempo un botín. Pero yo sostengo que en la realidad el Estado nunca perdió la rectoría de la educación, él así lo había establecido. Ahora

el Estado con la implementación de la reforma buscaba un cambio en la gobernanza del Sistema Educativo Nacional.

Desde el discurso de las autoridades, las principales acciones para alcanzar la meta de lograr una educación de calidad eran: crear un sistema de información y gestión educativa; consolidar un Sistema de Evaluación Educativa, dotar de autonomía al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) constituido en el 2002; crear un Servicio Profesional Docente; y consolidar un sistema de evaluación basado en méritos profesionales y laborales. La Ley General del Servicio Profesional Docente imponía las nuevas reglas del juego e imponía una nueva forma de gobernar y de someter al Sistema Educativo Nacional.

La Reforma Educativa se impuso al Sistema Educativo. Con la reforma al Artículo Tercero constitucional se hizo obligatoria bajo un sistema coercitivo. Las adiciones y derogaciones a la Ley General de Educación y la expedición de dos leyes secundarias: Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación el 11 de septiembre de 2013 sólo hacían irreversible la implementación de la nueva política educativa.

A través de los lineamientos propuestos por la nueva Reforma Educativa en sus leyes secundarias, se eliminaría según las autoridades educativas la interferencia sindical en la administración de los recursos dedicados a la enseñanza: los docentes; y se establecerían criterios “claros” para la contratación, selección y evaluación de los docentes. Se acabaría con la discrecionalidad en los asensos de los profesores y se vigilaría el cumplimiento de las normas con la “ley en la mano” (CNN, 2012).

Las nuevas disposiciones educativas establecieron dos aspectos importantes: otorgar las nuevas plazas laborales sólo por concurso, y la evaluación de los docentes en servicio, quienes de no aprobar en tres oportunidades enfrentarían sanciones, tales como la pérdida de su trabajo. Estas disposiciones hacían evidente la reestructuración del espacio laboral de la profesión docente. No se trataba de una Reforma Educativa, era una reforma laboral de la profesión docente.

La urgencia por imponer la nueva Reforma Educativa se justificaba bajo la premisa: la educación es la base para el desarrollo del país y para la formación de ciudadanos. Con la implementación de la Reforma Educativa, los docentes se estaban sometiendo a un nuevo régimen laboral, caracterizado por la precariedad, la medición y la vigilancia constante de sus prácticas cotidianas. En un artículo publicado por *CNNMéxico* el 10 de diciembre de 2012, Emilio Chuayffet expreso: “con la ley en mano se vigilaría que cada agente educativo cumpla con sus deberes”.

Las nuevas disposiciones educativas establecidas en la Ley General de Educación y en las leyes secundarias fueron la clave de la inconformidad de los docentes de los diferentes niveles en todo el país.

#### **4.3.2. El inicio de la batalla magisterial contra la Reforma Educativa**

Las inconformidades de los docentes se hicieron presentes una vez dadas a conocer las nuevas disposiciones educativas. Un día después de promulgadas las leyes secundarias, los docentes pertenecientes a los diferentes estados como Guerrero, Michoacán, Morelos, Durango, Puebla, Chiapas, Veracruz, Baja California, Tlaxcala, Nayarit, Quintana Roo, Sonora, Oaxaca, Coahuila, Jalisco, Zacatecas, Campeche, Yucatán, Aguascalientes y Tabasco empezaron a manifestarse en rechazo a las disposiciones establecidas en la nueva Reforma Educativa (AN, 2012).

Convocados por las diferentes secciones del SNTE y la CNTE, miles de profesores de todo el país empezaron a participar en la llamada jornada nacional de movilizaciones en rechazo a la Reforma Educativa y la evaluación docente.

En Guadalajara, los maestros, tomaron la sede de la sección 47 del SNTE, y manifestaron su oposición a la evaluación punitiva. En Oaxaca, profesores de la sección 22 de la CNTE marcharon por las calles de la capital, para exigir la derogación de la reforma. En Chiapas, los maestros de la sección 7 del SNTE marcharon para exigir la abrogación de la Reforma Educativa (AN, 2012).

En Durango, los maestros exigían dar marcha atrás a la evaluación magisterial y amenazaron con no empezar el ciclo escolar 2015-2016. Los maestros de Durango, estaban dispuestos a ser evaluados “pero para el bien de los alumnos, no por capricho de un sólo señor que supo vender la idea de despido masivo con eufemismos dentro de una ley” (La Jornada, 2015, p. 7).

En Morelos los docentes bloquearon la Autopista del Sol en rechazo a la evaluación y alertaron, ante la eminente falta de recursos, el gobierno federal no tendrá para pagar a los docentes en los próximos años, por eso quieren debilitar el sector, para abrir el camino a la privatización, violentando no sólo sus derechos laborales, sino el derecho a la educación gratuita (Tonantzin, 2015).

En Querétaro según lo publicado por *La Jornada* el 11 de julio de 2015, los docentes repudiaron el examen magisterial, por considerarlo una imposición del gobierno federal y de la iniciativa privada que violenta los derechos laborales del magisterio.

Las consignas se hacían presentes en las pancartas y en las voces de los maestros quienes manifestaban: “en México a los burros los hacemos presidentes...” “expresamos nuestro rechazo a la Reforma Educativa que atenta contra nuestros derechos laborales...” “primero hay que evaluar a nuestro presidente...” (Chávez, 2013, p. 15).

Estas primeras movilizaciones fueron para los medios de comunicación la llave para iniciar una campaña de desacreditación hacia los docentes mexicanos, en los noticieros empezaron a circular imágenes mostrando a los docentes como violentos, irresponsables, flojos, empeñados en atentar contra los derechos de la niñez mexicana y frenar el desarrollo del país.

Los docentes según decían los medios de comunicación eran empleados negándose a ser evaluados, profesionistas reprobados porque no tienen los conocimientos y las aptitudes para ejercer adecuadamente la profesión docente. “Maestros vándalos salen a la calle a causar caos, mientras miles de alumnos esperan catedra” fueron los

encabezados de los principales diarios del país (Excélsior, 2013). Este fue el inicio de toda una campaña de satanización hacia los docentes mexicanos.

En este escenario lleno de tensión por la incertidumbre ocasionada por falacias de las autoridades educativas federales y los medios de comunicación hacia el sector magisterial, el Estado de México empezaba a ocupar un lugar importante, aunque parecía estar invisible, fue testigo y participe de las grandes transformaciones para el sector educativo.

#### **4.3.3. La Reforma Educativa en el Estado de México**

El Estado de México a pesar de ser considerado una de las entidades más controladas por las fuerzas sindicales, no se quedó atrás y se unió a las manifestaciones en rechazo a la Reforma Educativa.

El estado fiel a la fuerza política: el PRI, manifestaba su inconformidad ante la implementación de la nueva Reforma Educativa. El Estado de México, había sido una entidad muy importante para la educación y para la vida política de algunos protagonistas de esta historia iniciada en diciembre de 2012: Enrique Peña Nieto, Elba Esther Gordillo y Emilio Chuayffet.

El municipio de Atlacomulco fue testigo del nacimiento de Enrique Peña Nieto, lo vio crecer y convertirse en el representante de una de las principales fuerzas políticas: El PRI. En el trayecto de su vida política dentro del Estado de México, este personaje fue gobernador del mismo, tras su frase “te lo firmo y te lo cumplo” ganó la simpatía de los mexiquenses y logró su ascenso a la presidencia de la República Mexicana.

El Estado de México también vio nacer a la gran líder sindical Elba Esther Gordillo en 1977, cuando fue llamada como secretaria general de la sección 36 del SNTE del Valle de México. Además, fue la entidad caracterizada por contar con la mayor fuerza sindical. En el corazón de esta entidad se albergan dos grandes fuerzas sindicales: el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) encargado de los docentes pertenecientes a las instituciones federales y el Sindicato de Maestros al

Servicio del Estado de México (SMSEM) como responsable de los profesores de las instituciones estatales.

El Estado mexiquense también fue testigo de la vida política de Emilio Chuayffet: presidente municipal de Toluca; Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México; titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de México y Gobernador del Estado en 1993.

La vida y la historia de cada uno de estos protagonistas había dejado una huella singular para la población mexiquense, sin embargo, el magisterio había protagonizado la historia de cada uno de esos personajes. El gremio magisterial hasta antes de la Reforma Educativa tuvo gran poder e influencia en las decisiones políticas que se tomaban en el Estado de México, durante muchos años tanto el sindicato estatal como el federal habían hecho gran amistad con el partido tricolor, el PRI.

Sin embargo, después de haber apoyado al partido tricolor para tomar posesión del poder, la amistad de muchos años había terminado. Los rumores de pasillo comentaron que el magisterio mexiquense a pesar de tener al partido Nueva Alianza como su representante, estuvo obligado como en cada periodo electoral a apoyar la campaña de Enrique Peña Nieto en julio de 2012.

El regreso del PRI al poder y la firma del Pacto por México hicieron visible la traición del gobierno hacia el magisterio a través de la Reforma Educativa. La nueva política violentaba con todo al gremio magisterial mexiquense y les quitaba sus derechos laborales, derechos otorgados por el mismo Estado como recompensa de su lealtad durante muchos años.

Este acto de traición ocasionó la furia del gremio magisterial, pues el Estado de México, fue durante años la entidad con las mejores oportunidades para la docencia, era el Estado con los mejores sueldos y las mejores prestaciones. El sindicato, sobre todo el estatal apapachó desde la década de 1970 fuertemente al gremio magisterial y lo dotó de las mejores oportunidades laborales para los mismos.

Maestros de los estados aledaños, sobre todo del estado de Morelos buscaban constantemente una plaza en el Estado de México, porque en él estaban los mejores salarios, las mejores prestaciones, las mejores plazas y los mejores horarios, además acceder al gremio magisterial no eran tan difícil cuando había buenas amistades.

Sin embargo, los discursos de la nueva Reforma Educativa mostraban que la estabilidad del magisterio mexiquense estaba agonizando, esa situación causaba la incertidumbre de los docentes y con ello sentimientos de enojo y frustración.

El 11 de septiembre de 2013 según lo publicado en el periódico *La Jornada* (Chávez, 2013) marcharon por la capital del Estado de México de las oficinas del sindicato estatal símbolo del magisterio al Palacio de Gobierno donde se concentra el poder del estado mexiquense, más de doce mil docentes adscritos al Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM) exigiendo al Congreso Estatal y al Gobernador Eruviel Ávila Villegas no aplicar la Reforma Educativa en la entidad.

Los docentes del Estado de México en sus manifestaciones pugnaban por la abrogación de las modificaciones hechas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente las realizadas a los artículos 3° y 73. En su primera manifestación, asistieron integrantes del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM) quienes se unieron a las peticiones de las secciones 36 y 37 del SNTE (Antezana, 2013) en esta manifestación, los docentes mexiquenses unieron sus voces y advirtieron a las autoridades educativas estatales que si armonizaban las leyes recurrirían a los amparos federales y a la realización de más manifestaciones.

Los docentes mexiquenses rechazaban la Reforma Educativa porque violentaba sus derechos laborales. Entre los pronunciamientos de los docentes se escuchaba lo siguiente: “los cambios a la enseñanza no deben ser aceptados por los gobiernos y las legislaturas de los estados, porque ésta no es una Reforma Educativa, sino laboral, que lesiona los derechos de los docentes” (Chávez, 2013).



Como respuesta a las peticiones de los docentes mexiquenses el 19 de septiembre según lo publicado por el periódico *La Jornada* (Chávez, 2013), el gobernador Eruviel Ávila, en un acto político realizado en Tenancingo prometió: “las leyes o reglamentos en materia educativa sólo serían aprobados con el visto bueno de los maestros y respetando sus derechos laborales”.

Mientras los docentes se manifestaban y hacían evidente su rechazo hacia la Reforma Educativa, el Sindicato Estatal en la ceremonia del 47 aniversario del reconocimiento jurídico del sindicato como gremio magisterial de la entidad menciono que el SMSEM “ha sido factor de gobernabilidad en el Estado de México, su estancia e interlocución con las autoridades, ha propiciado la estabilidad educativa y hasta política” (Tapia, 2013).

En dicho evento, Héctor Ulises Castro Gonzaga, Secretario General del Sindicato Estatal mencionó: “el magisterio ratifica su postura de alianza con la Reforma Educativa y con el Presidente Enrique Peña Nieto” (Tapia, 2013). Sin embargo, estos discursos, parecían no ser del conocimiento de los docentes porque ellos, día a día, en sus diferentes espacios manifestaban su inconformidad hacia la Reforma Educativa.

Entre marchas y desacuerdos la armonización de las leyes se llevó a cabo en el Estado de México, uno de los objetivos del gobierno federal al modificar el artículo tercero constitucional y la Ley General de Educación fue unificar la educación en toda la República Mexicana. La modificación del artículo constitucional hacia obligatoria la armonización de las leyes.

#### **4.3.4. La armonización de leyes en el Estado de México**

El 11 de marzo de 2014, un día antes de vencerse el plazo para la armonización y seis meses después de la promulgación de la Reforma Educativa, en el comunicado de prensa No.1127 el Congreso Estatal dio a conocer la armonización de la legislación estatal con la Reforma Educativa federal. De esta manera el Estado de México se sujetó a los nuevos lineamientos emitidos por el gobierno federal.

En el congreso estatal estuvieron presentes Lorenzo Roberto Gusmán Rodríguez como representante del partido Nueva alianza; Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, representante del PAN; Xóchitl Teresa Arzola Vargas del PRD; y Roberto Morales Poblete como representante del PT, los representantes de los partidos dieron el visto bueno a las modificaciones y aprobaron las reformas a las leyes estatales.

La armonización de las leyes educativas en el Estado de México, se hizo presente cuando el Pleno de la LVIII Legislatura del Estado de México reformó la Ley de Educación del Estado de México, aprobó la adición de un artículo a la Ley del Trabajo de los Servidores públicos del Estado de México y Municipios (93 bis), expidió la Ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente del Estado de México, anuló el instituto evaluador estatal y le otorgó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación la facultad para proponer con el apoyo de las autoridades estatales los perfiles, parámetros e indicadores para la realización de la evaluación.

Ante estas modificaciones los integrantes del congreso estatal manifestaron su opinión: el diputado Lorenzo Roberto Gusmán Rodríguez representante del partido Nueva Alianza, y presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, afirmó: “el proceso de armonización fue producto del consenso al interior de dicho órgano parlamentario, donde de forma respetuosa, democrática, plural e incluyente” se recibieron las propuestas de diversos Grupos Parlamentarios, y de la sociedad civil, pero sobre todo de las organizaciones sindicales quienes tienen la representación legal de los maestros” (Comunicado 1127, 11-Mar-2014).

Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del PAN destacó: “las reformas incrementarán la calidad de la educación”. Mientras el PRI y el PAN manifestaban su aprobación hacia las nuevas leyes (Comunicado 1127, 11-Mar-2014).

Los líderes de los partidos de izquierda implícitamente daban a conocer su desacuerdo hacia la reforma. La legisladora Xóchitl Teresa Arzola Vargas del PRD afirmó: “la calidad educativa se obtendrá siempre y cuando se adopten medidas que integren una fuerte cobertura social en beneficio de los estudiantes” (Comunicado 1127, 11-Mar-2014). Norberto Morales Poblete representante del PT consideró: las

reformas son de carácter administrativo y no contribuyen a elevar la calidad de la educación (Comunicado 1127, 11-Mar-2014).

Una vez dadas a conocer las modificaciones a las leyes estatales los docentes mexiquenses cumplieron su promesa y se manifestaron en rechazo a la armonización de las leyes estatales. El rechazo de los docentes se expresaba en los discursos pronunciados al caminar por las calles principales de la capital del Estado de México: “los docentes mexiquenses estamos en contra de las modificaciones porque de un plumazo quieren eliminar nuestros derechos laborales, esas modificaciones se aprobaron sin la participación de los actores principales: docentes, alumnos y padres de familia” (Tapia, 2014).

Los docentes exigían afuera de las oficinas del palacio estatal, sede del poder mexiquense anular las modificaciones realizadas a las leyes estatales principalmente a las realizadas a Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y a la Ley de Educación del Estado de México la cual incluía la creación de la Ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente. Para los docentes mexiquenses estas leyes violaban sus derechos laborales.

Era claro, si con la Reforma Educativa se modificaba la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México, es porque era una reforma encaminada a modificar los derechos laborales de los docentes: “La Reforma Educativa es una clara reforma laboral, afectaba directamente a los docentes del Estado de México, esta reforma no se ocupa del Sistema Educativo en los hechos” (AN, 2015) eran los comentarios hechos por los docentes.

Con la armonización de las leyes iniciaba un periodo de tensión, de miedo, de incertidumbre en cada uno de los docentes mexiquenses, por primera vez en la historia, la profesión docente en el Estado de México se fracturó, la imagen del docente era violentada como nunca antes en la historia.

El estado caracterizado por tener las mejores condiciones laborales para los docentes, entró con la Reforma Educativa en una etapa de crisis y de transformación. La

estabilidad laboral de los docentes del Estado de México se puso en juego con las nuevas disposiciones estatales. Ni el sindicato estatal, ni el sindicato federal podían defender al magisterio, el gobierno en apariencia le había quitado poder y los docentes se sentían desamparados: “al sindicato le cortaron las alas” decía una profesora de un Centro de Bachillerato Tecnológico (E5, 22/10/15).

En el periódico *La Jornada*, en un artículo titulado *Marchan más de 12 mil docentes en el Edomex contra la Reforma Educativa* se tiene documentada una manifestación de los docentes del Estado de México en contra de la Reforma Educativa y la evaluación que la Secretaría de Educación Pública (SEP) haría a los docentes para ingresar y para permanecer en el Sistema Educativo. Los docentes mexiquenses reclamaban la derogación de las modificaciones legales que dieron lugar a la Reforma Educativa aprobada por el Senado y la Cámara de Diputados federal.

Según dicho periódico, caminaron por las principales vialidades de la ciudad de Toluca, desde el monumento de Torres del Bicentenario hasta la Plaza de los Mártires donde realizaron un mitin para hacer públicas sus demandas, entre ellas, suspender la evaluación. En cartulinas los docentes del Estado de México escribieron algunos mensajes: “exigimos a la SEP suspender las evaluaciones para quienes aspiran a ocupar una plaza” (Osorio, 2015).

En un artículo publicado por el periódico *La Política me da Risa* el 12 de marzo de 2014, un día después de armonizar las leyes, se mencionaba que la armonización de las leyes se llevó a cabo con la aprobación de los docentes: “Tal y como se había anunciado por el ejecutivo estatal, la nueva Ley de Educación del Estado de México contó con la opinión, propuestas y aval de los maestros, a través de sus respectivos gremios: SNTE y SMSEM”. Pero las manifestaciones de inconformidad por parte de los docentes sólo mostraban el rechazo de los profesores hacia la Reforma Educativa y la urgencia de los sindicatos por establecer nuevas alianzas y nuevas prácticas corporativas.

Aun cuando se estaban generando nuevos acuerdos entre el sindicato estatal y el gobierno estatal, los derechos laborales de los docentes del nivel básico y del medio

superior eran afectados con la reforma como lo mencionaban los periódicos. En los docentes de educación media superior había un total desequilibrio ocasionado por ese periodo de transición.

En este proceso de implantación de la Reforma Educativa, los docentes de educación media superior, tuvieron, aunque no muy visible un papel protagónico, la profesión docente en el nivel medio superior, por años no reconocida como responsabilidad de las autoridades educativas, hoy lo estaba en un contexto lleno de violencia.

#### **4.3.5. La Reforma Educativa y los docentes de educación media superior**

Los cambios políticos dados a partir de la nueva administración federal trazaban un nuevo proyecto educativo para la educación media superior. El nuevo proyecto educativo establecía nuevas reglas para el nivel medio superior donde los docentes, eran la materia prima a transformar: “Mejorar la calidad de la educación” impartida por el nivel medio superior, era lo dado a conocer en el discurso oficial desde el año 2000.

Con la llegada de la nueva Reforma Educativa estaban a punto de desaparecer las prácticas educativas planteadas durante años por el antiguo proyecto. El cambio dado a partir del nuevo proyecto sustentado ahora en el Servicio Profesional Docente, significaba una mudanza en las normas de operación y en la implantación de las nuevas metas y medios para conseguir los objetivos.

Desde el año 2005 inició un proceso de transformación para el nivel medio superior, la creación de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) fue el primer paso para empezar a incorporar al nivel de manera formal al Sistema Educativo Nacional. Bajo el discurso oficial: “el nivel medio superior, no estaba respondiendo a las demandas internacionales”, una de las primeras acciones formuladas por la nueva dependencia fue la reorganización de la Educación Media Superior. En septiembre de 2007 dio a conocer el proyecto de Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).

La nueva reforma para el nivel medio superior significó un reto importante en la historia de este nivel. Dotar al nivel medio superior de una identidad propia y establecer un

nuevo modelo educativo basado en competencias, representó todo un proceso de transición donde los docentes jugarían el papel más importante.

Durante años el nivel medio se caracterizó no sólo, según el discurso oficial, por tener los índices de deserción y rezago más altos de todos los niveles educativos. Era el nivel con las condiciones laborales y salariales más precarias: un contrato por horas que obligaba a los docentes a desempeñar otras actividades simultáneamente en otras instituciones para complementar su sustento económico.

Una planta docente compuesta por profesores con escasa formación pedagógica, los docentes adquirían las habilidades y las competencias para el ejercicio de la docencia a través de la práctica y la experiencia. Perfiles profesionales no correspondientes con las necesidades institucionales, docentes laborando sin un título profesional, así como una escasa formación docente reducida únicamente a cursos intersemestrales, ese era el panorama del nivel medio superior.

La llega de la RIEMS fue una sorpresa para los docentes del nivel medio, pretendió dotar al nivel de una identidad, pero no había herramientas para lograr dicho objetivo. Para los docentes de este nivel la RIEMS significó una batalla por enfrentar. La implantación de la RIEMS pretendió modificar la labor del docente. El nuevo perfil del profesor de educación media superior estaba en proceso de construcción. Con la RIEMS se requerían docentes con conocimientos disciplinares y capacidades para ejercer la docencia.

La reforma del nivel medio superior empezaba a exigirles a los docentes demasiado, pero no los dotaba de las herramientas necesarias para poder enfrentar la nueva batalla: “A partir del 2008 cambiaron muchas cosas, aumento la terapia ocupacional para los docentes, haces mucho y compartes poco” (Entrevista 7, 30/10/15) esos eran los sentimientos de un profesor de una escuela preparatoria oficial.

El 9 de febrero de 2012, se estableció la obligatoriedad del nivel medio superior, este hecho pasó desapercibido para la población. Establecer la obligatoriedad del nivel

medio sólo fue una manera de apoderarse del nivel y facilitar la imposición de la nueva Reforma Educativa característica de la nueva administración federal.

Una vez dada a conocer la Reforma Educativa, el estrés en los docentes del nivel medio empezó a aumentar, los mecanismos de ingreso, promoción y permanencia se transformaron, la evaluación jugaría el papel más importante. A través de la evaluación según el discurso oficial se reconocería el mérito y la idoneidad de los docentes.

La vida del magisterio en el nivel medio superior se estaba transformando. Los docentes nunca reconocidos, ahora resultaban ser importantes para el Estado. La verdadera razón era la imposición de un plan perverso encaminado a precarizar sus derechos laborales. La Reforma Educativa y sus leyes secundarias pretendían flexibilizar los derechos laborales de los docentes de educación media superior, sin tomar en cuenta la precariedad de sus condiciones laborales.

La Reforma Educativa no estaba tomando las verdaderas condiciones de formación y laborales de los docentes de educación media superior. Esa situación llenaba a los docentes de miedo y de malos presagios para su gremio.

#### **4.3.6 En la Zona Escolar No. 52.**

En el Estado de México cerca del Estado de Morelos existe una Zona Escolar donde laboran 682 docentes de educación media superior distribuidos en treinta instituciones educativas que le dan vida a la zona oriente del Estado de México.

Preparatorias Oficiales, Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), Bachilleratos Tecnológicos y Centros de Bachilleratos Tecnológicos y Agropecuarios (CBTA), son las instituciones que con sus escudos y colores auténticos iluminan a los municipios de la zona oriente: Tlalmanalco, Amecameca, Tepetlixpa, Juchitepec, Atlautla y Tenango del Aire.

Una vez entrada en vigor la Reforma Educativa en el Estado de México, los docentes del nivel medio superior de la zona escolar No. 52, empezaron a manifestar sus sentimientos:

“es una reforma laboral, no educativa, es una reforma ambigua, que pretende despedir de manera masiva a los docentes” era lo expresado por el profesor deambulante (Entrevista 6, 27/10/15)

Mientras el profesor PROFORDEMS decía: “la Reforma Educativa, es una falacia, el objetivo medular es reestructurar el ámbito laboral de los docentes porque el gobierno ya no tiene más presupuesto porque se lo ha gastado en campañas y no tiene como justificar y liquidar o jubilar a los maestros” (Entrevista 7, 30/10/15).

Los docentes de la zona escolar No. 52 se sintieron traicionados porque sus derechos laborales cada día eran más precarios. Algunos docentes eran invitados por grupos de especialistas en derecho laboral a analizar la reforma y las implicaciones laborales generadas con la implementación de la reforma. En esos grupos los profesores analizaban los principales cambios dados con la implementación de la reforma: cambio en la forma de contratación, evaluación permanente como forma de despido, disminución de prestaciones, poca o nula participación del sindicato.

En los rostros de los docentes podía verse una gran impotencia ante la reforma laboral como ellos la llamaban, y ante la posible pérdida de su única fuente de empleo. Su semblante lo decía todo “coraje, miedo y rechazo hacia la Reforma Educativa”.

Aunque no se hacía evidente los docentes manifestaban ¡No a la reforma! Su negativa era porque las leyes secundarias trastocaban sus derechos laborales y por la nula participación del gremio en la armonización de las leyes.

Durante la inauguración del XXXIX Consejo Estatal Ordinario del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, según lo publicado por el periódico *Edomex al día* los docentes del Estado de México a gritos le manifestaron al gobernador Eruviel Ávila su inconformidad.

Los docentes de las diferentes modalidades, estaban en incertidumbre por la inestabilidad laboral impuesta por actual Reforma Educativa. Los docentes que



alegres un día ingresaron al sector educativo llenos de esperanza, hoy en sus rostros sólo se podían ver preocupación, desánimo y miedo. Aquellos profesionistas que reconfiguraron su identidad profesional en su paso por la docencia eran lastimados. La Reforma Educativa, en sus leyes secundarias transformo la identidad de los docentes de educación media superior.

La nueva reforma, plantea la formación de un nuevo docente poco preocupado por la formación de sus alumnos: por “hacer el bien”; ahora el docente debe estar más preocupado por cumplir:

Profesor interino: “Los efectos de la reforma son negativos, hay más rezago y más deserción en los alumnos. Los docentes en lugar de preocuparse por sus alumnos se preocupan por pasar la evaluación, por las evidencias” (Entrevista 4, 13/10/15).

Profesor deambulante: “Ahora los docentes, están más preocupados por la evaluación, piensan más en su trabajo que en sus alumnos, ya no van con el mismo interés, eso va a ocasionar el retiro, la renuncia de los maestros y que los alumnos los valoren como no buenos maestros, que se quejen de los docentes” (Entrevista 6, 27/10/15).

La mayor preocupación de los docentes, era la evaluación, una evaluación encaminada a evaluar sus competencias tanto disciplinares como pedagógicas:

“Los docentes de educación media superior no tenemos el perfil docente porque somos universitarios” (E6, 27/10/15)

“A los docentes del nivel medio superior nos falta adquirir habilidades pedagógicas” (E8, 31/10/15), “cómo pretenden evaluarlos cuando en los docentes del nivel medio superior las habilidades pedagógicas se desarrollan a través de la experiencia” (E2, 11/09/15).

Esas eran las expresiones hechas por los docentes del nivel medio superior en servicio. El mismo sistema llevaba a los docentes hacia un abismo y hacia un callejón sin salida. La preocupación por pasar la evaluación y la devaluación de su propio trabajo, hacía cada día más estresante la labor del docente.

Aunque sus voces no se hacían evidentes, los docentes manifestaban sus preocupaciones y rechazos hacia la Reforma Educativa. En sus rostros se veía la preocupación por pasar una evaluación.

Los agremiados afiliados al sindicato estatal fueron apoyados por su sindicato para la presentación del examen. El sindicato ofreció a los docentes seleccionados para la evaluación, cursos de preparación, sin embargo para el docente interino esos cursos ocasionaban en el docente más estrés:

“Se supone que el sindicato, te prepara para el examen, pero eso no es verdad... los comentarios de quienes han participado en ellos comentan que, quienes los imparten, no están preparados, situación que les genera a los docentes, más dudas, los confunden... tal vez, ese sea el objetivo, confundirlos para que reprueben, se estresan más... cuando asisten al curso de preparación, se preocupan más y no les da seguridad” (Entrevista 4, 13/10/15).

Ante la evaluación los sentimientos albergados en los corazones de los docentes eran de desesperación y desánimo. Los docentes con más antigüedad como en el caso del profesor ascendido, empezaban a planear su retiro:

“...a un docente que se la ha pasado estudiando toda su vida, no se le puede decir que no sirve a través de una evaluación mal diseñada... eso me está motivando a jubilarme... no me voy a exponer, ni voy a darles el gusto de decir que no sirvo para docente, cuando mi experiencia dice otra cosa” (Entrevista 5, 22/10/15).

Los docentes en servicio eran los más agredidos y lastimados por la reforma, en ellos existía el pensamiento de devaluación y de buscar otros espacios para laborar:

“La evaluación me está ocasionando mucho estrés, me preparare para la evaluación, pero creo que la voy a reprobar porque están evaluando en áreas que no conozco” así se sentía el docente profordems (Entrevista 2, 18/09/15).

Mientras el docente interino decía: “ser docente ya no es una buena opción, ni como forma de vida, ni en el aspecto laboral, estoy pensando en buscar otros espacios para laborar” (Entrevista 4, 13/10/15).

Para el profesor idóneo, la reforma también era un ataque y una forma de violencia: “desde que entré a trabajar en las preparatorias oficiales, mi vida ha sido muy estresante, casi no duermo por el exceso de trabajo, estoy empezando a somatizar cuestiones físicas, me siento vigilado, estoy pensando en dejar la docencia en la escuela pública y buscar oportunidad en escuelas particulares” (Entrevista 7, 31/10/15).

La evaluación era el primer obstáculo que debían vencer los docentes. Ante un clima de tensión, los docentes se preparaban para presentar la evaluación y permanecer con su estabilidad laboral o retirarse de la profesión docente.

#### **4.3.7. La evaluación para los docentes de educación media superior**

La evaluación fue recibida por los docentes en servicio como una amenaza porque atentaba contra la profesión docente:

“Apoyo la reforma, pero no a través de la evaluación” así decía el profesor ascendido (Entrevista 3, 02/10/15).

La evaluación para los docentes de educación media superior, no era una oportunidad para mejorar sus condiciones laborales, era una violación a sus derechos y una traición por parte del Estado.

Ante la evaluación, los docentes se sentían molestos, porque desconfiaba de su trabajo y minimizaba su labor:

Profesor deambulante: “...la reforma pretende que seamos evaluados, pero si estamos dentro de la docencia es porque nos hemos preparado. - ¿cómo pretenden evaluarnos las autoridades cuando hemos tenido un periodo de formación en una carrera? - ...Primero deberían evaluar a nuestras autoridades, a los diputados y a los senadores, muchos de ellos ni siquiera una licenciatura tienen...- ¿por qué no iniciar con una evaluación para ellos?... ¡si ellos aceptan evaluarse, nosotros también aceptamos sin ningún problema! -” (Entrevista 6, 27/10/15).

La evaluación fue impuesta a los docentes en un clima lleno de violencia y de amenazas, los docentes no pudieron negarse a ser evaluados por miedo a perder su trabajo, pero manifestaban sus posicionamientos:

El profesor ascendido decía: “... la evaluación es una estrategia de castigo, de chantaje” (Entrevista 3, 02/10/15).

El profesor deambulante mencionaba: “...si la evaluación es una necesidad, es necesario que todo el Sistema Educativo sea evaluado: senadores, presidentes, etcétera, sólo así se habla de una evaluación encaminada a mejorar” (Entrevista 6, 27/10/15).

Para los docentes del nivel medio superior la evaluación fue percibida como un intento de contratación, fingía romper con algunos vicios y paradigmas de contratación, sobre todo aquellos relacionados con la fuerza sindical.

La evaluación ha ocupado la parte central en la reforma, ha resultado un mecanismo de despido y de autoexclusión para los docentes, sus vacíos han causado en la vida laboral de los docentes, miedos y malestares, la evaluación está llevando a los docentes a tomar otros rumbos en su vida laboral.

#### **4.3.8. Los exámenes de oposición**

Los exámenes de oposición fueron los primeros indicios de implementación de la Reforma Educativa en el nivel medio superior del Estado de México, para algunos docentes este primer paso abrió oportunidad para obtener un empleo, para otros, este paso era apenas el inicio de un “despido masivo de docentes en servicio que había dedicado ya una vida a la educación” (Entrevista 7, 30/10/15)

En abril de 2014 se convocó a través de la página de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) a todos los egresados de las instituciones de educación superior públicas o privadas a participar en el primer concurso de oposición para ingresar como docentes en el nivel medio superior.

Este acontecimiento fue histórico para los primeros aspirantes y fue descrito por algunos (profesor idóneo) como una oportunidad de acceder a un nuevo campo laboral:

“Cuando egresé de la universidad comencé a buscar trabajo, estuve buscando vacantes en las instituciones de la zona, busqué entrevistas con directores y siempre decían que no había oportunidad, que cuando hubiera una ellos me hablaban, pero nunca lo hicieron, mi gran sueño era dar clase en las escuelas preparatorias oficiales del Estado de México porque en ellos estude, estuve como dos años buscando, cuando estaba desilusionado, apareció la reforma y se dio una oportunidad para mí” (Entrevista 8, 31/10/15).

En este primer concurso de oposición (ciclo escolar 2014-2015) participaron según datos de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) 4 mil 995 aspirantes. En los rostros de ellos podía verse la esperanza de obtener un lugar en el Sistema Educativo, aunque en las convocatorias no se mostraban las vacantes, el examen de oposición era una esperanza laboral para aquellos en busca de una oportunidad para laborar.

En ese primer concurso de oposición, de los aspirantes registrados sólo 3 mil 402 llegaron al examen:

“... para presentar mi examen de oposición, me preparé, estuve estudiando la RIEMS, de ello no tenía nada de conocimiento... a mí me ayudó a pasar el examen la experiencia que llevaba como docente en el CCH” esa fue la experiencia del profesor idóneo (Entrevista 8, 31/10/15).

Era una evaluación difícil para quien nunca habían estado frente a un grupo. Era paradójico, el examen de oposición, en el que participaban profesionales sin experiencia en la docencia, consistían de tres elementos importantes: una evaluación de conocimientos disciplinares, una evaluación de habilidades docentes y la elaboración de una planeación didáctica.

Entre un clima de esperanza e inseguridad, el primer examen de oposición se llevó a cabo el sábado 22 de julio de 2014, esa fecha dejaría marcados a todos los aspirantes a ocupar un lugar en el Sistema Educativo, pues sólo se quedarían los más capacitados, los llamados a partir de la reforma “idóneos”.

El 7 de agosto de 2014 se dieron a conocer los resultados, de los 3 mil 402 aspirantes, mil 429 resultaron idóneos. Para algunos aspirantes, el concurso de oposición fue decepcionante, para otros la oportunidad tanto anhelada había llegado, tal es el caso del profesor idóneo quien tuvo la experiencia de haber sido idóneo:

Profesor idóneo: “...al entrar la Reforma Educativa, se abrió una oportunidad para mí, cuando me enteré del examen me llené de alegría... me preparé para realizar el examen, fue un examen difícil, pesado, no conocía mucho sobre la RIEMS... lo aprobé... ¡fue chistoso!... yo me enteré una noche antes que había sido seleccionado, me enviaron un correo... debía presentarme en Lerma a las nueve de la mañana, no tenía nada preparado, pero si no presentaba me quedaría sin horas...” (Entrevista 8, 31/10/15).

Los “idóneos” habían pasado ya el primer obstáculo, ahora el reto próximo a enfrentar, ya no era pasar un examen, era esperar una llamada para confirmar un lugar en una institución educativa, ¡que desilusión!

Después de tanto esfuerzo por pasar un examen y colocarse en los primeros lugares de la lista, no había vacantes, “no hay plazas disponibles para los mil 429 que resultaron idóneos:

“Realicé mi proceso para ingresar al sistema federal, pasé el examen, fui el segundo lugar en la lista de prelación, pero no hubo plazas disponibles” (Entrevista 4, 13/10/15) eso comentaba el profesor interino quien año tras año se esforzaba por obtener una plaza.

Aunque en el discurso se decía: con la Reforma Educativa se abría todo un sistema de transparencia, que combatiría la corrupción. La realidad en el Sistema Educativo estatal fue otra:

“En dos ocasiones, como no había plazas disponibles, se me pidió que firmara mi renuncia, me dijeron que sólo si la firmaba se me tomaría en cuenta si durante el ciclo escolar se habría una vacante... terminó el ciclo escolar y nunca obtuve respuesta” (Entrevista 4, 13/10/15).

Las prácticas corporativas después del 2014, siguieron presentes en el nivel medio superior, las plazas siguieron siendo reservadas para un sector de la sociedad:

“participé en el examen de oposición, lo pasé y no se me dio la oportunidad, me siento decepcionada... no es posible, personas que reprobaron el examen obtuvieron una plaza” (Entrevista 4, 13/10/15).

Los rumores en este medio decían que se ofrecían plazas a cambio de pagar una gratificación. La Reforma Educativa estaba iniciando un proceso de nuevas prácticas corporativas: “la Reforma Educativa busca generar nuevos vicios, un espacio para incorporar nuevos adictos y adeptos” (Entrevista 3, 3/10/15). El sindicato estaba en proceso de iniciar una nueva etapa con nuevas responsabilidades aún difíciles de visualizar.

Al sindicato estatal, no podían cortarle las alas de manera tan repentina, durante muchos años fue un elemento importante en la vida política del Estado de México: el SMSEM ha sido un factor de gobernabilidad para la entidad mexiquense. Los líderes sindicales, han manifestado su apoyo hacia la Reforma Educativa acatando las nuevas disposiciones, para seguir dirigiendo al gremio magisterial estatal.

#### **4.3.9. La evaluación del desempeño**

La evaluación en el discurso oficial representó a partir de la Reforma Educativa, la mejor estrategia para detectar a los “idóneos”. En el fondo la evaluación era la mejor herramienta para despedir a los docentes y limitar el acceso a la profesión docente.

Todos los docentes debían ser evaluados, de manera implícita, el discurso oficial decía que los profesores hasta antes de la reforma se habían encargado de la formación de las generaciones, no habían sido los mejores.

La evaluación como una herramienta para “detectar a los mejores” y desechar a los docentes carentes de conocimientos y habilidades para ejercer la docencia: a los que “no sirven”. La evaluación según el discurso oficial, era el mejor medio para depurar a los docentes en servicio.

La evaluación del desempeño se llevó a cabo en medio de grandes olas de violencia, los docentes del nivel medio superior del Estado de México buscaron manifestarse en varias ocasiones, pero la falta de apoyo y el miedo se apoderó de ellos y decidieron someterse a la evaluación. Ante la evaluación los docentes sintieron una agresión hacia sus derechos:

“La reforma te hace pensar que no sirves como docente si no pasas un examen”, eso decía el profesor ascendido... “y a un docente que se la ha pasado toda su vida estudiando, no se le puede decir que no sirve a través de un instrumento mal elaborado, eso me ha motivado a jubilarme” (Entrevista 5, 22/10/15).

Los docentes se sintieron agredidos por los instrumentos de evaluación utilizados: un informe de cumplimiento de responsabilidades laborales, un expediente de evidencias de enseñanza, una evaluación de conocimientos actualizados y de las competencias didácticas que favorecen el aprendizaje y el logro de las competencias de los estudiantes y la elaboración de una planeación didáctica argumentada fueron los instrumentos para detectar a los “mejores” docentes.

Los instrumentos utilizados para realizar la evaluación de desempeño, causaron el malestar de los docentes del nivel medio superior. Los instrumentos eran ambiguos,

algunos quedaban a la subjetividad del director escolar; otros como en el caso de las evidencias no quedaba claro que podía ser una evidencia digna de evaluación; un examen estandarizado mal elaborado en busca de medir el conocimiento de los docentes en ámbitos aún no explorados; y una planeación argumentada a la imaginación de cada docente.

Los docentes sentían miedo y rechazo hacia la evaluación: "...la evaluación a los docentes es suficiente pero no pertinente, porque la práctica docente no se puede evaluar a través de las evidencias que están pidiendo. La evaluación etiqueta la labor del buen docente" (Entrevista 2, 18/09/15).

Los docentes han manifestado su inconformidad ante la evaluación, y las autoridades educativas no logran dar un buen discurso para justificar el porqué de la evaluación punitiva. Los medios de comunicación se encargaron de satanizar no sólo la imagen del docente, también este proceso de evaluación. Las manifestaciones de los docentes en algunos puntos de la república sirvieron como evidencia para seguir etiquetando la labor del docente. Ese mecanismo utilizado por los medios de comunicación, lograron implantar en los docentes miedo y terror y los obligaron a aceptar la evaluación que minimiza la labor del docente.

Las autoridades educativas manifestaban sus posicionamientos e imponían su autoridad al decir: "rechazo todo tipo de violencia, porque hay discursos que confunden y generan miedo". "se trata de apoyarlos y crear mejores condiciones laborales", "aquel que diga que es para afectar sus derechos laborales, está mintiendo" (Román, 2015). La Reforma Educativa obligó a los docentes a someterse a una evaluación, "los que tengan mejores resultados tendrán derecho a mejores oportunidades de ingreso" (Reyes, 2015).

Aunque a nivel nacional, los medios de comunicación informaban sobre las movilizaciones en rechazo a la evaluación, en el Estado de México todo parecía estar en calma. La alianza establecida entre el sindicato estatal y las autoridades educativas estaba dando frutos. En los medios de comunicación no figuró el Estado de México,



los encabezados de los periódicos como *La Jornada* decían: “98% de los docentes registrados asistieron a la evaluación”.

En la práctica las acciones realizadas llevaban a los docentes a crearse un sentimiento de devaluación, de miedo y de desesperación:

“La evaluación está provocando en los docentes estrés, psicosis, a somatizar cuestiones de salud generadas por la incertidumbre, en lugar de favorecer a muchos docentes les está afectando y los está llevando a retirarse a buscar otras opciones de trabajo” (Entrevista 6, 27/10/15).

La implementación de la Reforma Educativa no sólo afectó los sentimientos de los docentes en servicio, los docentes idóneos también eran víctimas del estrés provocado por la imposición de la evaluación:

Profesor idóneo: “en el fondo me da miedo ser evaluado, porque el resultado me puede decir, que no soy bueno para eso y si no sirvo para ser docente, entonces debo buscar otra cosa. La evaluación me causa temor, constantemente me siento vigilado, creo que he vivido un año difícil, siento que estoy en un mundo lleno de cámaras que me vigilan y apuntan hacia mi... estoy pensando en dejar la docencia” (Entrevista 8, 31/10/15).

Frente a los desacuerdos por la evaluación y ante un clima de amenazas, la Reforma Educativa no podía dar marcha atrás. El 5 y 12 de diciembre de 2015 pese a las protestas e inconformidades, la evaluación para los docentes en servicio se llevó a cabo.

La evaluación a los docentes se llevó de manera pacífica en el Estado de México, pese a las protestas en toda la república en oposición a la evaluación. Los docentes mexiquenses una vez más se sometieron a las disposiciones federales. En este proceso de evaluación los docentes no estuvieron solos, el sindicato estatal apoyó la preparación de los docentes próximos a evaluar a través de la impartición de cursos.

#### **4.4. Epilogo provisional**

El 29 de febrero de 2016 se dieron a conocer los resultados de la evaluación, los cuales mostraban que *833 docentes eran excelentes, mil 544 eran destacados, 11 mil 450 eran buenos, 8 mil 721 suficientes y 5 mil 134 insuficientes.*

Una vez dados a conocer los resultados, empezaron a circular diversas versiones de lo que sucedería con los docentes. En el periódico *El Universal*, el 1 de marzo, se informó de los beneficios que obtendrían los docentes con los mejores puntajes: “destacado” o “excelente”; un “incremento del 35% en su sueldo base”. Según dicha noticia, ese incentivo económico, se pagaría en la segunda quincena del mes de mayo, el cual sería retroactivo al 16 de febrero.

Además del incremento salarial, en la misma noticia se mencionaba de un convenio firmado con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), según el cual, los docentes “destacados o excelentes” tendrían acceso preferencial a los créditos de vivienda y a los préstamos personales promovidos por la misma institución. Según las autoridades educativas, estos serían los privilegios otorgados a los profesores “destacados y excelentes” por el simple hecho de ser “buenos docentes”.

Muchas eran las versiones dadas a conocer en los medios de comunicación, muchas de ellas para hacer visibles que la evaluación no era un instrumento de represión encargado de violentar a los docentes, sino un instrumento en busca de garantizar la transparencia y la oportunidad para los docentes.

En una nota del periódico *La Jornada*, titulada *Del miedo a la oportunidad*, se publicó la experiencia en la que una directora de primaria con 34 años de servicio aseguraba:

“La Evaluación de desempeño fue un reto que me dio la oportunidad de obtener una plaza como directora” (Del Valle, 2016):

"Fue muy difícil por todo lo que se decía alrededor de la evaluación y creía que las expectativas eran muy grandes, pero cuando haces lo que debes hacer que es prepararse, cumplir con la bibliografía, presentarse al examen, el cual fue un proceso estresante, pues al final aquí estamos", decía la profesora" (Del Valle, 2016).

Con esta noticia, sólo se evidenció una vez más que las manifestaciones de los docentes eran por su “falta de preparación”, de “compromiso” con la profesión docente y la evaluación. La evaluación era “el mejor medio” para garantizar no sólo la calidad

de la evaluación, sino también la apertura de oportunidades a los docentes “con las habilidades y conocimientos”.

Sin embargo, aunque se hablaba de oportunidades, las amenazas a los docentes seguían latentes, los medios de comunicación informaban a la sociedad los despidos de aquellos docentes “rebeldes” que no se habían evaluado, de esa manera la Reforma Educativa lograba imponerse.

De marzo a abril de 2016, los encabezados de los principales periódicos mostraban cifras de docentes despedidos por no haberse sometido a la evaluación. De esa manera, se imponía de forma violenta la Reforma Educativa y se hacían evidentes sus implicaciones laborales.

La noticia más impactante, fue la dada a conocer el 1 de marzo en los diferentes periódicos: *La Jornada*, *El Universal* y *El Excélsior*, el Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño, anunciaba *el despido de 3 mil 360 docentes en 28 estados de la República* a partir del 1 de marzo, según el discurso oficial por no haberse presentado a ninguna de las fases de la evaluación de desempeño docente.

El Secretario de Educación justificaba el despido de los docentes al mencionar lo siguiente “los profesores tuvieron dos oportunidades y no habrá una tercera”. Según el mismo secretario, los docentes, aunque trataran de impugnar dicha decisión, no procedería porque en palabras de Aurelio Nuño: “la ley había sido muy clara. Al ser la evaluación una obligación quien no se presente después de haber sido convocado se separa del servicio sin ninguna consecuencia para el Estado” (AN, 2016).

Al decir “sin ninguna consecuencia para el Estado” el Secretario manifestaba su deslinde de obligaciones con aquellos docentes no evaluados y ponía en práctica lo propuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente. Aunque muchos empezaban a murmurar que no podían ser despedidos, porque quién se haría cargo de los grupos, Aurelio Nuño mencionó: hay docentes “idóneos” en una lista de espera, ellos ocuparan los lugares de aquellos docentes dados de baja.

Las acciones del gobierno mostraban que la Reforma Educativa era una reforma laboral de la profesión docente: despidos masivos, nuevas formas de contratación y condiciones laborales precarias:

“La Reforma Educativa, es una reforma laboral, su propósito principal no es la mejora de la educación, la reforma, se resume en despedir a los docentes a través de una evaluación, la evaluación busca forzar a los docentes a renunciar o a jubilarse” (Entrevista 5, 22/10/15).

Las noticias y los comentarios de las autoridades educativas, se centraban en los docentes “excelentes o destacados” y en los docentes que no habían presentado la evaluación. Sin embargo, en apariencia en el Estado de México no había problemas, los docentes mexiquenses se sometieron a la evaluación: al examen se presentaron el 98% de los docentes.

El periódico *Reforma* publicó: El Estado de México fue la entidad con mayor porcentaje de directores de nivel básico reprobados en el país, de los 163 directores evaluados, sólo 83 obtuvieron un desempeño insuficiente, es decir un equivalente al 50.9 % (Del Valle, 2016). Ante esta situación, el Secretario de Educación mencionó el inicio de la capacitación de los docentes con los resultados más bajos.

Aun cuando las autoridades educativas habían prometido no dañar los derechos laborales de los docentes, en el Estado de México, se tiene documentada una marcha por las principales calles del Municipio de Nezahualcóyotl en protesta del despido de los profesores que laboran en los CECyTEM (Gochy, 2015).

Los docentes del nivel medio superior de la Zona Escolar No. 52 del Estado de México manifiestan su rechazo a la Reforma Educativa de manera silenciosa, los docentes no se resisten a ser evaluados, pero no están de acuerdo con la forma como se está implementando la Reforma Educativa.

La evaluación ha hecho que los docentes del nivel medio superior de la zona escolar No. 52, no se sientan capaces de enseñar adecuadamente, desconfíen de sus conocimientos.

El mayor impacto de la reforma causado por el sentimiento de devaluación de los mismos docentes está afectando la exclusión de un número indeterminado de profesores en servicio por jubilación, retiro del sistema o bien movilidad laboral hacia nichos de empleo informales, alejados de la educación formal. La docencia, ya no es para los docentes de educación media superior una buena opción laboral.

Los discursos de los docentes dejan ver el objetivo primordial de la Reforma Educativa: cambiar el aspecto laboral, a través de la negociación de un nuevo régimen “neocorporativista” que busca en apariencia frenar algunas prácticas corporativas del sindicato. Esta reforma laboral de la profesión docente más que el cambio, es un fenómeno de gatopardismo educativo, que da la apariencia de cambiar todo (en el discurso) pero a la vez no cambia nada en las prácticas educativas.

Esta nueva política educativa, buscó cambiar la situación laboral de los docentes de todos los niveles, sin importar las condiciones laborales. Las condiciones laborales más precarias, se han establecido para los docentes del nivel medio superior: menos horas, bajos salarios, pocas o nulas prestaciones, falta de oportunidades de capacitación, etc., estas son las consecuencias que llevan a los docentes mexiquenses del nivel medio superior a manifestar sus sentimientos de rechazo hacia la reforma laboral de la profesión docente, que, aunque es laboral tendrá impactos en la práctica docente.

## CONCLUSIONES

A partir de la década de 1990 el contexto educativo en México comenzó a cambiar como consecuencia de la entrada del neoliberalismo. La llegada del nuevo modelo económico a nuestro país puso en crisis al Sistema Educativo Mexicano: la mala calidad de la educación, fue el discurso circulante por toda la sociedad. Según el discurso oficial los malos resultados obtenidos en las pruebas estandarizadas eran la evidencia clara de la mala calidad de la educación en México.

La educación media superior fue el nivel educativo considerado con la más baja calidad: la diversidad de modalidades y los malos resultados obtenidos en las pruebas estandarizadas, daban credibilidad al discurso propagado por los medios de comunicación y por las autoridades educativas.

Los bajos resultados en las pruebas estandarizadas fueron de manera singular el pretexto para iniciar cambios drásticos en el nivel medio superior, según decía el discurso oficial con esos cambios la educación media superior elevaría su calidad y respondería a las nuevas demandas internacionales.

La creación de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) fue el primer andamio para iniciar los cambios en el nivel medio. Con la creación de la SEMS se hizo posible la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS), con ella, las distintas modalidades del nivel medio adoptaban un nuevo enfoque, el de competencias, el nuevo enfoque empezó a requerir de profesionales con un nuevo perfil.

La obligatoriedad en el nivel medio superior puso a dicho nivel educativo como parte de las responsabilidades del Estado, de esa manera el nivel medio superior adoptaría de manera obligatoria las nuevas disposiciones de las autoridades educativas federales. La creación de la SEMS, la RIEMS y la obligatoriedad del nivel medio, fueron políticas educativas exclusivas del nivel medio que abrieron el camino para imponer la Reforma Educativa de 2013 para dicho nivel.

La Reforma Educativa de 2013: reforma al Artículo 3º y 73 constitucionales, la reforma a la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación fueron la culminación de las políticas educativas iniciadas desde la década de 1980 producto del nuevo modelo neoliberal.

La Reforma Educativa pretendió modificar los mecanismos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el Servicio Profesional Docente. La recentralización de la educación, otro objetivo de la Reforma Educativa obligó a los estados de la República a armonizar las leyes educativas estatales. El Estado de México, una de las entidades de la República Mexicana armonizó sus leyes a partir del 2014: reformó la Ley de Educación del Estado de México y creó la Ley para la Coordinación y Administración del Servicio Profesional Docente.

Las nuevas leyes rectoras del Sistema Educativo modificaron no sólo los mecanismos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de los docentes, también establecieron cambios en la manera de concebir y de ser docentes.

Los principales posicionamientos teóricos sobre la profesión, basados en la sociología de las profesiones definen a la docencia como una profesión de Estado, cuya función es contribuir a la formación de los ciudadanos. El trabajo del docente es actuar en función del proyecto estatal. La docencia, según la sociología de las profesiones es un trabajo institucionalizado y oficialmente reconocido, normado y asalariado por el Estado.

El docente del nivel medio superior, aunque difiere del docente de educación básica en cuanto a formación y condiciones laborales, es considerado un trabajador del Estado, cuya función es actuar en función del proyecto estatal. El docente del nivel medio superior se construye y se consolida como docente a través de la experiencia y de sus conocimientos disciplinares.

A partir del año 2008 con la Reforma Integral de Educación Media Superior ser docente del nivel medio superior empezó a requerir nuevos conocimientos y

habilidades tanto disciplinares como pedagógicas. Con la RIEMS se establecieron los primeros cimientos para estructurar al nuevo docente del nivel medio superior. La RIEMS estableció un nuevo perfil para el docente del nivel medio superior basado en conocimientos y habilidades pedagógicas.

El nuevo docente de educación media superior terminó de perfilarse con la Reforma Educativa de 2013. Los nuevos mecanismos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, establecen nuevos conocimientos y habilidades en los docentes del nivel medio superior: dominio sobre un campo profesional cada vez más complejo; capacidad de reflexionar y evaluar el desempeño, de innovarlo y mejorarlo; y una ética profesional renovada que sustente el compromiso y desempeño responsable, y el rendimiento de cuentas.

El nuevo docente es perfilado desde los siguientes conceptos: calidad, evaluación, mérito e idoneidad. Los cambios originados como consecuencia de la nueva política educativa, llamada Reforma Educativa, propiciaron una reestructuración en el ámbito laboral de los docentes. La nueva reforma laboral de la profesión docente trajo como consecuencia el malestar de muchos docentes porque precariza su situación laboral.

Este trabajo de investigación centró su atención en develar las emociones transformadas en aceptaciones y rechazos de los docentes del Estado de México, hacia la Reforma Educativa de 2013. Los lineamientos establecidos en la nueva política instituyeron una nueva forma de regular el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Sistema Educativo Nacional, afectando directamente los derechos laborales de los docentes del nivel, cuestión que empezaron a rechazar los maestros de educación media superior. Los cambios establecidos hicieron evidente el objetivo no explícito de la reforma, los cuales establecieron en sentido estricto una reforma laboral de la profesión docente.

La realización de entrevistas a nueve profesores del nivel medio superior de la Zona Escolar No. 52 del Estado de México, hizo posible la recuperación de las emociones de los docentes. La construcción de anclajes estelares como producto del proceso de interpretación de las entrevistas permitieron visibilizar las reacciones de los docentes,



generadas como consecuencia de la implementación de la Reforma Educativa de 2013: miedos, frustraciones, rechazos, esperanzas, enojos e incertidumbres. El proceso de interpretación de las entrevistas y el seguimiento de noticias permitió darles significados a las emociones de los docentes: las aceptaciones y los rechazos.

La evaluación, el mérito y la idoneidad son los nuevos mecanismos de control del magisterio. Los profesores del nivel medio superior rechazan esta parte de la reforma porque se consideran con pocos conocimientos sobre pedagogía y la evaluación mide los conocimientos pedagógicos de los profesores a través de una prueba estandarizada.

La Reforma Educativa, se desenvuelve en un ambiente de resistencias porque es una reforma impuesta y autoritaria, obediente a los intereses de empresarios y organismos internacionales. Todo escondido bajo el discurso de buscar el derecho a la educación de calidad de los niños, pero que en la práctica daña los derechos laborales de los docentes.

Con la Reforma Educativa “el mérito” es el principal elemento que garantiza el ingreso, la permanencia, el reconocimiento y la promoción de los profesores. El mérito y la idoneidad promueven en el Sistema Educativo, otra forma de reconocer las capacidades de los docentes, provocando desigualdades entre los mismos docentes del Sistema Educativo Nacional, esa situación no es aceptada por los docentes del nivel medio.

La coalición neo corporativa comandada por Mexicanos Primero construyó desde años anteriores una narrativa de desprestigio hacia el Sistema Educativo Nacional, bajo el discurso de la mala calidad de la educación en el que el SNTE, y los maestros son responsables de todo: de vender las plazas, de los aviadores, de los conflictos políticos sindicales y todos los males posibles.

La nueva coalición buscó cortar los amarres corporativos, modificando la influencia de los sindicatos, otorgando el control del Sistema Educativo a la evaluación: la

evaluación es obligatoria para la permanencia y el desempeño de los docentes se basa en la idoneidad, situación que genera el rechazo de los docentes del nivel.

La imposición de la Reforma Educativa es una manera de violentar al magisterio: ha constituido al profesor como un flojo, mal preparado, que debe ser evaluado y escoltado por policías, la imagen de los docentes en los medios de comunicación se ha constituido con la idea de criminalizar toda expresión magisterial.

Los mecanismos de avasallamiento ejercidos sobre los docentes infundieron en ellos el miedo a perder su trabajo. Esta situación los llevó a tomar la decisión de acatar las nuevas reglas impuestas por el gobierno federal pero que en realidad los profesores del nivel medio superior del Estado de México rechazan la Reforma Educativa.

Según los datos periodísticos cerca del 98% de los docentes mexiquenses se presentaron a realizar la evaluación. Aunque en apariencia los docentes del nivel medio superior del Estado de México aceptaron la reforma laboral de la profesión docente, en sus discursos puede apreciarse un sentimiento de devaluación: los docentes desconfían de sus conocimientos y de sus capacidades. La evaluación trae una división en el magisterio porque según los resultados existen buenos y malos maestros. Hay una desvalorización de los docentes sobre sus saberes, su formación y su experiencia.

El sentimiento de devaluación está llevando a la exclusión de profesores en servicio: jubilación, retiro del sistema y movilidad laboral hacia otros empleos informales, porque la docencia no es para los profesores del nivel medio superior una buena opción laboral. La Reforma Educativa cambia la situación laboral de todos los docentes y las vuelve más precaria. Las malas condiciones laborales en efecto tendrán un impacto en las prácticas docentes.

El objetivo de la Reforma Educativa, no explícito, es crear sujetos inseguros e inciertos de su trabajo. Muy probablemente los maestros idóneos poco a poco se retirarán del magisterio por la pesadez de estar permanentemente en proceso de evaluación. Sin duda la evaluación trae efectos sobre la subjetividad de los docentes.

La Reforma Educativa no es una reforma más, su objetivo es modificar de manera sustantiva el Sistema Educativo Nacional. El objetivo de la Reforma Educativa es cambiar el aspecto laboral de los docentes, estableciendo la negociación de un nuevo régimen “neocorporativo”, en apariencia este nuevo régimen busca frenar las prácticas corporativas del sindicato. Sin embargo, en algunos casos aún sigue latente el poder del sindicato estatal. En el Estado de México, el sindicato estatal ha sido un factor de gobernabilidad.

La reforma laboral de la profesión docente es un fenómeno de “gatopardismo educativo”, en apariencia cambia todo, pero en realidad no cambia nada, las prácticas educativas son las mismas. Con la reforma laboral se está intentando un cambio en la forma de control en los trabajadores de la educación. El control ya no se establece en las relaciones corporativistas, pero sigue un régimen autoritario influenciado por las organizaciones pro empresariales.

La reforma es un proceso que avanza por bloques, inició con la modificación a las leyes y poco a poco fue avanzando hasta imponerse de manera violenta. La imposición de la Reforma Educativa concluyó con la reacción de los docentes presente en marchas como muestra de su resistencia a la Reforma Educativa.

El espectáculo mediático y la manera facciosa del gobierno para reprimir a los docentes, ha conducido a la sociedad en general a manifestar su inconformidad. El gobierno ideó las mejores estrategias para reprimir al gremio magisterial donde la violencia simbólica y la violencia física han continuado contra el magisterio.

En el discurso de los profesores del nivel medio superior predomina un discurso de rechazo hacia la Reforma Educativa porque minimiza su labor, no atiende a las verdaderas necesidades de la educación ni de básica ni de media superior. Es una reforma que no atiende a la formación de los docentes, su enfoque está centrado en quitar derechos laborales a los maestros, derechos que en el caso del nivel medio superior eran precarios.

Los rechazos de los profesores se centran en la nula participación de verdaderos agentes educativos en la formulación de las leyes secundarias, medula espinal de la Reforma Educativa.

En los discursos de los docentes de educación media superior del Estado de México se puede evidenciar su rechazo a la reforma laboral de la profesión docente, dado los cambios en los mecanismos de ingreso, promoción y permanencia en el Sistema Educativo Nacional.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Altarejos, Francisco., Ibáñez, José A., Jordán José. A. y Jover Gonzalo (1998) *Ética Docente*. Barcelona: Ariel la Educación

Arnaut, Alberto (1998). *Historia de una profesión: los maestros de educación primaria en México, 1887-1994*. México: SEP/Biblioteca Normalista.

Ballesteros Leiner, Arturo (2007) *Max Weber y la sociología de las profesiones*. Colección más textos. Universidad Pedagógica Nacional, México.

Beuchot, Mauricio (2013). *Perfiles Esenciales de la Hermenéutica*. México: FCE/UNAM.

Bracho, T. y Miranda F. (2012). La Educación Media Superior: Situación Actual y Reforma Educativa. En: Zorrilla Alcalá, et al. *La Educación Media Superior en México: Balance y perspectivas*. México: FCE. pp. 130 -199.

Cleaves, Peter (1985). *Las profesiones y el Estado el caso de México*, Colegio de México, México.

Chehaybar K. E. y Zukuaga, O. (Comp). (1993). *Formación del Docente Universitario: Memorias*, México: UNAM.

Delgado, Juan Manuel (2014) *Ensayos sobre la Epistemología y la Metodología de la Interpretación de Fotografías*. México: No publicado.

Densin, Norman y Lincoln, Yvonna (Comps). (2015). *Métodos de Recolección y Análisis de Datos*. Argentina: Gedisa.

Díaz Barriga, A. y Pacheco Méndez, T. (Coord) (1990). *Cinco Aproximaciones al Estudio de las Profesiones*. México: UNAM.

Dubet, Francois (2006). El Declive de la Institución: *Profesiones, Sujetos e individuos en la Modernidad*, Barcelona, España: Gedisa.

Góngora, Janet y Jiménez Javier (Coord.). (2015). *La reforma educativa en el Pacto por México*. México: UAM.

Kvale, Steinar (2011). *Las entrevistas en Investigación Cualitativa*. Madrid: Morata.

Lozano, Andrés (2010) *El Bachillerato Escolarizado en México: Situación y Perspectiva*, México: UNAM.

Marcelo, Carlos y Vaillant, Denise (2009). *Desarrollo profesional docente*. Madrid España: Narcea.

Medina Martínez, S. R. (1996). *Educación y Modernidad: El Bachillerato en México Ante los Desafíos del Tercer Milenio*. México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Meneses, Morales, E. (1999). *Tendencias Educativas Oficiales en México: 1976-1998*, México: CEE-UIA.

Monereo, C. y Pozo, J. I. (2011). *La identidad en Psicología de la Educación: Necesidad, Utilidad y Límites*, España: Narcea.

Montero Tirado, María del Carmen. (2007). *¿Es el Trabajo Docente una Profesión o es la Profesión Docente un Trabajo?: Trabajo y Profesión Docente de los Profesores de la Escuela Primaria Pública en México*. México: UPN.

Nava, G. y Pedroza, F. (2014). *Pensar la práctica para practicar mejor: una experiencia de formación docente del nivel medio superior en la UAEM*. México: MAPorra/UAEM/PEM.

Ornelas, Carlos (2009). "La dimensión institucional de la Educación Media Superior en México". En: Pablo Latapí (comp.). *Diversidad cultural, desigualdad social y estrategias de políticas educativas*. Buenos Aires: UNESCO/Instituto Internacional de Planteamientos de la Educación. pp. 213-270.

Padilla Muñoz (2013) *Formación docente en educación media superior: diseño y evaluación de un modelo*, México: ISSUE.

Pérez Arenas, D. (2002). *Educación Media Superior en el Estado de México: Análisis curricular*. SMSEM-ISCEEM, Toluca México, pp. 39, 63.

Pulliam, John; Dorros, Sidney (1970). *Historia de la educación y formación del maestro en los Estados Unidos*. Argentina: Editorial Paidós.

Reyes, F. y Pedroza, F. (2015). *Profesión y Profesionalismo en el Diseño Industrial*. México: UAEM.

Santizo Rodall, C. A. (2014). *La Ley general del Servicio Profesional Docente define el Modelo de Escuela y el Perfil Docente*. En: Del Castillo G. y Valenti, N. G. *Reforma Educativa ¿Qué estamos transformando?: Debate Informado*. México: FLACSO. Pp. 23-30.

Tenti, Emilio (2010). *El oficio de docente. Vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI

Tuiran, R. y Quintanilla, S. (2012). *90 años de Educación en México*. México: FCE.

UAM (1994), *Las Profesiones en México. No.1. Primer Seminario de los Profesores*. México: UAM-Xochimilco.

Vicente Rodríguez, Pedro S. (2002). *Desarrollo profesional docente*. España: I. C. E. Universidad de Deusto.

Villa, A. y Álvarez M. (Coord.) (2003). *Técnicas de Triangulación y Control de Calidad en la Investigación Socioeducativa*. BILBAO: Ediciones Mensajero.

Zorrilla Fierro, Margarita y Lorenza Villa Lever. (2003) *Políticas Educativas: Educación básica, educación media superior*. México, COMIE.

## **Revistas**

Alcántara, A y Zorrilla, J., *Globalización y Educación Media Superior en México. En Busca de la Pertenencia Curricular*. Revista latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Núm. 8, Vol. 1 (2010), pp. 481-508

Del Castillo, Gloria. Las políticas educativas en México desde una perspectiva de política pública: gobernabilidad y gobernanza. Revista Internacional de Investigación en Educación, Núm. 9, vol. 4, enero-junio, 2012, pp. 637- 652.

Espinoza, Oscar. La relación Estado-educación y el proceso de reforma educacional: una aproximación desde la teoría crítica. Revista Iberoamericana de Educación, Núm. 45, vol. 1 (2008), pp. 1-13.

## **Recursos electrónicos**

Acuerdo Secretarial No. 447 (2008). Recuperado en: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a447.pdf>.

Artículo 3° Constitucional (2013). Recuperado en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5288919](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919) **HYPERLINK**  
"[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013)"&  
**HYPERLINK**  
"[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013)"  
**fecha=26/02/2013**.

Barco, S. N., Laurente, M.J., y Rodríguez, D.M. (2012). Posicionamientos epistemológicos en la enseñanza y la investigación de la política educativa: decisiones y reflexiones de un equipo docente de la Universidad Pública. I Jornadas Latinoamericanas de estudios epistemológicos en Política Educativa. Jornadas llevadas a cabo en Buenos Aires, Argentina.

Competencias que expresan el perfil del docente en Educación Media Superior. Recuperado el 13 de Octubre de 2014. En



[http://www.ofmx.com.mx/documentos/pdf/Competencias\\_que\\_expresan\\_el\\_Perfil\\_Docente.pdf](http://www.ofmx.com.mx/documentos/pdf/Competencias_que_expresan_el_Perfil_Docente.pdf).

Gutiérrez Legorreta, Lourdes A. (2009). *El Devenir de la Educación Media Superior*.

*El Caso del Estado de México*. Revista Tiempo de Educar (10) 19. UAEM. En <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31113164007>.

INEE. (2015) Los Docentes en México: Informe 2015. En <http://www.inee.edu.mx/index.php/publicaciones-micrositio>

INEE. (2011). La Educación Media Superior en México: Informe 2010-2011. En: <file:///E:/DIAPO%20SEM/informe2011final.pdf>.

INEGI. (2014). Estadística del Sistema Educativo en México: Ciclo Escolar 2013-2014. En: [file:///E:/DIAPO%20SEM/estadistica\\_e\\_indicadores\\_educativos\\_15MEX.pdf](file:///E:/DIAPO%20SEM/estadistica_e_indicadores_educativos_15MEX.pdf).

INEGI. (2015). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. En: [http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica\\_e\\_indicadores/estadistica\\_e\\_indicadores\\_educativos\\_15MEX.pdf](http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_15MEX.pdf).

Larrosa Martínez, Faustino (2010). Vocación docente versus profesión docente en las organizaciones educativas. REIFOP, 13 (4). (Enlace web: <http://www.aufop.com> – Consultada en 18 - 03– 2015).

Ley General del Servicio Profesional Docente (2013). Recuperado en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5313843](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843) [HYPERLINK "http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013"&](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013) [HYPERLINK "http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013"fecha=11/09/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013).

Ley General de Educación (2013). Recuperado en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>.

Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2013) recuperado en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINEE.pdf>.

Martínez Rizo, Felipe. (2007). *Las Políticas Educativas Mexicanas antes y después de 2001*. Revista Iberoamericana de Educación 2007. 27. Recuperado el 11 de Octubre de 2014. En <http://www.rieoei.org/rie27a02.htm>.

Normatividad Académica para el Personal Docente de Bachillerato General Modalidad escolarizado (2013). Recuperado en: [http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/00-otros/FI\\_Normatividad\\_Docente.pdf](http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/00-otros/FI_Normatividad_Docente.pdf).

Principales cifras educativas 2013-2014 en <http://planeacion.sep.gob.mx/estadistica-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores>

Real Academia Española. (2016). Diccionario de la lengua española. Consultado en <http://www.rae.es>.

SEP (2008). Reforma Integral de Educación Media Superior.

SEP - SNIE (2015). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. En: <http://www.snie.sep.gob.mx>.

### **Referencias hemerográficas**

AN (diciembre, 1 de 2012). "Iniciativa de EPN eliminaría plazas vitalicias de maestros". En: Periódico en línea *Aristegui Noticias*, México, Distrito Federal (Recuperado en <http://aristeguinoticias.com/0112/mexico/iniciativa-de-e-pn-eliminaria-plazas-vitalicias-de-maestros/>).

AN (diciembre, 2 de 2012). "¿A qué poderes fácticos se refiere el Pacto por México?". En: Periódico en línea *Aristegui Noticias*, México, Distrito Federal (Recuperado en <http://aristeguinoticias.com/0212/mexico/a-que-poderes-facticos-se-refiere-el-pacto-por-mexico/>).

AN (diciembre, 7 de 2012). “Reforma educativa comenzaría este mes”. En: Periódico en línea *Aristegui Noticias*, México, Distrito Federal (Recuperado en <http://aristeguinoticias.com/0712/mexico/reforma-educativa-comenzaria-este-mes>).

AN (diciembre, 10 de 2012). “Peña Nieto presentó una Reforma Educativa para “vigilar” al magisterio”. En: Periódico en línea *México CNN*, México, Distrito Federal (Recuperado en <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/12/10/el-gobierno-presenta-una-reforma-educativa-para-vigilar-al-magisterio>).

AN (diciembre, 10 de 2012). “Peña Nieto presentó una Reforma Educativa para “vigilar” al magisterio”. En: Periódico en línea *Expansión en alianza con CNN*, México, Distrito Federal (Recuperado en <http://expansion.mx/nacional/2012/12/10/el-gobierno-presenta-una-reforma-educativa-para-vigilar-al-magisterio>).

AN (diciembre, 10 de 2012). “SNTE analizará y apoyará reforma educativa: Nueva Alianza”. En: Periódico en línea *Aristegui Noticias*, México, Distrito Federal (Recuperado en <http://aristeguinoticias.com/1012/mexico/snte-analizara-y-apoyara-reforma-educativa-nueva-alianza/>).

AN (diciembre, 10 de 2012). “Frasas de Chuayfett al presentar la reforma educativa (con copia a Gordillo)”. En: Periódico en línea *Aristegui Noticias*, México, Distrito Federal (Recuperado en <http://aristeguinoticias.com/1012/mexico/frases-de-chuayfett-al-presentar-la-reforma-educativa-con-copia-a-gordillo/>).

AN (diciembre, 10 de 2012). “En octubre, Elba Esther retó a EPN a presentar su propuesta educativa”. En: Periódico en línea *Aristegui Noticias*, México, Distrito Federal (Recuperado en <http://aristeguinoticias.com/1012/mexico/elba-esther-pidio-a-epn-una-propuesta-educativa-para-hacerla-nuestra/>).

AN (diciembre, 19 de 2012). “Inicia discusión de la reforma educativa en la Cámara de Diputados”. En: Periódico en línea *Aristegui Noticias*, México, Distrito Federal (Recuperado en: <http://aristeguinoticias.com/1912/mexico/inicia-discusion-de-la-reforma-educativa-en-la-camara-de-diputados>).

AN (enero, 12 de 2013). “Celebra la OCDE la reforma educativa de México”. En: Periódico en línea *El Excelsior*, México, Distrito Federal (Recuperado en: <http://www.excelsior.com.mx/2013/01/12/nacional/879050>).

AN (abril, 30 de 2013). “Nace disidencia magisterial en la obediente sección 17 del SNTE”. En: Periódico en línea *Plana mayor*, Toluca, Estado de México, (Recuperado en: <http://planamayor.com.mx/nace-disidencia-magisterial-en-la-obediente-seccion-17-del-SNTE>).

Antezana, Natalia (septiembre, 21 de 2013). “Crece movimiento magisterial en el Estado de México”. En: Periódico en línea *Revolución Tres Punto Cero*, Toluca, Estado de México (Recuperado en <http://revoluciontrespuntocero.com/crece-movimiento-magisterial-en-el-estado-de-mexico/>).

Chávez, Silvia (septiembre, 22 de 2013). “Marchan más de 12 mil docentes en el Edomex contra la reforma educativa”. En: Periódico en línea *La Jornada*, Estado de México, Toluca (Recuperado en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/22/politica/008n2pol>).

AN (julio, 19 de 2014). “Reitera Chuayffet: con evaluación habrá mejores maestros”. En: Periódico en línea *El Excelsior*, México, Distrito Federal (Recuperado en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/07/19/971763#.Va6cRaUQhHw.email>).

Alonso, Eduardo (julio, 01 de 2015). “Maestros de la CNTE se movilizan en Toluca, rechazan la reforma educativa”. En: Periódico en línea *Quadratin*, Toluca, Estado de México, (Recuperado en: <http://edodemex.quadratin.com.mx/mestros-de-la-CNTE-se-movilizan-en-Toluca-rechazan-la-reforma-educativa>).

AN (julio, 05 de 2015). “Más de 21 mil maestros son evaluados para nivel medio superior”. En: Periódico en línea *El Excelsior*, México, Ciudad de México, (Recuperado en: [http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/07/05/1033000#.Vzso\\_XQX-kk.email](http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/07/05/1033000#.Vzso_XQX-kk.email)).

AN (julio, 15 de 2015). “Como parte de las movilizaciones convocadas en el país, profesores marcan por la Avenida Paseo de Reforma en la Ciudad de México, en rechazo a la reforma educativa y a los exámenes magisteriales”. En: Periódico *La Jornada*, México, Distrito Federal, pp. 5.

AN (julio, 15 de 2015). “Arriban maestros de la CNTE a zócalo mexiquense”. En: Periódico en línea *Hoy Estado*, Toluca, Estado de México (Recuperado en <http://www.hoyestado.com/2015/07/arriban-maestros-de-la-cnte-a-zocalo-mexiquense/>).

AN (julio, 19 de 2015). “Concluye con éxito ciclo de exámenes a docentes en el Edomex”. En: Periódico en línea *Edomex informa*, Toluca, Estado de México, (Recuperado en: <http://edomexinforma.com/2015/07/concluyecicloexámenesdocentes>).

AN (agosto, 07 de 2015). “Una reforma laboral disfrazada de reforma educativa”. En: Periódico en línea *Plana mayor*, Toluca, Estado de México, (Recuperado en: <http://planamayor.com.mx/una-reforma-laboral-disfrazada-de-reforma-educativa>).

AN (marzo, 1 de 2016), “No habrá liquidación para maestros despedidos: Nuño”. En: Periódico en línea *Aristegui Noticias*, México, Ciudad de México (Recuperado en Disponible en: <http://aristeguinoticias.com/0103/mexico/no-habra-liquidacion-para-maestros-despedidos-nuno/>).

AN (marzo, 16 de 2016). “Reprueban en EDOMEX la mitad de los directores”. En periódico *Reforma*, México, Distrito Federal.

Chávez, Silvia (septiembre, 22 de 2013). “Marchan más de 12 mil docentes en el Edomex contra la reforma educativa”. En: Periódico en línea *La Jornada*, Estado de México, Toluca (Recuperado en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/22/politica/008n2pol>).

Castillo, Gustavo (febrero, 27 de 2013). “De la gloria a la cárcel. La maestra, presa es acusada de lavado dinero”. En: Periódico en línea *La Jornada*. México, Distrito Federal (Recuperado: <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/27/politica/002n1po>).!

Del Valle, Sonia (marzo, 1 de 2016). “Del miedo a la oportunidad”. En periódico *Reforma*, México, Distrito Federal.

Ferrusca, Javier (octubre, 30 de 2013). “Protestan maestros contra reforma educativa”. En: Periódico en línea *Edomex al día*, Toluca, Estado de México, (Recuperado en: <http://edomexaldia.com.mx/2013/10/protestan-maestros-contrareforma-educativa>).

Figuroa, Héctor (junio, 17 de 2015). “Llama Chuayffet a gobernadores a asumir su responsabilidad para sancionar a maestros”. En: Periódico en línea *El Excelsior*, México, Distrito Federal (Recuperado en: <http://www.excelsior.com.mx/2015/06/17//1029743#.Va6Ybk8ml8U.email>).

Gochy, Nicolás (enero, 29 de 2015). “Denuncian despidos de docentes del CECyTEM”. En: Periódico en línea *Quadratin*, Toluca, Estado de México, (Recuperado en: <http://edodemex.quadratin.com.mx/Denuncian-despidos-de-docentes-en-cecytem>).

Hernández, Lilian (julio, 05 de 2015). “Mayores de 55 buscan plaza de maestro en bachillerato”. En: Periódico en línea *El Excelsior*, México, Distrito Federal (Recuperado en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/07/05/1032971#.VZsnocyBajc.email>).

Hernández, Lilian (marzo, 13 de 2014). “Incumplen tres estados armonización de leyes educativas”. En: Periódico en línea *El Excelsior*, México, Distrito Federal (Recuperado en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/13/948375>).

Martínez, Javier (octubre, 31 de 2013). “Líder del SMSEM deja mal parado al gobernador”. En: Periódico en línea *Edomex al día*, Toluca, Estado de México, (Recuperado en: <http://edomexaldia.com.mx/2013/10/lider-del-smsem-deja-mal-paradoal-gobernador>).

Martínez, Nurit (marzo, 10 de 2014). “Más de la mitad de congresos armonizan reforma: Chuayffet”. En Periódico en línea *El Universal*, México, Distrito Federal (<http://www.eluniversal.com.mx/macio-mexico/2014/sep-chuayffet-armonización-993956.html>).

Saldaña, Iván (agosto, 28 de 2014). “Reforma Educativa garantiza calidad: Emilio Chuayffet”. En: Periódico *El Excelsior*, México, Distrito Federal (Recuperado en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/08/28/978700#.Va6b3DJk4XE.email>).

Sánchez, Gustavo (diciembre, 12 de 2012). “Aprueban en lo general la reforma educativa de EPN”. En: Periódico *Aristegui Noticias*, México, Distrito Federal (Recuperado en: <http://aristequinoticias.com/1212/mexico/diputados-votaran-reforma-educativa-de-epn-la-proxima-semana>).

Olivares, Emir (noviembre, 30 de 2015). “Participaron 95.2 por ciento de docentes en la evaluación: SEP”. En: Periódico *La Jornada*, México, Distrito Federal: secc. Política, pp. 16.

Olivares, Emir (febrero, 29 de 2016). “Refrenda la CNTE su llamado a luchar y echar abajo la supuesta reforma educativa”. En: Periódico *La Jornada*, México, Ciudad de México: Secc. Política, pp. 16.

Osorio, Alex (agosto, 17 de 2015). “La lucha contra la Reforma Educativa: ¡Sección 36, la base está de pie!” En: Periódico en línea *La izquierda diario*, Toluca, Estado de México (Recuperado en: <http://www.laizquierdadiario.com.mx/la-lucha-contrala-reforma-educativa-seccion-36-la-base-esta-de-pie>).

Poy, Laura (marzo, 1 de 2016). “Despide SEP a 3 mil 360 maestros”. En: Periódico *La Jornada*, México, Ciudad de México: secc. Política, pp. 4-5.

Reyes, Juan Manuel (julio, 14 de 2015). “Plazas de maestros evaluados no están en riesgo”. En: Periódico en línea *El Excelsior*, México, Distrito Federal (Recuperado en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/07/14/1034657#.Va6dn0u-nYQ.email>).

Román, José Antonio (julio, 20 de 2015). “Buscan cesar a quienes rechazan la valoración: dirigentes”. En: Periódico en línea *La Jornada*, México, Distrito Federal (Recuperado en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/07/20/sociedad/034n1soc>).

RQ (junio, 09 de 2015). “En Edomex sigue en marcha la reforma educativa, asegura Eruviel Ávila”. En: Periódico en línea *Quadratin*, Toluca, Estado de México, (Recuperado en: <http://edomex.quadratin.com.mx/En-edomex-sigue-en-marca-reforma-educativa-asegura-Eruviel.Ávila/>).

Saldaña, Iván (agosto, 28 de 2014). “Reforma Educativa garantiza calidad: Emilio Chuayffet”. En: Periódico en línea *El Excelsior*, México, Distrito Federal (Recuperado en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/08/28/978700#.Va6b3DJk4XE.email>).

Sánchez, Gustavo (diciembre, 10 de 2012). “Sin Elba Esther, gobierno y partidos presentan iniciativa de reforma educativa”. En: Periódico en línea *Aristegui Noticias*, México, Distrito Federal (Recuperado en <http://aristequinoticias.com/1012/mexico/sin-elba-esther-gobierno-y-partidos-presentan-iniciativa-de-reforma-educativa/>).

Sánchez, Gustavo (diciembre, 12 de 2012). “Aprueban en lo general la reforma educativa de EPN”. En: Periódico *Aristegui Noticias*, México, Distrito Federal (Recuperado en: <http://aristequinoticias.com/1212/mexico/diputados-votaran-reforma-educativa-de-epn-la-proxima-semana>).

Tapia, Pastor (septiembre, 25 de 2013). “Estamos listos para el reto: Abraham Saromé”. En: Periódico en línea *La política me da risa*, Toluca, Estado de México, (Recuperado en: <http://lapolicamedarisa.mx/articulos/estamos-listos-para-el-reto-abraham-sarone#sthash.bz43kTgm.dpuf>).

Tapia, Pastor (diciembre, 09 de 2013). “El SMSEM, factor de gobernabilidad”. En: Periódico en línea *La política me da risa*, Toluca, Estado de México, (Recuperado en: <http://lapolicamedarisa.mx/articulos/el-smsem-factor-de-gobernabilidad#sthash.bz43kTgm.dpuf>).



Tapia, Pastor (marzo, 12 de 2014). “Avalan Reforma Educativa en el Edomex”. En: Periódico en línea *La política me da risa*, Toluca, Estado de México, (Recuperado en: <http://lapolicamedarisa.mx/articulos/avalan-reforma-educativa-en-el-edomex#sthash.bz43kTgm.dpuf>).

Tapia, Pastor (octubre, 15 de 2014). “Maestros del SMSEM se sienten traicionados”. En: Periódico en línea *La política me da risa*, Toluca, Estado de México, (Recuperado en: <http://lapolicamedarisa.mx/articulos/maestros-del-smsem-se-sienten-traicionados#sthash.bz43kTgm.dpuf>).

Tapia, Pastor (abril, 15 de 2016). “Abraham Saroné, columna vertebral del SMSEM se sienten”. En: Periódico en línea *La política me da risa*, Toluca, Estado de México, (Recuperado en: <http://lapolicamedarisa.mx/articulos/abraham-sarone-columna-vertebral-del-smsem#sthash.RYonu1nS.dpuf>).

Tonantzin, Pedro (julio, 01 de 2015). “Maestros de Morelos enloquecen la México-Cuernavaca”. En: Periódico en línea *El Excelsior*, México, Distrito Federal (Recuperado en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/07/01/1032411#.Va6hcZGwm00.email>).

AN (diciembre, 19 de 2012). “Inicia discusión de la reforma educativa en la Cámara de Diputados”. En: Periódico en línea *Aristegui Noticias*, México, Distrito Federal (Recuperado en: <http://aristeguinoticias.com/1912/mexico/inicia-discusion-de-la-reforma-educativa-en-la-camara-de-diputados>).

## **Entrevistas**

E1 (11 -09 - 2015). Entrevista a la profesora MV. Profesora de la Preparatoria Oficial No. 29. Tepetlixpa, Estado de México. 11 de septiembre de 2015.

E2 (18 – 09 - 2015). Entrevista al profesor FL. Profesor del CBTA de Atlautla. Atlautla, Estado de México. 18 de septiembre de 2015.

E3 (2 -10 - 2015). Entrevista al profesor OM. Director de la Escuela Anexa a la Normal de Amecameca. Amecameca, Estado de México. 2 de octubre de 2015.

E4 (13 – 10 - 2015). Entrevista a la profesora AR. Profesora del CECyTEM del Municipio de Atlautla. Atlautla, Estado de México. 13 de octubre de 2015.

E5 (22 -10 - 2015). Entrevista a la profesora JP. Profesora del CBT del Municipio de Juchitepec “Carlos Sosa Mos” Ozumba, Estado de México. 22 de octubre de 2015.

E6 (27 – 10 - 2015). Entrevista a la profesora LV. Profesora del CBT de Juchitepec “Carlos Sosa Mos”. Ozumba, Estado de México. 27 de octubre de 2015.

E7 (31 – 10 - 2015). Entrevista al profesor RT. Profesor de la Escuela Preparatoria Oficial No. 177. Ozumba, Estado de México. 31 de octubre de 2015.

E8 (30 -10 - 2015). Entrevista al profesor IV. Profesor de la Escuela Preparatoria Oficial No. 29. Tepetlixpa, Estado de México. 30 de octubre de 2015.

E9 (06 – 11 - 2015). Entrevista al profesor AV. Profesor del CBTA del Municipio de Atlautla. Atlautla, Estado de México. 13 de octubre de 2015.

***ANEXO***

## ANEXO 1

### CRONOLOGÍA DE LA IMPLANTACIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO

#### 2012

2 de diciembre. Firma del Pacto por México: El discurso de Peña Nieto y las frases clave.

10 de diciembre. Presentación de la Iniciativa de Reforma Educativa por el Presidente Enrique Peña Nieto.

10 de diciembre. Sin Elba Esther. Gobierno y partidos presentan iniciativa de Reforma Educativa.

12 diciembre. Aprueban la Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto.

19 de diciembre. Inicia discusión de la Reforma Educativa en la Cámara de Diputados.

#### 2013

27 de febrero. De la gloria a la cárcel: “La maestra, presa es acusada de lavado dinero”.

14 de septiembre. “Arrasa la policía el plantón de la CNTE”.

2 de septiembre de 2013. Maestros del Estado de México exigen no aplicar en la entidad cambios hechos por el Congreso federal. Marchan más de 12 mil docentes en el Edomex contra la Reforma Educativa.

#### 2014

7 de marzo. Publican lineamientos para el ingreso al Servicio Profesional Docente.

11 de marzo. Avala SNTE aprobación de leyes secundarias de Reforma Educativa.

11 de marzo. En el Estado de México: Armonización de leyes estatales y federales: Reforma a la Ley de Educación del Estado de México, promulgación de la Ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente.

12 de marzo. Concluye el tiempo límite para la armonización de las leyes educativas.

13 de marzo. Incumplen tres estados armonización de leyes educativas: Oaxaca, Baja California Sur y Sinaloa.

20 de marzo. Niega Juez amparo a maestros contra la Reforma Educativa. Determina que las legislaciones sobre el Servicio Profesional no transgreden los derechos de los profesores.

16 de abril. Presidencia lleva a corte leyes secundarias.

16 de abril. SEP interpone recursos contra Oaxaca, Chiapas, Sonora y Michoacán por incumplir con la constitución.

30 de abril. Detalla INEE métodos y parámetros sobre la evaluación educativa. La presidenta consejera del instituto Sylvia Schmelkes indicó que la política debe contener la distinción entre la evaluación de personas y la de instituciones.

1 de mayo. Primera convocatoria para el examen de oposición en educación media superior.

9 de mayo. Aplaza Corte sentencias contra Reforma Educativa.

## 2015

8 de mayo. Creación de la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente del Estado de México.

11 de mayo. Cubrirán universitarios plazas docentes.

8 de junio. Tras fallo de juez, Chuayffet dice que la evaluación docente se retoma.

11 de junio. CNTE acuerda paro indefinido de labores en cuatro estados y más protestas en el DF. Afirman que cerrarán escuelas de Oaxaca, Michoacán, Guerrero y Chiapas y no permitirán realizar la evaluación docente de la SEP.

17 de junio. Establece SEP reglas del programa que sustituye a la carrera magisterial

17 de junio. Llama Chuayffet a gobernadores a asumir su responsabilidad para sancionar a maestros.

21 de junio. Presentaron examen, 82.7% de maestros registrados.

1 de julio. Avala Corte despido a maestros con tres faltas injustificadas.

5 de julio. Más de 21 mil maestros son evaluados para nivel medio superior.

5 de julio. Mayores de 55 buscan plaza de maestro en bachillerato.

7 de julio. Agresiones de CNTE a maestros deben castigarse: Sylvia Schmelkes.

7 de julio. Evaluación no afecta derechos laborales de maestros: Gustavo Madero.

9 de junio. Recula la SEP; sí habrá evaluación; reactiva fecha de exámenes.

11 de julio. El INEE rechaza que solicite datos personales para evaluación docente.

11 de julio. Exige INEE castigar a líderes de la CNTE.

15 de julio. Arriban maestros de la CNTE a zócalo mexiquense.

16 de julio. Del 11 al 15 de julio, la participación en la evaluación fue del 83.3%

19 de julio. Concluye con éxito ciclo de exámenes a docentes en el EDOMÉX.

20 de julio. Buscan cesar a quienes rechazan la valoración: dirigentes. Maestros incómodos, a las listas de evaluación del INE.

21 de julio. Transforma Oaxaca el IEEPO para recobrar rectoría educativa.

27 de agosto. Llaman al nuevo Secretario de Educación Pública: Aurelio Nuño.

30 de agosto. Suspensión del proceso de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia.

15 de octubre. Baja, también para maestros que no se evalúen en noviembre: Nuño.

16 de octubre. La prueba fue para docentes de niveles básico y medio superior de nuevo ingreso. Cese definitivo de 291 maestros que no hicieron la evaluación diagnóstica: SEP.

15 de noviembre. En Morelos, Chihuahua, Durango y Oaxaca los profesores impidieron la aplicación del examen.

15 de noviembre. Agreden policías a maestros de cuatro entidades que impugnaban la evaluación.

15 de noviembre. Marchan maestros integrantes de la CNTE contra la evaluación punitiva.

15 de noviembre. Participaron 97.70% de profesores convocados a la prueba, informa Educación Pública.

16 de noviembre. Integrantes de la CNTE exigen al gobierno federal que se suspenda la evaluación. Diez heridos y 17 arrestados, saldo del segundo día de protestas magisteriales.

16 de noviembre. Más de 40 mil profesores acudieron a la evaluación en 2 días: Educación Pública.

17 de noviembre. Subraya Nuño que no habrá marcha atrás en la reforma. Grupos que impidan evaluación enfrentarán al gobierno: SEP

18 de noviembre. Dará a conocer la SEP en febrero nuevo plan para la formación de docentes: Nuño.

20 de noviembre. Refuerzan seguridad en sedes de pruebas. Acusan de agresiones a 30 profesores en Durango.

20 de noviembre. Se despedirá sólo a maestros que no acudan a ninguno de los 4 exámenes de la evaluación.

22 de noviembre. Protestas en 17 estados contra la punitiva evaluación docente

23 de noviembre. Hechos de violencia se registran en el puerto de Veracruz y en Xalapa. Grupos de choque agreden a maestros y periodistas.

24 de noviembre. Advierte Nuño que se usará la fuerza contra quienes violenten la evaluación.

25 de noviembre. El 13 de diciembre se realizará la última evaluación, señala Nuño.

30 de noviembre. Participaron 95.2% de docentes en la evaluación.

1 de diciembre. El examen se aplicará a 285 que no lo hicieron por causas justificadas: Eruviel Ávila. Darán de baja a 113 maestros del Edomex que no se presentaron a la evaluación.

2 de diciembre. En Guerrero 6 mil agentes federales vigilaron la evaluación de maestros.

4 de diciembre. Se evalúan mil 960 docentes en Guerrero, pese a suspensiones.

9 de diciembre. David Gemayel Ruiz fue atropellado por un autobús durante protestas en Chiapas.

17 de diciembre. Emite INEE primer balance de evaluación docente.

## **2016**

29 de febrero. Publicación de los resultados de la evaluación.

1 de marzo. 69 mil maestros con bajo desempeño en la Evaluación. SEP Despide a 3 mil 360 docentes por no presentarse a ninguna fase de la reforma; profesores con resultados excelentes obtienen aumento salarial y créditos del ISSSTE.

1 de marzo. No habrá liquidación para maestros despedidos: "La evaluación es obligatoria. Maestro que haya sido convocado y no se haya presentado tendrá que ser, desafortunadamente, pero así lo marca la normatividad, separado del servicio".